

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA QUINTA

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Vicente Muriel Gómez y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre acuerdo del Consejo de Ministros 373/90003/1984, sobre urgente ocupación de parcelas sitas en Alba de Tormes; pleito al que ha correspondido el número general 515.700 y el 96 de 1984 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de fecha 12 de diciembre de 1984.

Madrid, 12 de diciembre de 1984.—El Secretario, Pedro Pérez Coello.—5-E (194).

★

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Albino del Olmo Llorente se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar de 26 de abril de 1984, sobre derechos pasivos; pleito al que ha correspondido el número general 515.703 y el 97 de 1984 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de fecha 12 de diciembre de 1984.

Madrid, 12 de diciembre de 1984.—El Secretario, Pedro Pérez Coello.—6-E (195).

★

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Sabas Martí Repollet se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar de 26 de septiembre de 1984, sobre derechos pasivos; pleito al que ha correspondido el número general 515.709 y el 99 de 1984 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y

64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de fecha 12 de diciembre de 1984.

Madrid, 12 de diciembre de 1984.—El Secretario, Pedro Pérez Coello.—7-E (196).

★

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Francisco Perpiñán Aguilar se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar de 26 de septiembre de 1984, sobre derechos pasivos; pleito al que ha correspondido el número general 515.712 y el 100 de 1984 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de fecha 12 de diciembre de 1984.

Madrid, 12 de diciembre de 1984.—El Secretario, Pedro Pérez Coello.—8-E (197).

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

ALICANTE

Edicto

Don Federico Rodríguez Mira, Magistrado de Trabajo número 4 de Alicante y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura, y con los números 721, 726 y 726 bis/1984, se sigue procedimiento, a instancia de Manuel Pérez Fernández y otros, contra «Toyse, S. A.», en reclamación sobre despido, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes embargados como propiedad de la parte demandada, que, con sus respectivas valoraciones, se describirán al final, y al efecto se publica para conocimiento de los posibles licitadores:

Primero.—Que se ha señalado para la primera subasta, el día 24 de abril de 1985; para la segunda, en el supuesto de quedar desierta la primera, el día 8 de mayo de 1985, y para la tercera, caso de quedar desierta la segunda, el día 20 de mayo de 1985, todas ellas a las doce treinta horas y en la Sala de Audiencia de esta Magistratura. Si por causa de fuerza mayor se suspendiese cualquiera de las subastas, se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos, si se repitiese o subsistiere tal impedimento.

Segundo.—Que el ejecutante podrá tomar en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren sin necesidad de consignar depósito.

Tercero.—Que para tomar parte en cualquiera de las subastas los licitadores habrán de consignar previamente en la Mesa de esta Magistratura o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que pretenden licitar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarto.—Que en la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los bienes, en la segunda, en iguales condiciones, con rebaja de un 25 por 100 de éste, en la tercera, sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del avalúo que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofertado para que en el plazo de nueve días pueda liberar los bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

Quinto.—Que desde el anuncio hasta la celebración de cualquiera de las tres subastas podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositándolo con el importe del 20 por 100 del valor de los bienes en la Mesa de esta Magistratura o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto, cuyo pliego será abierto en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Sexto.—Que los remates podrán ser en calidad de ceder a un tercero.

Bienes objeto de subasta

400 brazos derechos Melenitas	6.000
400 brazos izquierdos Melenitas	6.000
6.100 cabezas Benjamín	122.000
120 cabezas horno Dufi	1.800
500 brazos derechos Dufi	7.500
500 brazos izquierdos Dufi	7.500
200 brazos derechos Roselina	3.000
200 brazos izquierdos Roselina	3.000
800 brazos derechos Colette (Katy)	12.000
800 brazos izquierdos Colette (Katy)	12.000
300 cabezas gordita pequeña	6.000
50 cabezas horno gordita	1.000
150 cabezas Lea	3.000
480 cabezas horno Chatita	9.600
500 manos derechas Chatita	7.500
500 manos izquierdas Chatita	7.500
400 cabezas Muñequita Linda Fresa	8.000
400 cabezas horno Muñequita Linda Limón	8.000
8.400 cabezas Peque Linda Fresa	168.000
15.600 cabezas Peque Linda Naranja	312.000
17.600 cabezas Peque Linda Limón	352.000
1.200 brazos derechos Clary	18.000
1.200 brazos izquierdos Clary	24.000
400 cabezas Amelin	8.000
220 cabezas Alicia Andadora	4.400
200 brazos derechos Alicia Andadora	3.000
200 brazos izquierdos Alicia Andadora	3.000
100 brazos derechos Elen	1.500
300 brazos izquierdos Elen	4.500
710 cabezas Capricho	14.200
1.800 brazos derechos Capricho y Peque Travieso	27.000
1.800 brazos izquierdos Capricho y Peque Travieso	27.000

1.850 piernas derechas Capricho y Peque Travieso.....	27.750	16.000 biberones soplado mediados	800.000	228 vestidos Gordita Grande.....	45.600
1.850 piernas izquierdas Capricho y Peque Travieso.....	27.750	1.000 biberones soplado grande.....	60.000	112 saquitos Gordita Grande Rojo 16-41.....	5.600
100 brazos derechos Nicole.....	1.500	1.400 piernas derechas Melenitas.....	21.000	437 vestidos Neli 1871.....	43.700
100 brazos izquierdos Nicole.....	1.500	2.100 piernas izquierdas Melenitas	31.500	8.952 vestidos Muñequito Lindo Fresa 2071.....	716.160
330 cabezas Peque Travieso.....	6.600	1.600 cuerpos Mini-Melenitas.....	80.000	7.473 vestidos Muñequito Lindo Naranja 2071.....	747.300
75 cabezas Titina musical.....	1.500	3.500 piernas derechas Mini-Melenitas.....	52.500	8.897 vestidos Neli 1871.....	889.700
580 piernas derechas Titina.....	8.700	70.000 piernas derechas Laura.....	1.050.000	3.100 vestidos Muñequita Linda Fresa 2171.....	248.000
580 piernas izquierdas Titina.....	8.700	3.500 piernas izquierdas Mini-Melenitas.....	52.500	3.200 vestidos Muñequita Linda Naranja 2171.....	256.000
5.000 cabezas Mocose 1983.....	100.000	70.000 piernas izquierdas Laura.....	1.050.000	1.800 vestidos Muñequita Linda Limón 2171.....	144.000
1.500 cuerpos Mocose 1983.....	60.000	7.000 golilla Gordita Pequeña.....	140.000	4.400 vestidos Bebé Fresa 2271.....	440.000
8.000 brazos derechos Mocose 1983.....	120.000	800 piernas derechas Lea.....	12.000	4.200 vestidos Bebé Lindo Naranja 2271.....	420.000
8.100 brazos izquierdos Mocose 1983.....	121.500	800 piernas izquierdas Lea.....	12.000	7.547 vestidos Bebé Lindo Limón 2271.....	754.700
11.000 piernas derechas Mocose 1983.....	165.000	19.000 esquema Peque Linda.....	855.000	5.940 vestidos Bea Anda y Habla 2451.....	594.000
11.400 piernas izquierdas Mocose 1983.....	171.000	3.564 cuerpos Bea.....	213.840	908 vestidos Esther 2571.....	908.000
2.200 cabezas horno Bon-Bon.....	44.000	3.364 piernas derechas Bea.....	50.460	3.524 vestidos Alicia Habla 265L.....	352.400
270 cabezas Cielin.....	5.400	3.364 piernas izquierdas Bea.....	50.460	2.263 vestidos Alicia Anda 2671.....	226.300
3.100 cuerpos Tu Dulce Baby.....	124.000	2.000 cuerpos Clary.....	120.000	1.455 vestidos Elba 2871.....	145.500
4.800 brazos derechos Tu Dulce Baby.....	72.000	1.800 piernas derechas Clary.....	27.000	846 vestidos Capricho Musical 2921.....	84.600
4.700 brazos izquierdos Tu Dulce Baby.....	70.500	2.000 piernas izquierdas Clary.....	30.000	69 vestidos Capricho Musical S/pelo 2931.....	240.000
5.600 piernas derechas Tu Dulce Baby.....	84.000	600 piernas derechas Elen.....	9.000	2.400 vestidos Capricho Llorón 2951.....	480.000
6.500 piernas izquierdas Tu Dulce Baby.....	97.500	600 piernas izquierdas Elen.....	9.000	1.500 vestidos Mivida Veldor Rojo y Punto.....	300.000
1.100 cabezas Arrullo.....	44.000	3.500 golilla Capricho y Peque Travieso.....	70.000	83 vestidos David Pipi Pelele 4031.....	8.300
350 brazos derechos Arrullo.....	5.250	1.500 cuerpos Carlitos y Colette (Katy).....	60.000	139 vestidos Nicole Rosa 4033.....	27.800
715 brazos izquierdos Arrullo.....	10.725	100 piernas derechas Baby Pipi 35 dm.....	1.500	861 vestidos David Pipi 4071.....	172.200
610 piernas derechas Arrullo.....	9.150	300 piernas izquierdas Baby Pipi 35 dm.....	4.500	384 vestidos Candi Flores 4131 y 4116.....	86.100
610 piernas izquierdas Arrullo.....	9.150	100 cuerpos David Llorón.....	4.000	207 vestidos Candi Pipi 4171.....	20.700
3.150 cabezas Dany Anda y Habla.....	126.000	4.200 cuerpos Nicole Pipi.....	168.000	3.233 vestidos Cielele Baño 4181.....	646.600
120 cabezas Boby Artesana 7401.....	4.800	1.700 piernas derechas Nicole.....	25.500	1.381 vestidos bañera Cielele 4181.....	276.200
500 cabezas Tinin y Mary.....	20.000	2.500 piernas izquierdas Nicole.....	37.500	1.000 vestidos Peque Travieso 4271.....	200.000
1.190 cabezas Baby Maletin.....	47.600	120 cuerpos Candi Llorón (Cielele).....	4.800	160 saquitos Titina S/Mec.....	12.800
1.300 manos derechas Baby, Tinin y Mary.....	19.500	600 piernas derechas Javi.....	9.000	1.260 saquitos Titina Musical.....	113.400
1.300 manos izquierdas Baby, Tinin y Mary.....	19.500	600 piernas izquierdas Javi.....	9.000	1.500 vestidos Titina Musical 5030.....	300.000
330 cabezas Colitas.....	13.200	1.200 golillas Titina Musical.....	24.000	7.800 vestidos Mocose 5671.....	156.000
400 cabezas Travieso.....	16.000	1.000 golillas Duendecillos.....	20.000	6.000 vestidos cuadros Mocose 1983.....	1.200.000
1.525 brazos derechos Travieso.....	22.875	1.505 piernas derechas Dany Anda y Habla.....	22.575	228 vestidos Bon-Bon 6371.....	45.600
1.525 brazos izquierdos Travieso.....	22.875	1.705 piernas izquierdas Dany Anda y Habla.....	25.575	50 vestidos Trencitas 6471.....	10.000
1.480 piernas derechas Travieso.....	22.200	200 piernas derechas Baby Maletin.....	3.000	1.150 vestidos Cielin 6571.....	230.000
1.480 piernas izquierdas Travieso.....	22.200	200 piernas izquierdas Baby Maletin.....	3.000	1.471 colcha Cielin 6571.....	220.650
80 cabezas Paula Anda.....	3.200	800 golillas Colitas.....	16.000	2.654 babero Dulce Baby Nina Nuevo 6821.....	398.100
90 cabezas Perezoso.....	3.600	4.000 golillas Perezoso.....	80.000	1.630 vestidos Tu Dulce Baby 6871.....	326.000
90 cabezas Perezoso Negrito.....	16.000	28.000 golillas Mivida y Travieso.....	560.000	10.900 vestidos Tu Dulce Baby Nina.....	2.180.000
1.200 manos derechas Perezoso Negrito.....	18.000	500 piernas derechas Pablin.....	7.500	57 vestidos mono especial Auchan 7000.....	5.700
1.200 manos izquierdas Perezoso Negrito.....	18.000	500 piernas izquierdas Pablin.....	7.500	200 saquitos arrullo S/Mec.....	16.000
672 cabezas Mivida S/Mec.....	26.880	400 cuerpos Sergio Llorón.....	16.000	1.400 saquitos arrullo Piernas PLT.....	126.000
680 cabezas Mivida Mini.....	27.200	500 piernas derechas Sergio.....	7.500	443 vestidos arrullo Niño Piernas PLT 7001.....	88.600
3.500 brazos derechos Mivida.....	52.500	500 piernas izquierdas Sergio.....	7.500	924 vestidos arrullo Pelele Niño 7013 (1982).....	184.800
5.000 brazos derechos Mivida Mini.....	75.000	40.000 cuerpos Minipupitas Blanco.....	1.600.000	2.400 vestidos arrullo Pelele Mayo 7025.....	480.000
3.700 brazos izquierdos Mivida.....	55.500	10.000 cuerpos Minipupitas Pelón.....	400.000	5.679 vestidos arrullo pana roja 7026.....	1.135.800
6.000 brazos izquierdos Mivida Mini.....	90.000	3.000 melenas Melenitas Azul.....	300.000	6.600 saquitos arrullo para Pelele Mayo 7025.....	594.000
1.000 piernas derechas Mivida.....	15.000	7.000 esponjas Mocose 1983.....	105.000	5.800 saquitos arrullo para pana roja 7026.....	522.000
3.500 piernas derechas Mivida Mini.....	52.500	2.250 vestidos arrullo Pelele Mayo 78.....	135.000	137 vestidos arrullo Musical 7031.....	27.400
800 piernas izquierdas Mivida.....	12.000	1.200 saquitos arrullo para Pelele Mayo 7025.....	72.000	100 vestidos arrullo Llorón 7041.....	20.000
4.000 piernas izquierdas Mivida Mini.....	60.000	600 esquemas Avellanitas 1100.....	24.000	236 vestidos arrullo S/Mec 7071.....	47.200
1.120 cabezas Micrio Anda.....	44.800	800 esquemas Golosinas 1373.....	32.000	1.940 vestidos Pablito 7091.....	388.000
1.400 C. Pupas.....	56.000	600 esquemas Colette S/Mec.....	24.000	120 vestidos Dany Anda y Habla 7271.....	24.000
110 cabezas Sergio Pelón.....	4.400	117 esquemas Lea.....	4.680	161 saquitos-vestido Boby Pecas 7471.....	32.200
17.000 cabezas Horno Minipupitas.....	680.000	4.500 esquemas Bebé Lindo.....	180.000	13 vestidos Clary 1983, 7572.....	2.600
20.000 piernas derechas Minipupitas Blanco.....	300.000	450 esquemas Clary.....	18.000		
10.000 piernas Minipupitas.....	150.000	382 esquemas Baby Pipi 35 cm. C/pelo.....	15.280		
20.000 piernas izquierdas Minipupitas Blanco.....	300.000	543 esquemas Baby Pipi 35 cm. Pelón.....	21.720		
10.000 piernas izquierdas Minipupitas Belón.....	150.000	2.150 esquemas Nicole Pipi.....	86.000		
1.000 brazos derechos Mocose.....	15.000	2.800 esquemas Baby Maletin.....	112.000		
1.000 brazos izquierdos Mocose.....	15.000	400 esquemas Sergio Pipi.....	16.000		
1.000 piernas derechas Mocose.....	15.000	1.500 esquemas Mocose.....	60.000		
1.000 piernas izquierdas Mocose.....	15.000	200 esquemas Mocose piernas y cuerpo P. L. T.....	8.000		
3.000 biberones soplado pequeño.....	150.000	92.404 vestidos Laura Surt.....	18.480.000		
		325 vestidos Golosina 1371.....	32.500		
		388 vestidos Roselina Azul 1471.....	38.800		
		100 vestidos Roselina Rosa 1471 Artesana.....	10.000		
		702 vestidos Colette 1571.....	105.300		

211 vestidos saquito Mary Pecas 7871.....	42.200	4.000 cabezas cosidas Minipupitas Blanco.....	240.000	50 esquemas Arrullo Llorón S/pelo.....	1.000
30 vestidos Marietta 1983, 7971.....	6.000	430 cuerpo relleno Gordita Grande.....	30.100	80 esquemas Arrullo Llorón C/pelo.....	3.200
1.500 vestidos rayas Niño Maletín 8071.....	300.000	500 esquema Capricho Musical.....	20.000	360 esquemas Perezosa Negrita.....	7.200
600 vestidos rayas Niña Maletín 8072.....	120.000	487 esquema Mivida borra negra.....	19.480	140 esquemas Mivida 6 Meses Juguetón.....	2.800
1.600 vestidos lunares azul Niño Maletín 8071.....	320.000	706 esquema arrullo para pelele Mayo.....	28.240	200 esquemas Mivida Llorón.....	4.000
1.350 vestidos lunares rosa Niña Maletín 8072.....	270.000	1.825 esquemas arrullo para pana roja.....	73.000	1.100 esquemas Mivida respira.....	22.000
900 vestidos azules Niño Maletín.....	180.000	700 esquema arrullo Llorón.....	28.000	70 esquemas Pasitos Niño.....	1.400
2.150 vestidos rosas Niña Maletín 8072.....	430.000	35 esquemas Marietta 1983.....	1.400	1.140 esquemas Micrio Anda.....	22.800
850 vestidos blancos Niño Maletín 8071.....	170.000	100 esquemas Travieso S/Mec.....	4.000	3.500 esquemas Minipupitas Pelón.....	70.000
650 vestidos blancos Niña Maletín 8072.....	130.000	80 esquemas Mivida 6 Meses Juguetón.....	3.200	17.000 esquemas Minipupitas Blanco.....	140.000
304 vestidos Nany Anda y Habla 8271.....	60.800	280 esquemas Jenny Anda y Habla.....	11.200	16 botes pintura Ficis.....	3.200
300 saquitos Colitas 8471.....	30.000	500 esquemas Melenitas sin pelo.....	14.000	162 rollos esparadrapo.....	6.480
469 vestidos Colitas 8471.....	93.800	14.400 cuerpos Mocosete 1983.....	864.000	75 Plastifex.....	6.000
54 saquitos Travieso Juguetón.....	4.320	8.700 brazos derechos Mocosete 1983.....	130.500	28 botes pegamento Imedio 1 kilo.....	8.400
300 saquitos Travieso S/Mec.....	27.000	8.900 brazos izquierdos Mocosete 1983.....	133.500	12 botes pegamento Imedio 1 kilo.....	3.600
612 vestidos Betty S/Mec. 8511.....	122.400	8.400 piernas derechas Mocosete 1983.....	126.000	14 rollos estaño 1 mm.....	560
250 vestidos Travieso Tr. azul rayas.....	50.000	8.200 piernas izquierdas Mocosete 1983.....	123.000	55 rollos estaño 2 mm.....	2.750
101 vestidos Travieso Juguetón 8581.....	20.200	1.400 cuerpo relleno Tu Dulce Baby.....	126.000	75 disolventes ciclohexanona.....	4.500
18 vestidos Paula 8592.....	3.600	1.500 brazos derechos rellenos Tu Dulce Baby.....	22.500	105 pintura roja.....	10.500
400 saquitos Perezoso 8671.....	36.000	1.640 brazos izquierdos rellenos Tu Dulce Baby.....	24.600	125 disolvente Nitro-27.....	10.000
206 vestidos Perezoso Negrita 8677.....	41.200	1.800 piernas derechas rellenas Tu Dulce Baby.....	27.000	30 pintura amarilla.....	6.000
1.100 saquitos Mivida S/Mec.....	99.000	1.700 piernas izquierdas rellenas Tu Dulce Baby.....	25.500	05 pintura negra.....	1.000
44 vestidos Mivida 8706 (8776 de 1982).....	8.800	600 cabezas y esquema Melenitas con pelo.....	54.000	20 pintura blanca.....	4.000
300 vestidos Mivida Niña 8702 (8744 de 1982).....	60.000	275 cabezas Collette.....	11.000	20 pintura azul.....	4.000
3.165 vestidos Mivida 6 Meses Juguetón 8721.....	633.000	215 cabezas Gordita Grande.....	8.600	10 barniz brillante.....	1.000
103 vestidos Mivida Mini Artesana.....	20.600	240 cabezas Gordita Pequeña.....	9.600	134 cono hilo nylon.....	26.800
61 vestidos Mivida Mini Musical 8731.....	12.200	380 cabezas Bea.....	15.200	216 conos hilo bordar.....	43.200
150 vestidos Mivida S/Mec. 8741.....	30.000	640 cabezas Clary.....	25.600	338 bobinas hilo.....	20.280
320 camisas Mivida 8772.....	32.000	640 cabezas Amelia.....	25.600	03 conos hilo embastar.....	300
800 vestidos Mivida S/Mec. 8775 año 1981.....	160.000	50 cabezas Elen.....	2.000	40 cajas grapas elastic 53/6.....	3.600
350 vestidos Portabebé 8791.....	70.000	360 cabezas Baby Pipi 35 cm. Pelón.....	14.400	20 cajas grapas «Velos» 22/6.....	600
150 saquitos Mivida Piernas P.L.T.....	13.500	150 cabezas Peque Travieso Niño.....	6.000	18 cajas grapas «Sitex» 33/6.....	540
2.107 vestidos Pablín 8799.....	421.400	275 cabezas Titina 1983.....	11.000	40 cajas grapas «Velos» 23/6.....	1.200
48 vestidos Rosi Llorón 8852.....	9.600	3.950 cabezas Mocosete 1983.....	158.000	38 cajas grapas «El Casco» 27.....	760
1.385 vestidos Víctor 8871.....	277.000	200 cabezas Cielin.....	8.000	220 cajas grapas «Roma» 64.....	4.400
3.000 saquitos Micrio Anda.....	270.000	1.800 cabezas Tu Dulce Baby Pipi.....	72.000	20 cajas grapas «Petrus» 23/6.....	400
300 vestidos Pasitos Niña 8972.....	60.000	4.725 cabezas Dulce Baby Niña.....	189.000	15 cajas grapas «Bambina» 202.....	300
320 vestidos Micrio Anda Niño.....	64.000	2.000 cabezas Arrullo Niña Inglaterra.....	80.000	14 cajas grapas «Petrus» 25.....	280
3.750 vestidos Micrio Anda Niño.....	750.000	205 cabezas Arrullo Artesana.....	8.200	03 cajas grapas «Roma» 65.....	60
1.700 vestidos Sergio Pipi Pelón 9173.....	340.000	225 cabezas Pablito Andador.....	9.000	02 cajas grapas «El Casco» 26.....	30
670 vestidos Sergio Llorón 9151.....	134.000	280 cabezas Dany Anda y Habla.....	11.200	04 cajas grapas «El Casco» 22.....	60
225 vestidos Sergio Pipi con pelo 9171.....	45.000	320 cabezas Tinin.....	12.800	11.520 impermeables.....	34.560
236 vestidos cesta Peloncines.....	47.200	270 cabezas Colitas Artesana.....	10.800	276 rotuladores marcar parquetes.....	4.140
14.500 vestidos pijama rojo Mocosete.....	3.625.000	70 cabezas Travieso Niña.....	2.800	08 frascos tinta «Pelikán».....	120
5.600 vestidos Jesusito Mocosete.....	1.120.000	2.520 cabezas peinadas Perezoso.....	151.200	03 frascos tinta «Eding» T-1000.....	60
5.400 vestidos bautizar Mocosete.....	1.350.000	1.680 cabezas peinadas Perezosa.....	100.800	10 frascos tinta para tampones.....	200
6.500 vestidos tejano Mocosete.....	1.950.000	200 cabezas peinadas Perezosa Negrita.....	12.000	14 frascos tinta «Veber Marking».....	280
900 vestidos playa Mocosete.....	180.000	912 cabezas Mivida 6 Meses.....	36.480	53 rollos de papel carbón.....	795
5.100 vestidos abrigo Mocosete.....	1.530.000	2.370 cabezas Mivida Respira.....	94.800	154 guantes de amianto.....	46.200
2.247 vestidos pelele Mayo Mocosete.....	449.400	2.380 cabezas Micrio Anda Niña.....	95.200	156 conos hilo blanco art. 6050.....	31.200
4.500 vestidos nieve Mocosete.....	1.350.000	1.680 cabezas Micrio Anda Niño.....	67.200	40 conos hilo blanco art. 1500.....	8.000
500 cabezas Avellanita sin pelo.....	25.000	340 cabezas Sergio con pelo.....	20.400	1.000 puntillas beig art. 727.....	50.000
300 cabezas cosidas Muñequita Linda Naranja.....	21.000	35 cabezas Sergio Pelón.....	1.400	12.000 puntillas blanca-rosa.....	600.000
300 cabezas Avellanitas sin pelo.....	15.000	16.200 cabezas Minipupitas Pelón.....	648.000	3.500 tira colores india.....	105.000
300 cabezas cosidas Muñequita Linda Limón.....	18.000	230 cabezas Jenny.....	9.200	5.000 cintas varias clases.....	50.000
350 cabezas busto Melenitas.....	21.000	360 esquemas Colette Habla.....	14.400	46.800 corchejes níquel.....	230.000
350 busto decorado Melenitas.....	21.000	2.200 esquemas Muñequita Linda Fresca.....	44.000	2.450 puntillas beig art. 2011.....	122.500
600 cabezas Capricho S/pelo.....	30.000	30 esquemas Bea Anda y Habla.....	600	3.000 puntillas beig art. 2116.....	150.000
4.900 cabezas Mocosete 1982.....	245.000	44 esquemas Alicia Habla.....	880	900 puntillas beig art. 2117.....	45.000
120 cabezas Arrullo Artesana.....	6.000	200 esquemas Alicia Andadora.....	4.000	1.200 entredós beig.....	24.000
30 cabezas Mivida Mini.....	1.500	830 esquemas Capricho Musical.....	24.900	360.000 fornituras.....	3.600.000
		100 esquemas Candi Llorón (Cielite).....	2.000	1.000 tejidos surtidos.....	300.000
		250 esquemas Cielite Niño P.V.C.....	5.000	10.000 puntillas surtidas.....	500.000
		3.200 esquemas Mocosete 1983.....	64.000	400 bolsas de 80 x 180.....	2.000
		490 esquemas Cielin.....	9.800	10.000 bolsas de 4 x 4.....	50.000
		11.200 esquemas Tu Dulce Baby.....	224.000	160.000 aros cabeza surt.....	800.000
				10.000 entredós beig art. 445.....	200.000
				60.000 imanes «Hamsa» F-1.....	600.000
				08 hilos de bronce.....	640
				2.000 puntillas beig caller.....	100.000
				500.000 etiquetas equipos.....	2.500.000
				20.000 sobres papilla «Tragoncete».....	200.000
				100 contrapesos ojos Dormibona.....	1.500
				28 elastomero RTV-861.....	420
				66 pintura «Tampoprint».....	6.600
				72 escobas.....	1.440
				70 lana surt.....	5.600
				120.000 cordón Naranjito.....	600.000
				285 alambre para coser cajas.....	5.700
				100 cajas papel ordenador.....	100.000
				2.300 carpetas de archivar.....	46.000
				220 hilo de pita.....	3.300

35.000 sobre papilla «Comiditas»	175.000	04 Perezosa	2.562	Estam. art. 85115 col. 780 (fondo azul manzana blanca)	1.500
7.000 trajes punto surt.	280.000	14 Perezosa negrita	8.414	E. Fondo blanco manzana azul	2.300
150 cartón «Araldit»	1.500	02 Mivida promoción expor.	747	E. Fondo blanco manzana rosa	4.000
50.000 bandejas surt.	750.000	06 Eq. Mivida vest. 8751 (1982)	972	Estam. amarillo manzana blanca A-160	1.500
20.000 estuches surt.	300.000	200 Equipos Mivida surt.	30.000	Batista rosa dib. 114 01 (trébol rosa)	10.000
160 plástico blanco «Blister»	4.800	36 Mivida seis meses juguetería	28.224	Batista azul celeste 431 (E. fon. azul flo. bla.)	2.000
156 Travieso S/Mec. vest. 8513 art. 9 Ana	53.040	33 Mivida seis meses s/mec.	19.701	Estim. art. 85113 col. 802 (fon. cele. cora. blanco)	2.500
05 Travieso S/Mec. vest. 8514 art. Sana	1.700	28 Mivida niña	15.414	E. cenfas dib. 1435 2 (Michico chino)	4.000
07 Travieso S/Mec. vest. 8582 art. Sana	2.730	56 Mivida llorón	42.112	Estam. dib. 300 fondo rojo lunar blanco A. 150	3.300
2.520 Mivida Mini Musical Niño Artesana	554.400	29 Mivida promoción pit voz	13.659	E. jaen azul (E. azul lunar blan. Bon-bon)	2.000
06 Capricho S/Mec. Artesana	1.380	08 Mivida mini tr.	2.376	E. lunar pequeño azul fondo blanco (82)	1.200
14 Peque Travieso Niño Artesana	3.360	21 Mivida respira	17.178	T. luares blancos fondo naranja (82)	2.900
04 Micrió Niño-Habla Alemania	2.000	285 Portabebés	24.510	T. lunares marillo fondo blanco A-160	1.000
809 Eva sin pelo	28.315	66 Rosi c/pelo llorón	39.765	Estam. rosa arrullo (018.107 col. 2)	5.000
200 Avellanitas sin pelo	7.000	111 Victor pelón s/mec.	46.842	Tej. fondo celeste lunar azul (estam. 83)	3.500
4.272 conejo retráctil	106.800	20 Pasitos niña	11.870	Estampado flores blancas fondo rojo Tej. fondo rosa lunar rosa (estam. 83)	4.500
4.560 mono retráctil	114.000	185 Sergio pelón voz	56.888	T. azul pollitos Gordita pequeña	700
06 Golosina	780	265 Cestas peloncines	44.653	Batista cuadros blanco celes. dib. 1111c 2 (Dul. Moco.)	7.000
32 Roselinas	5.440	10.000 P.C.V. normal	400.000	Piqué 2000 blanco (Dulce Mocosete)	5.500
77 Colette	12.859	25.545 D.O.P.	20.000	T. estampado capricho niña nueva	500
389 Gordita Grande	151.710	9.323 Resina P.V.C.	279.690	T. rayas blanco-azul Arrullo nuevo	400
255 Gordita Pequeña	68.850	668 Estabilizante agua 652-T	33.400	T. rayas blanco-rosa Arrullo niña	400
210 Bárbara sin pelo	11.760	342 Drapex 3-2	13.680	T. blanco colitas pequeña	200
103 Neli	16.480	Caloni PL 308	18.840	Estampado cereza y cuadros color azul	400
5.904 Muñequito Lindo	525.456	Perfume fresa Toy	285	Estampado cereza y cuadros color rosa	500
1.146 Muñequita Linda	101.994	Aroma de naranja 9 G 78	30	T. azul Chatita nueva	600
1.006 Bebé Lindo	89.534	Colorante pálido DI-5849	3.780	T. rosa Chatita nueva	500
6.438 Peque Linda	257.250	Colorante DI-5838	1.000	T. lista azul-blanco Elsa	100
350 Antonella sin pelo	22.750	Kemfluid 212	5.000	T. listas rosa-blanco Elsa	100
10 Bea Andadora-Parlante	3.710	Perfume rosa	2.500	Popelin listas blanco-celeste dir. 126	52.000
310 Melenitas Peinar y Maquillar	116.870	Perfume onix 1350	3.000	T. cuadros Peggy 2672 A-80	4.000
90 Amelin (busto pequeño)	13.500	P.L.T. duro (stamylan HD 7621)	22.000	T. cuadros Baberin	47.000
02 Alicia Parlante	616	P.L.T.	20.000	Popelin listas blanco-rosa dib 125 (travie. trus)	4.000
139 Alicia Andadora	28.773	Poliol E-2041/E	3.500	Estampado flores azul Esther	4.500
506 Adelita sin pelo	35.420	Isocianato A-2041/E	1.500	T. cuadros naranja Gordita	200
317 Elsa	60.230	Kleenex Minipipitas	2.000	T. rayas verde-blanco Gordita	1.200
08 Capricho Musical c/pelo	3.488	Empesa para estampar	5.500	T. rayas azul-rosa Chispita	100
47 Capricho Musical s/pelo	19.858	Charnes blanco art. 4170-P ancho 150	32.200	T. rayas Bon-bon	100
125 Baby Pipi 35 cm. c/pelo	14.188	Tafalla blanca	12.920	T. lunares rosa grandes y pequeños	200
98 Baby Pipi 35 cm. Pelón	10.192	Satinet blanco (Teruka)	885	T. lunares azul grandes y pequeños	200
101 David Pipi vest. pelele rosa	14.595	Tej. mil puntos rosa dib. 559	3.180	T. naranja lunares blancos	100
14 David Pipi vest. pelele azul	1.554	Charnes beig	3.000	T. blanco cuadros rosa-azul-verde	100
09 David c/pelo	2.286	Sabrina rosa fuerte (f. Mocasina)	2.400	T. Blanco listas azules Capricho promoción	100
79 David c/pelo	13.272	Malla blique. blanca art. 3424	4.500	T. E. rosa Any	200
19 Candi c/pelo	6.071	Otomán rojo	42.490	T. cuadros rosa Silvy tr.	300
225 Candi Pipi	38.363	Canutillo blanco A-160 (22)	500	Punto blanco Mocosete	400
03 Cielite Baño	1.379	Malla arlequin fuxia A-150	7.000	Punto rayas rosa-blanco Travieso	100
103 Titina Musical	50.058	Tafalla amarilla (82)	1.500	Punto rosa fino Travieso	300
849 Dulce Mocosete	358.702	Popelin celeste	4.000	Punto azul chaleco Michico chino	100
4.208 Dulce Mocosete	1.914.640	Popelin rosa	4.000	Tira punto blanco-rojo-azul 93 x 22	22.200
249 Bon Bon	23.157	Charnes rosa	2.000	Tira rosa Michico chino	400
942 Dulce Baby expos.	504.912	Charnes naranja	2.000	Punto azul plisado Pupillor niña	3.200
826 Dulce Baby Niño	348.985	Desagujado p. blanco (tej. Dulce Baby)	5.200	Punto celeste y blanco Fanny	400
2.567 Dulce Baby Niña	1.167.985	Start blanco (tej. blanco Dulce Baby niña)	11.400	Punto blanco y rosa Fanny	200
06 Promoción	1.695	Desagujado c. rosa col. 131 (niña maletín)	6.500	Punto beig pijama Mocosin	200
47 Mono con pelo en caja	14.570	T. blanco cuadros	3.000	Punto rojo pijama Mocosin	250
130 Mono c/pelo bolsa	34.645	Malla arlequin liso azul	1.500	Punto azul y blanco playa Espumitas	2.000
18 Eq. pijama niño	1.953	Malla arlequin liso rosa	2.000	Punto azul y blanco playa Mocosete	3.500
06 Eq. pelele niño	888	T. azul Capricho Llorón	2.500	Punto verde pantalón cheviot	1.500
104 Arrullo vest. pana roja bolsa	13.520	T. blanco Capricho Llorón	2.500	Tira punto marrón	15.000
50 Arrullo musical	25.900	Canutillo rosa	900	Punto blanco (82)	2.900
68 Arrullo Perezoso Niña	41.752	Velour calabaza	5.000	Punto amarillo Travieso tr. (82)	2.000
97 Arrullo musical c/pelo	51.507	Velour amarillo duendecillo amarillo	5.000	Rizo listas celeste blanco (Travieso tr. 82)	700
06 Arrullo Llorón	2.535	Velour blanco 3054 A. 150	3.500	Punto rosa pies Perezosa negrita (82)	40
02 Arrullo voz c/pelo	910	T. estampado lunares 9919 A-160	6.300		
20 Pablito andador	9.190	Flor pequeña rosa A-160	2.000		
06 Dany anda y habla	3.654	Estampado pollitos Perezosa A-160	2.000		
72 Bobby	20.016	Estampado cuadro y flor Perezosa A-160	1.500		
13 Tinin	4.524	T. flor Clary Pecas A-160	1.000		
575 Mary pecas bolsa artesana	139.438	T. cuadros Bobby Pecas A-80	1.500		
72 Mary	25.056	T. flores Mary Pecas A-160	5.500		
96 Maletín dulcines pareja	56.160	T. cenefa bañera Mocosin	3.000		
356 Maletín dulcines niño	161.980	T. cuadros rosa y blanco acc. baño	3.000		
370 Maletín dulcines niña	168.350	T. cuadros tejano Mocosete	70.000		
64 Nany anda y habla	47.296	T. estampado flores Pelele Mayo	90.000		
76 Colitas	34.580	T. lunares bañera Mocosete	5.000		
17 Traviesos juguetería	12.453	T. estampado traje punto Mocosete	1.500		
600 Alen s/mec. bolsa artesana	175.500	T. lunares azules fondo blanco	1.500		
89 Alex niña s/mec. bolsa artesana	26.033	Est. Sabrina col. 406 1 160 cm (pata gallo)	1.600		
03 Perezoso	1.803				

Punto rayas verdes Golosina (82)	100	Brazo izquierdo Minipupitas claro (Pelón)	167.000	Puntilla blanca rep. X-13	2.900
Punto rayas rosa-blanco (82)	100	Brazo izquierdo Laura	30.700	Puntilla blanca coma ref. 401	3.000
Punto rayas verde-blanca Golosina (82)	70	Brazo derecho Laura	30.700	Puntilla blanca puntas rosa	22.000
Punto rayas pequeñas Roselina (82)	300	Madrño blanco	3.500	Botón blanco pequeño	12.000
Punto azul y verde corbata Tonino	80	Sombrero paja Teruca	3.900	Botón blanco grande	4.000
Punto lana blanco raya rosa (82)	300	Anillas tejano Mocoseite (art. 303 18 x 6 Niquel)	40.000	Botón pequeño abriguito Mocoseite	9.000
Punto perchado blanco (82)	150	Cremallera 12 cm. blanca	5.000	Botón marrón pichi pana Mocoseite	22.000
Punto perchado blanco (82)	150	Anillas portabebé	4.800	Botón marrón campero Mocoseite	50.000
Punto raya fina az-am-ve-ro	2.600	Punto tira vies 3 cm (82)	2.600	Fornitura plástico botón forr. cabal. tiqui	20.000
Punto beig peluca	60	Cinta impresa Duendecillo azul	2.000	Fornituras metal botón forrar cabal. llo tiqui	20.000
Punto blanco Mivida promoción	300	Cinta impresa Duendecillo rosa	3.000	Botón grande trenka Mocoseite	19.000
Punto perchado rayas rosa-blanco. T. tejano Mocoseite	3.300	Cinta impresa Duendecillo amarillo	2.800	Botón pequeño trenka Mocoseite	19.000
Pirineo celeste A-150	200	Cinta impresa Sustitos	1.600	Botón amarillo grande Tonino	2.100
Pirineo rosa Michico negro A-150	500	Cinta impresa Michico chino	2.000	Botón amarillo pequeño Tonino	5.000
Pirineo amarillo pijama Mocoseite	2.400	Cinta impresa Boby pecas	800	Botón negro pequeño	1.000
Cheviot sport otoño Mocoseite	3.700	Cinta impresa Mivida	1.600	Botón verde grande	4.000
T. nieve	12.000	Cinta impresa Travieso tr. (82)	3.000	Botón naranja grande	2.900
Pirineo blanco Travieso tr. A-150 (82)	180	Cinta imp. Mivida (Barco azul)	2.000	Botón azul oscuro grande	2.700
T. borrego Flip-Flop (82)	1.500	Cinta impresa 1 año niño	2.600	Botón blanco grande	1.000
T. borrego blanco Flip-Flop (82)	1.500	Calcomanía Pablito andador	2.000	Cordón goma	25.000
Dacha rosa Osito (col. 202 serie-880)	3.900	Cinta impresa pollitos Gordita pequeña	1.200	Trencilla celeste, 472 A	5.000
Pirineo rojo	3.200	Tira punto colores ancha nieve	20.000	Trencilla 472 A, fresa	2.500
Rizo blanco	80	Tira punto colores estrecha nieve	5.000	Trencilla 472 A, naranja	4.000
Rizo azul Perezoso	1.500	Cinta 10 mm blanca art. 2855	4.000	Cordón blanco lluvia (16-A-2)	3.000
Rizo rosa Tragoncín	300	Cinta saquito blanca	7.000	Cordón 16 y 2 C Col. 18 azul (Michico chino)	1.500
Rizo rosa y blanco	1.100	Cinta roja 10 mm col. 8607 ser. 2855	4.500	Cinta cordón marrón Teruca	400
Rizo azul Boby artesana	220	Cinta 08 mm azul C 1110 ser. 3139 (Chatita)	3.800	Cordón verde sport otoño, Mocoseite	10.000
Rizo blanco-amarillo Travieso tr (82)	620	Cinta 10 mm rosa C 1002 ser. 3139	2.200	Setax blanco 50 mm	3.000
Rizo blanco rayas rosa B. real pichi (82)	1.400	Cinta raso 20 mm art. 3139 col. rosa núm. 1002	5.000	Vecro rojo	1.200
Rizo rosa y blanco fino B. real piquito (82)	240	Cinta 30 mm rosa C 1002 ser. 3139	1.000	Broche presión cabeza blanca especial	5.000
Rizo blanco Capricho musical	150	Cinta amarilla y naranja Mocoseite	1.900	Broche presión normal	250.000
Pana roja Peggy A-150	3.700	Cinta satén celeste 06 mm art. 3139 C 8606	500	Hilo Pinguino art. 3060, celeste col. 5	100
Atenas 2 celeste (pana Tinin)	1.100	Cinta fresa C 1025 ser. 2855 de 06 mm	4.000	Carotubos 10.000/16 monofilamento nailon	900
Pana marrón Pichi pana	5.000	Cinta satén azul 1 cm	3.000	Lana celeste Chatita	800
Pana marrón claro campero Mocoseite	400	Cinta satén azul 1,50 cm	1.100	Lana rosa pelo Chatita	300
Malla bloque M 3424 p-a-a salmón A. raso 31829-0'08 (plas. bl. Minipupitas)	8.000	Cinta negra, blanca y roja lluvia Mocoseite	4.200	Lana naranja en conos Duendecillos	300
Acolchado blanco A-150	200	Cinta satén verde 2 cm (82)	1.200	Lana amarilla Tonino	400
Organdi blanco A-150	320	Cinta satén col. rosa 1002, art. 3139 06 mm	1.200	Lana blanca cono Osito	450
Fieltro rojo A-175	250	Cinta plisada blanca 5 cm Tonino	900	Lana Kardel turquesa	400
Fieltro artesanía verde col. 21 4 A-180	190	Cinta verde 08 mm art. 2855 c 1024	1.000	Ojos azules número 18	5.000
Fieltro azul marino a 175 (art. esania col. 228)	400	Cinta amarilla 1 cm	100	Ojos azules número 16	1.000
Esponja 3 cm	270	Puntilla blanca art. 01 (Nana Minipupitas)	50.000	Ojos negros número 16, párpado negro	3.000
Tejidos sobrantes	300	Puntilla blanca-azul toquilla Minipupitas	5.000	Ojos negros número 18, párpado negro	2.000
Plástico rojo buzo Mocoseite	8.000	Festón blanco-rosa ref. 732 (Mivida)	1.000	Pares ojos número 20, negros párpado mulato	2.800
Antelina marrón	900	Puntilla blanca Chatita	3.500	Ojos negros número 20, párpado negro con pitón	4.000
Plástico marrón trenka Mocoseite	400	Puntilla blanca A/2	250	Ojos negros número 20, párpado chino con pitón	5.500
Fieltro naranja C 208 art. A-270 ancho-175	2.000	Tira bordada blanca 2 cm (Taiwan pol. alg. 370)	800	Ojos negros número 22, párpado negro	3.000
Fieltro rosa A-175	2.500	Tira bordada blanca 3 cm	1.200	Pares ojos número 22, marrón párpado claro, pestaña rubia	5.000
Sacarodos rosa C 695 (tej. plastificado)	3.100	Festón blanco art. 624 (Perezosa)	3.000	Ojos azules número 14	2.000
Beret 7955 C 12 (plastificado estam. rosa)	700	Puntilla art. 2011 blanca (pololos Peggy)	900	Ojos 18 marrón pestaña rubia	10.000
Beret art. 7955 C 14 (plastifi. estam. celeste)	800	Encaje blanco-rosa (art. 01)	8.000	Pelo nailon onda 30, color rubio	3.000
Fieltro color carne (82)	1.000	Encaje blanco-rosa art. 21110 1 (capazo)	700	Pelo nailon onda 12, color castaño claro	600
Fieltro marrón oscuro (82)	2.900	Encaje rosa Mocoseite (art. 01)	7.000	Pelo nailon onda 12, color negro	1.000
Fieltro verde claro	2.500	Puntilla beig con puntas bautizar Mocoseite	3.000	Pelo nailon onda 30, color castaño oscuro	3.000
Plástico azul Pasitos un año (PK3 brillo 140)	500	Puntilla beig sin puntas bautizar Mocoseite	50.000	Pelo nailon cono color rubio	1.200
Plancha esponja 5 cm	60	Puntilla blanca canesú Pucheritos	2.000	Pelo nailon rizo 30, color 684, castaño claro	200
Acolchado blanco cuadros	360	T. bordado bco. cele. art. 1501 (Travieso)	30	Pelo nailon cono color castaño oscuro	5
Acolchado azul cuadros blancos	800	T. Bordada art. 19921 blanca	1.400	Pelo nailon cono color 684, castaño claro	300
Satinex negro de 150 my (colcha cielin)	3.800	Encaje celeste Mivida negritos (art. 01)	20.000	Pelo amarillo color 644, onda 15	300
Acolchado azul colcha cielin	1.100	Tira bordada blanco-celeste art. 19919	30	Pelo naranja onda 15	2.000
Fieltro azul claro	400	Puntilla blanca plisada Minipupitas negro (82)	600	Pares ojos número 14, azul párpado claro, pestaña normal	2.500
Skay blanco	2.000	Encaje blanco-celeste (art. 01)	10.000	Pelo rubio color 012, onda 15	3.000
T. rosa cirado	400	Puntilla blanca punta azul ancha	20.000	Pelo surtido	15.000
Brazo derecho Minipupitas	132.000	Tira bordada blanca-rosa Colitas pequeña	200	Pelo cono rubio, color 645, art. 4 1301 Italiano	7.000
Brazo izquierdo Minipupitas	132.000				
Brazo derecho Minipupitas claro (Pelón)	167.000				

Pelo castaño oscuro onda 15.....	1.000	Etiqueta adhesiva portapilas una posición.....	3.000	Latón 56 x 0,4 mm.....	600
Pelo on. 30 CD. negro.....	1.500	Arandela clip A retención 3.....	20.000	Latón 40 x 0,4 mm.....	400
Triturado blanco CT Borra blanca.	6.000	Tubo pulido liso-3,5 x 20. Pupas.	20.000	Pito Ji-Jii.....	700
Borra negra.....	5.000	Remache portapilas (cápsula 3 9/4 punta 0744).....	10.000	EF 10 TB sensor temporizador de retraso (Pupillora).....	7.000
Floca acrílica blanca 58 T.....	3.000	Muelle Ref. A-382 (brazo aguja).....	11.000	EF-21 C temporizador bajo consumo (Mivida).....	6.000
Pendiente aguja Mivi (alfiler perla articulo 12.04).....	30.000	Muelle Ref. A-1034, de 0,30 (retorno).....	20.000	Portapilas Eruptitos.....	5.000
Tira cordón plástico sujeción melena.....	5.500	Tubo 3,50 x 20, Mocosete.....	5.000	Altavoz Eruptitos 8 ohmios 0.2 W.	800
Tira plástica Melenitas.....	5.000	Tubo MS 4 x 0,40, 40x10 B (Rem. largo portapilas 1,5).....	7.000	Mecanismo Perezoso (81.033.1).....	4.500
Tapa trasera Melenitas.....	15.000	Tubo MS 4x0,40 x 5 B (Rem corto portapilas 1,50).....	7.200	Mecanismo Mivida (Ref. 151).....	8.000
Lana amarilla fina Minimelenitas en cono.....	900	Arandela Aranlok S.T. 4 x 11,30.	40.000	EF 07 disparador por sensor sísmico (Travieso).....	16.000
Lana celeste fina Minimelenitas en cono.....	1.200	Muelle Ref. A-1531 (mecanismo Tonino).....	2.500	Condensador electro 47 UF (de 47).....	1.500
Lana celeste en Melenas.....	500	Muelle retorno fino 0.25 (Ref. A-1971).....	12.000	Disco rie para voz Toyse.....	19.000
Lana rosa fina Minimelenitas en cono.....	700	Tubo goma.....	150	Resorte musical 1/12 BW 9 x 0,30	7.000
Lana rosa en madejas Melenitas.....	200	Membrana voz.....	20.000	Llaves con anilla de 13 mm.....	5.000
Bolsa de PVC 20M23 (cabeza, Carlitos).....	5.000	Tubo goma.....	890	Ejes doblados Ref. TQ-SP 312.....	6.000
Aro cabeza Minipupitas.....	20.000	Tubo azul fonendo.....	600	Voz con disco Travieso y Mivida seis meses (con elec. 5803).....	1.900
Aro cabeza, Carlitos.....	15.000	Torica de 51 x 53 (accionamiento voz).....	10.000	Voz con disco Mivida Llorón (IN T del 5806).....	20.000
Bolsas cabeza Roselina 16 x 16.....	8.000	Tubo goma negra 6 x 10.....	100	Voz Sustitos con disco (Cont. Nor. Peq. 4002).....	30.000
Aro pelo Perezoso 19,50 x 2,50 centímetros.....	5.000	Plástico membrana.....	200	Voz Peq. pulsador trasero disco AGF-5 y (4001).....	4.000
Bolsa de PVC de 25 x 25.....	7.000	Tubo de goma fina 4 x 2.....	1.600	Tornillo cm. 2,90 x 6 50 82 DIN 7981 (tornillo corto).....	16.000
Bolsa PVC de 18 x 18 Roselina.....	8.000	Tubo goma auto-gasolinera.....	2	Tornillo largo (CH 2,9 x 9,5 DIN 7981-ZIN).....	9.000
Pletina sujeción VO2.....	10.000	Tubo transparente Mec. Tonino.....	250	Disco CF-3-T nailon (lloro Pupillora).....	12.000
Tubo sin lengüeta.....	3.000	Goma Olopaill interruptor Arrullo (82).....	220	Disco PgF-3-2P-L-R (Llora y Rie).....	4.000
Grapas elastic 53/6 para micrio.....	60.000	Contacto latón 0,4, grande, Sustitos.....	6.000	Eje de 3 por 78 mm. bombeado (Sustitos).....	4.000
Cola royal california N-10.....	10.000	Contacto latón 0,4, pequeño, Sustitos.....	6.000	Eje sujetador Tiqui 55 x 1 mm.....	5.000
Brazo aguja.....	11.000	Agujas contacto s/platera Pupillora	1.000	Ejes de 3 x 15 mm. bombo (Micrio-Anda).....	7.500
Portaplatos.....	850	Fleje resorte Naranjito.....	40.000	Ejes de 3 x 50 bombo Micrio-Anda	9.500
Plato voz.....	1.000	Fleje Naranjito, colgante dorado.....	10.000	Eje de 3 x 40 bombo Pablito.....	30.000
Caja voz.....	12.000	Motor mecanismo Sustitos 3 V, eje grafilado.....	100.000	Transmisor Acc. Mec. Sustitos, de 22 x 24, 50 x 1,30.....	5.500
Tapa voz.....	9.000	Cable bronce.....	5.000	Muelle contacto interruptor Eruptitos Ref. A-1762.....	20.000
Tapón tapa voz.....	2.000	Aguja voz.....	50.000	Muelle brazo Peggy.....	3.000
Tapa interruptor Eruptitos.....	12.000	Núcleo bobina 4 x 16,50.....	6.000	Muelle pierna Peggy.....	4.500
Cuerpo interruptor Eruptitos.....	14.000	Núcleo bobina 4 x 16,50.....	6.000	Muelle Ref. A-372 (portapilas).....	8.900
Tubo cabeza Melenitas.....	12.000	Condensador 330.....	12.000	Muelle membrana Ref. A-2238.....	3.000
Botón Pipi Pupitas.....	11.000	Resistencia 470.....	2.000	Muelle disparador voz Ref. A-2239	2.500
Arpón Peggy.....	4.000	Ampolla Reed.....	3.800	Muelle contacto auxiliar, referencia A-2240.....	3.500
Eje excéntrica voz.....	2.000	Cable 1 mm. Fonen.....	100	Fenolftaleina.....	500
Tapón eje excéntrica voz.....	300	Cable amarillo.....	1.500	Adhesivo Loctite Ca 41656.....	5
Auriculares PVC.....	6.000	Motor 3 V, voz Pupillora (Archiju número 94).....	200.000	Carcasa trasera resorte Naranjito.....	400.000
Corazón.....	5.000	Cable azul.....	4.000	Carcasa delantera resorte Naranjito	600.000
Portapilas Pupillora.....	1.500	Cable amarillo 140 mm pelado a 8 milímetros.....	14.500	Pinón 20 mm. resorte Naranjito.....	850.000
Tapa portapilas Pupillora.....	12.000	Cable rojo 140 mm. pelado a 8 milímetros.....	5.000	Pinón 14 mm. resorte Naranjito.....	720.000
Horquilla Larca Alicia.....	100	Cable rojo.....	5.000	Pinón 12 mm. resorte Naranjito.....	945.000
Anilla mecanismo Perezoso.....	7.000	Motor archivo número 95, 1,50 V (Lloroncete).....	200.000	Leva resorte Naranjito.....	1.930.000
Golilla Mivida.....	12.000	Cable rojo 30 cm.....	100	Polea resorte Naranjito.....	154.000
Caja mecanismo Mivida.....	4.000	Cable negro de 23 cm pelado 4 x 4	8.500	Llave Naranjito Andador.....	200
Tapa mecanismo Mivida.....	5.000	Cable amarillo 30 cm pelado 4 x 4	2.500	Hojas Naranjito Andador.....	200
Biela mecanismo Mivida.....	20.000	Cable azul 18 cm pelado 4 x 4.....	1.500	Espárrago mec. Tonino.....	31.800
Pasadores biela mecanismo Mivida	60.000	Motor 25 cm, Arrullo (núm 175).....	170.000	Soporte espárrago mec. Tonino.....	18.000
Tapa bielas mecanismo Mivida.....	3.000	Cable negro 8 cm pelado 4 x 4.....	5.000	Golilla macho mec. Tonino.....	5.500
Horquilla corta Bea.....	900	Cable rojo 23 cm pelado 4 x 8.....	26.000	Golilla hembra mec. Tonino.....	5.500
Interruptor neumático.....	15.000	Cable amarillo 30 cm pelado 4 x 8	20.000	Caja mec. Chupar Arrullo (82).....	87.000
Tapa interruptor neumático.....	4.000	Cable rojo 14 cm pelado 4 x 8.....	16.000	Tapa motor mec. Chupar Arrullo	16.000
Cuerpo Mocoseta Dormilona.....	40.000	Cable rojo 23 cm pelado 4 x 4.....	8.000	Goma ajuste motor mec. Chupar Arrullo (82).....	13.000
Soporte brazos Mocoseta Dormilona.....	4.000	Cable amarillo 40 cm pelado 4 x 4	140	Goma juste motor inferior mec. Chupar Arrullo (82).....	13.000
Soporte interior piernas Mocoseta Dormilona.....	4.000	Cable rojo 30 cm pelado 4 x 8.....	1.000	Biela recta mec. Chupar Arrullo (82)	48.000
Distribuidor aire Mocoseta Dormilona.....	8.000	Cable negro 23 cm pelado 4 x 8.....	5.000	Pinón mec. Chupar Arrullo (82).....	230.000
Transmisor brazos Mocoseta Dormilona.....	9.000	Cable amarillo 23 cm pelado 4 x 8	10.400	Excéntrica mec. Chupar Arrullo (82)	1.200.000
Transmisor piernas Mocoseta Dormilona.....	20.000	Cable rojo 23 cm pelado 4 x 8.....	500	Tapa mec. Chupar Arrullo (82).....	123.000
Balancín Mocoseta Dormilona.....	10.000	Cable negro 30 cm pelado 4 x 4.....	1.000	Golilla hembra Arrullo mec. (82).....	1.300
Cremallera Mocoseta Dormilona.....	7.000	Cable amarillo 40 cm pelado 4 x 8	1.700	Golilla macho Arrullo mec. (82).....	1.300
Pinón Mocoseta Dormilona.....	5.000	Cable amarillo 33 cm pelado 4 x 4	10.000	Pierna derecha parte exterior Pasitos (82).....	45.000
Aparato Mocosete.....	5.000	Tubo pulido Minipupitas 4 x 15.....	10.000	Pierna derecha parte interior Pasitos (82).....	90.000
Cuello Mocosete.....	50.000	Tubo pulido Minipupitas 4 x 15.....	5.300		
Portapilas Mivida.....	100.000	Cordón rojo pozo Laura.....	36		
Tapa portapilas Mivida.....	80.000	Latón contactos fonen.....	200		
Tubo persiana 4.50 (Perezoso).....	500	Latón duro 45 x 0,40 (portapilas).....	300		
Portapilas 1,5 V, Lloroncete.....	100.000	Latón duro 40 x 0,30 mm. (muelle plano).....	300		
Pulsador voz Lloroncete.....	80.000	Latón 48 x 0,4 mm.....	400		
Privote pulsador voz Lloroncete.....	5.000				
Corazón cuerpo Pupitas.....	15.000				
Etiqueta portapilas dos posiciones.....	4.000				
Etiqueta portapilas triple (82).....	6.000				

Pierna izquierda parte interior Pasitos (82)	90.000	Tetina biberón pequeño	180.000	Estuche Melenitas	134.000
Pierna izquierda parte exterior Pasitos (82)	70.000	Cama Minipupitas	50.000	Estuche Travieso-Eruptitos	90.000
Pie derecho parte exterior Pasitos (82)	60.000	Mesita blanca Minipupitas	26.000	Estuche Michico-Llorón	24.000
Pie derecho parte interior Pasitos (82)	60.000	Termómetro Minipupitas	82.000	Estuche Pupas Fonen	83.000
Pic izquierdo parte exterior Pasitos (82)	17.000	Bandeja Minipupitas	110.000	Estuche Peggy	68.000
Pie izquierdo parte interior Pasitos	16.000	Fonendo Minipupitas	45.000	Estuche Clary Pecas	80.000
Cuerpo parte superior delantera Pasitos (82)	9.300	Sujetador número 2	260.000	Estuche Baby Pecas	128.000
Cuerpo parte superior trasera Pasitos (82)	60.000	Sujetador número 0	430.000	Estuche Marietta	92.000
Rótula izquierda Pasitos	35.000	Punta larga chupete Carlitos	75.000	Estuche Pupas TR	58.000
Cajetín mecanismo Pasitos (82)	125.000	Sujetador número 1	100.000	Bandeja Pupas TR	120.000
Juego engranes Pasitos (82)	120.000	Tetina grande biberón	200.000	Estuche Mocosin	318.000
Cuerpo parte delantera Fresita (82)	72.000	Pares peúcos número 50 marrones	40.000	Estuche Mocosina	626.000
Cuerpo parte trasera Fresita (82)	70.500	Aro chupete Carlitos	19.000	Estuche Equipos Mocosin	268.000
Mano derecha Fresita (82)	95.000	Asa chupete Carlitos	9.000	Estuche bañera Mocosin	1.000
Mano izquierda Fresita (82)	45.600	Punta larga chupete Carlitos	42.000	Estuche Mises Mocosin	56.000
Pierna derecha Fresita (82)	94.000	Sonajero blanco-rosa (Mivida)	40.000	Estuche capacitó Mocosin	57.300
Pierna izquierda Fresita (82)	94.000	Biberón mágico grande	220.000	Cartón Espumitas	30.000
Golilla Mivida con refuerzo para arrullo (82)	49.000	Sujetador número 5	126.000	Cartón bañera Espumitas	24.000
Sin fin Mecanismo chupar	70.000	Biberón mágico pequeño mod. 80	75.000	Estuche Espumitas con bañera	60.000
Pivote unión pasitos	34.000	Peine Melenitas	23.600	Sobrevestidos Espumitas	18.000
Biela pierna Pasitos (82)	140.000	Adorno flor rosa Melenitas	8.000	Instrucciones Mivida con mecanismo	7.000
Pivote biela pierna (82)	99.000	Zapatos azules Melenitas	215.000	Estuche Mocosina Pucheritos	15.000
Cuerpo delantero Pasitos	16.500	Sujetador número 4	199.000	Estuche Mocosina Latidos	18.000
Biela movimiento cuerpo (82)	60.000	Punta chupete normal	300.000	Estuche Mocosete surtido	14.000
Rótula derecha Pasitos	44.000	Cuchara Laura Cocinera	94.000	Estuche Dufi	6.000
Tope voz Lidia	3.300	Peúcos blancos vionil Pupillora Niña	38.800	Estuche vestido Fabián	3.500
Casquillo voz Lidia	12.000	Zapatos Rosa Fanny	7.000	Estuche cesta aseo Mocosete	80.000
Cadera Mivida-Mini (pequeña)	20.000	Zapatos Rosa Lidia	4.000	Estuche recambio pelo Melenita	60.000
Balancín Mivida-mini (pequeña)	16.000	Zapatos marrón Mocosin	110.000	Estuche vestidos Mocosete	940.000
Cadera Pablito (mediana)	20.000	Zapatos rosa Mocosina	4.000	Expositor Naranjito colgante	180.000
Balancín Pablito (mediano)	8.800	Pares zapatos blancos Mocosina	14.000	Instrucciones Travieso Eruptitos	20.000
Tapa interruptor neumático nuevo	7.000	Bañera Mocosin	15.000	Estuche equipos Mocosin Francés	160.000
Caja interruptor neumático nuevo	7.000	Asas bañera Mocosin	2.000	Cartón Blister Naranjito	3.040.000
Golilla cabeza Tu Dulce Baby	15.500	Peine rosa Espumitas	5.300	Estuche Minipupitas (82)	300.000
Golilla brazo Tu Dulce Baby	31.000	Orinal Mocosete	37.000	Estuche Pupas (82)	700.000
Golilla pierna Tu Dulce Baby	31.000	Interior blanco papillera Mocosete	10.000	Instrucciones Travieso-Perezoso (82)	3.000
Arandela brazo Tu Dulce Baby	15.000	Exterior naranja papillera Mocosete	10.000	Instrucciones Babys Llorónés	8.000
Arandela pierna Tu Dulce Baby	15.000	Cepillo Mocosete	600.000	Estuche Bon-Bon (82)	70.000
Golilla brazo Mocosete 1983	45.000	Cuchara papillera Mocosete naranja	12.800	Estuche Golosina (82)	80.000
Cazoleta cuello Dulce Baby	204.000	Tenedor papillera Mocosete naranja	89.000	Estuche Roselina (82)	12.000
Braguita plástico Angelin	19.000	Vaso Papillera Mocosete naranja	74.000	Estuche Pelele-Travieso (82)	120.000
Perá Rabetas	300.000	Termómetro pez Mocosete	14.000	Estuche comiditas	52.000
Kicchex Pupas	45.000	Llavero Mocosete	37.000	Estuche TR mediano (82)	200.000
Capazo Mivida	2.300	Peúcos azules número 55	22.500	Estuche TR pequeño	210.000
Cartera colegial Mocosin	45.000	Soporte azul tetina biberón mágico pequeño	115.000	Estuche Naranjito Andador	40.000
Libro colegial Mocosin	400.000	Tetina roja biberón mágico pequeño	32.500	Estuche Julián baño	120.000
Lápiz colegial Mocosin	380.000	Botas rojas Mocosete	10.000	Bandeja Julián baño	130.000
Bolsa deportes Mocosina	18.000	Cubo planta Mocosete	6.000	Estuche Tonino colegio	110.000
Pies madera moisés Mocosin	3.800	Pala playa Mocosete	278.200	Etiqueta Ref. 3016 Alemania	1.000
Instrucciones Mocoseta Dormilona	30.000	Rastrillo playa Mocosete	330.000	Instrucciones Lidia	8.000
Babero Vionil Mocosete	85.000	Broche cierre macho Naranjito	93.500	Instrucciones Michico	1.000
Película PVC para Blister	110.000	Broche cierre hembra Naranjito	580.000	Instrucciones Tiqui Balancín	7.500
Libro colegial Mocosete	390.000	Bola macho Naranjito	3.050.000	Etiqueta Mary	900
Braguita blanca Mocosete	160.000	Bola hembra Naranjito	4.050.000	Etiqueta rosa Chicco Artesana	400
Tijeras Melenitas	90.000	Carcasa delantera Naranjito sin decorar	1.078.000	Etiqueta azul Chicco Artesana	2.500
Clipcel blanco	800.000	Carcasa trasera Naranjito sin decorar	1.700.000	Instrucciones Perezoso	20.000
Pies moisés Mocosete	5.000	Piernas Naranjito	530.000	Etiqueta Talco Pantera	2.000
Capazo moisés Mocosete	40.000	Rueda delantera caballo Tiqui	3.000	Etiqueta jabón Pantera	2.500
Caramelo fresa Muñequita Linda	8.000	Rueda trasera caballo Tiqui	3.000	Etiqueta colonia Pantera	100
Fixo 12 mm	160	Botas blancas Mocosete	6.500	Instrucciones Carlitos	5.000
Caramelo naranja Muñequita Linda	15.000	Pinchito sujetador	156.000	Pato amarillo ruedas (82)	1.400.000
Caramelo limón Muñequita Linda	20.000	Botas marrón Mocosete	1.000	Pato rosa ruedas (82)	600.000
Lápiz negro «Seductor» de 87 mm	44.000	Caballo Tiqui	740.000	Instrucciones Pupas	15.000
Cazoleta verde polvera busto Melenitas	4.000	Peúcos blancos número 55 vionil	23.500	Etiqueta Bon-Bon azul (82)	8.000
Cazoleta roja polvera busto Melenitas	4.000	Punta chupete Mivida Llorá (82)	9.500	Etiqueta tomate naranja golosina (82)	2.500
Cazoleta azul polvera busto Melenitas	4.000	Pares zapatos fresilla-55 blancos (Heli)	123.000	Etiqueta tomate rosa golosina	6.000
Palillos Pequi	300	Talco gato Ojosello (82)	92.300	Etiqueta bellota amarilla golosina azul (82)	600
Vestidos flor Peque Fresa	60.000	Peúcos blancos vionil número 50 (82)	15.000	Babero Minipupitas Pelón (82)	170.000
Vestido flor Peque Linda Naranja	700.000	Bañera Vionil Julián baño	40.500	Etiqueta Michico Chino (82)	1.000
Vestido flor Peque Linda Limón	480.000	Botón salida agua Tonino	21.500	Instrucciones Lloripecas	7.000
Ojete 01 MSL super largo (cesta Peloncete)	3.000	Arandela negra flor Tonino	14.500	Instrucciones Sustito (82)	4.000
Chupete Tu Dulce Baby	170.000	Zapatos Laura Surt.	225.000	Instrucciones Pasitos	1.000
Maletín azul	7.800	Cartón Minipupitas	130.000	Etiqueta T. Rabal c/texto alemán Mivida Espe. Alemania	2.000
		Estuche Ji Ji	126.000	Etiqueta Gegu para Mivida espe. Alemania	5.000
		Caja genérica grande	15.000	Etiqueta T. Rabal Mit Summe Alemania	2.500
		Estuche Tragocin	55.200	Instrucciones Mivida seis meses	6.000
				Instrucciones Micrio	3.500
				Instrucciones busto Melenitas	6.000
				Etiqueta caja Neli	2.500

Etiqueta caja Esther.....	2.000	Embalaje 265 x 240 x 340, Naranjito Blister.....	12.000	Ficha para codificar.....	6.000
Etiqueta caja Bea.....	4.000	Emb. número 11, 320 x 255 x 210.	9.000	Ficha estantería.....	4.000
Etiqueta caja Alicia Anda.....	1.500	Embalaje Naranjito 1015, 285 x 160 x 200.....	12.500	Papel para Trouseaux.....	30.000
Calcomanía Pupitas.....	3.000	Bandeja para estuche blanco Arrullo.....	4.000	Eo. pijama niño.....	800
Calcomanía Osito con blosa (Pupillora Baby 35 m.).....	300	Bandeja Muñequita Linda. Emb. número 19, 190 x 172 x 213.	70.000	Eo. pelele niño.....	200
Calcomanía Peggy.....	3.000	Estuche Mivida 6 meses.....	30.000	Arrullo vest. para roja bolsa.....	2.000
Calcomanía Mary.....	6.000	Estuche Micrio.....	80.000	Arrullo musical.....	2.000
Calcomanía Mocoseta Dormilona.	3.500	Emb. número 7, 720 x 376 x 696.	8.000	Arrullo Perezoso niña.....	2.700
Instrucciones Melenitas Corta y Crece.....	10.000	Emb. número 1, 675 x 465 x 625.	10.000	Arrullo musical con pelo.....	3.800
Bandeja Blister busto Melenitas.....	110.000	Fondo Gen. pequeño (Capricho-Esther).....	20.000	Arrullo llorón.....	300
Blister Peque Linda.....	70.000	Fondo Gen. mediano blanco.....	8.000	Arrullo voz con pelo.....	100
Base busto Amelia.....	2.500	Bandeja Nany Anda y Habla.....	6.000	Pablito andador.....	2.000
Bragas número 2.....	60.000	Bandeja Dany Anda y Habla.....	4.000	Dany anda y habla.....	4.800
Calcetines blancos Fanny.....	5.000	Fondo blanco Pablin.....	7.000	Boby.....	30.000
Bragas número 1.....	45.000	Bandeja Dulce Baby Ceteste.....	110.000	Tinin.....	4.000
Bragas número 5.....	30.000	Bandeja Mivida 1983.....	11.000	Mary Pecas bolsa artesana.....	120.000
Bragas Laura.....	2.500.000	Embalaje Amelin.....	9.000	Maletín Dulcines pareja.....	9.600
Calcetín blanco Presumida número 2 sin talón.....	15.000	Fondo Gem. Pequeño David-Helicolette.....	16.000	Maletín Dulcines niño.....	25.000
Calcetines blancos Mocosina.....	165.000	Estuche embalaje Dany-Nany.....	8.000	Maletín Dulcines niña.....	28.000
Calcetines beig Mocosete.....	70.000	Peana estuche Dany.....	20.000	Nany anda y habla.....	44.000
Calcetines Batinete Mocosete.....	10.000	Protector maletín.....	6.000	Colitas.....	28.000
Calcetines rojos Mocosete.....	120.000	Protector Gen. pequeño Sadas.....	7.000	Travieso Jugueton.....	7.000
Calcetines otoño Mocosete.....	15.000	Emb. Dulce Baby, Alemania, de 540 x 540 x 470. Separ.....	9.000	Alex s/mec. bolsa artesana.....	110.000
Pares calcetines blancos calados sin talón (82).....	16.000	Embalaje Mocosete (1983) de 655 x 350 x 595.....	19.000	Alex niña s/mec. bolsa artesana.....	25.000
Pares calcetines blancos raya rosa Lloripecas.....	4.000	Emb. Dulce Baby de 675 x 368 x 568.....	30.000	Perezoso.....	900
Pares calcetines blancos (Pasitos). Bragas número 0 Minimelenitas.....	39.000	Etiqueta caja Alicia habla.....	8.000	Perezosa.....	1.200
Calcetines blancos Micrio niña.....	2.300	Etiqueta caja Colette habla.....	12.000	Perezosa Negrita.....	4.200
Calcetín Muñequita Linda.....	12.000	Etiqueta caja Sergio Pipi.....	6.000	Mivida promoción expor.....	600
Zapatos rojos Michico Chino.....	10.000	Etiqueta caja Candi Pipi.....	4.000	Equipos Mivida vest. 8751 (1982).....	1.900
Zapatos marrón Peggy.....	40.000	Etiqueta caja Candi voz faldón.....	6.000	Equipos Mivida surt.....	60.000
Botas azules Micrio.....	16.000	Etiqueta caja David Pipi.....	12.000	Mivida 6 meses juguetes.....	18.000
Botas blancas Mivida 6.....	23.000	Carreta Laura.....	75.000	Mivida 67 meses s/mec.....	9.000
Cinta turquesa art. 2855 mm. Melenitas.....	3.000	Ruedas carreta Laura.....	20.000	Mivida niña.....	15.000
Cinta naranja 08 mm. Melenitas.....	6.000	Barreta carreta Laura.....	10.000	Mivida llorón.....	34.000
Cinta roja 3 cm. cesta aseó.....	71.000	Tapa genérica pequeña 1984.....	17.000	Mivida promoción FLT voz.....	12.000
Cinta satén azul 30 mm. art. 313 9 C 1110.....	8.000	Tapa genérica mediana 1984.....	21.000	Mivida mini Tr.....	3.200
Cordón goma fino.....	120.000	Tapa genérica grande 1984.....	17.000	Mivida respira.....	16.000
Cordón blanco chupete.....	100.000	Tapa genérica super grande 1984.....	20.000	Portabebes.....	57.000
Cordón rojo grueso Naranjito.....	500.000	Fondo genérico pequeño 1984.....	11.000	Rosi con pelo llorón.....	18.000
Cordón fino Naranjito.....	1.000.000	Fondo genérico mediano 1984.....	7.000	Victor Pelón sin mecanismo.....	66.000
Bolsa PVC de 16 x 37 acc. Melenitas.....	9.000	Fondo genérico grande 1984.....	16.000	Pasitos niña.....	10.000
Bolsa plástico polvos Pupitas.....	6.000	Fondo genérico super grande 1984.....	25.000	Sergio Pelón, voz.....	160.000
Bolsa plástico Naranjito.....	45.000	Madeja pelo melenitas con tiras y gancho.....	19.000	Cesta Peloncines.....	25.000
Bolsas 25 x 67.....	9.000	Remache contacto voz plateado.....	7.000	Despacho modelista compuesto por 2 mesas, 2 sillas, estanterías, dos archivadores, 1 máquina de coser.....	80.000
Bolsa celofán 35 x 79.....	4.000	Tubo latex cortado 4 mm.....	39.000	Despacho ordenadores viejo compuesto por 1 mesa, 1 ordenador «Philips», ordenador «Factor S», 1 armario con dos puertas, 1 estantería de dos cuerpos, 1 archivador, 2 archivadores de ruedas, 2 sillas.....	350.000
Bolsa plástico 6 x 6 polvos Minipupitas.....	15.000	Contacto boca plateado Carlitos.....	33.000	Despacho de escultura compuesto por estantería de moldes de escayola, 2 mesas de trabajo, 1 armario alicatado, 1 mesa grande.....	80.000
Bolsa PVC de 29 x 41, para Baby 35 cm.....	5.000	Contacto portapilas Fonen 21 x 8 x 0,3.....	17.000	Despacho comercial compuesto por 2 mesas beig con bucks de cajones y alas, 3 sillas sin rueda, 4 archivadores con puertas de cristal y 4 armarios de dos puertas.....	20.000
Bolsa Amelin.....	70	Contacto portapilas Fonen 25,5 x 8 x 0,3.....	19.000	Mobiliario bar compuesto por 1 cafetera «Frema», mod. Ariete de dos brazos, 1 mobiliario de café, 1 refrigerador «Fagon», 1 calentador «Brun», 1 cubitera marca «Scotman», 1 barra de bar y estanterías cristalería del bar, 5 lámparas de techo (barra), 1 televisor color «Inten», mod. Triptronic, 1 video «Sony Betamax C-7», 10 sillones sofá con una mesa de centro de cristal, 3 lámparas sobremesa, 6 apliques de luz pared, 4 cuadros Archivo: 1 caja de caudales de dos puertas.....	150.000
Bolsa de P.L.T. de 35 x 82, dos agujeros (Mivida).....	15.000	Muelle plano 0,3.....	20.000	Despacho de proyectos (señor Tortosa) compuesto por 1 figura de Lladó (jugando cartas) certificado fabricación 110, 2 mesas, 2 sillones, 1 estantería, 1 mesa de dibujo, 1 banco de trabajo con herramientas, 1 armario de dos puertas.....	40.000
Bolsa P.L.T. Arrullo Inglaterra.....	10.000	Lámina contacto plateada.....	8.000		
Soporte eje delantero caballo Tiqui.....	7.000	Contacto interruptor Mivida plateado.....	250.000		
Soporte eje trasero caballo Tiqui.....	15.000	Contacto portapilas Mivida.....	90.000		
Hidróxido cálcido Piputas.....	6.000	Muelle plano 0,4 mm latón.....	70.000		
Carbonato magnésico.....	360	Contacto boca Arrullo mec. plateado.....	25.000		
Acido cítrico.....	620	Resorte Pasitos (ref. 164).....	1.500		
Penatem crema.....	2.000	Voz Valls con disco llora.....	12.000		
Serrets de 15 mm. natural.....	400.000	Disco habla y rie.....	4.000		
Emc. número 4 428 x 339 x 305.....	3.000	Muelle interruptor Mivida plateado.....	30.000		
Bandeja Tr. pequeño.....	8.000	Tubo crema Minipupitas.....	15.000		
Bandeja Tr mediano (82).....	4.000	Sobre polvos Minipupitas.....	19.000		
Embalaje Naranjito Andador 405 x 286 x 575.....	8.000	Tubo crema Pupitas lleno.....	35.000		
Bandeja Tonino Coletas.....	10.000	Biberón mágico pequeño con tentina.....	17.000		
Embalaje Arrullo caja nueva 635 x 290 x 500.....	8.000	Caja genérica mediana Angelín.....	7.000		
Emb. número 18, 600 x 415 x 488.....	4.000	Caja genérica Peloncete.....	4.000		
Bandeja Tr. grande (82).....	7.000	Caja genérica Chatita.....	20.000		
Bandeja fonendoscopio.....	10.000	Caja genérica Teruca.....	15.000		
Bandeja Sustitos.....	9.000	Caja genérica Sergio.....	9.000		
Embalaje Sustitos-645 x 335 x 530.....	11.000	Caja genérica Lloroncete.....	17.000		
Emb. número 8, 570 x 285 x 475.....	8.000	Resorte Naranjito.....	560.000		
Bandeja equipos Arrullo (83).....	12.000				
Emb. número 552 x 190 x 300.....	6.000				
Bandeja Lloripecas (82).....	40.000				

Mobiliario clínica compuesto por 1 aparato de rayos X, 1 mesa, sillón, 1 silla, 1 mesa de reconocimiento, 1 archivador metálico, 1 báusula pesapersonas, 1 armario vitrina, instrumental médico, 2 armarios practicante.	900.000	donda, 4 sillas naranja, 1 mesita blanca.	25.000	Tapa grande Babys Rosa.	850
Despacho Comité de Empresa compuesto por 1 mesa de Juntas, 10 sillas naranja.	25.000	Mobiliario sala muestras compuesto por 6 butacones, 8 sillas, 1 mesa de cristal, 2 lámparas, estanterías y cajones de exposición, 8 flores, 1 perchero, 2 cuadros.	40.000	Tapa grande Babys Beige.	2.500
Comedor compuesto por 17 mesas, 102 sillas.	85.000	Estuche fonendoscopio.	45.000	Tapa Mivida 1983.	1.500
Una instalación de aire acondicionado de compresor de 50 CV y 11 Fancoils de distribución y sus servicios anejos.	380.000	Bandeja color crema JI-JII.	15.000	Tapa Pablito.	5.000
2 depósitos de 20.000 litros de fuel	40.000	Embalaje JI-JII, Chatita de 39 x 29	13.000	Tapa genérica pequeña Verde.	5.500
2 depósitos de 20.000 litros de plastificante.	40.000	Caja embalaje Minipupitas.	10.500	Tapa genérica mediana Verde.	2.500
Mobiliario departamento productos compuesto por 1 mesa negra ovalada, 1 estantería negra de siete cuerpos, 1 archivador de dos puertas, 1 mesa beige, 13 sillones, 1 juego estantería exposición Muñecos llenas de muñecos y de juguetes, 1 archivador fotolitos.	50.000	EMB núm. 3 de 470 x 370 x 435.	32.000	Tapa genérica pequeña Azul.	1.500
Mobiliario despacho visitas compuesto por 2 mesas beige, 10 sillones giratorios.	20.000	Embalaje vestidos Mocosin de 170 x 177 x 258.	11.000	Tapa mediana Babys Azul.	6.900
Mobiliario oficinas generales y despachos anejos compuesto por 23 mesas de oficina color verde con sus bucks de cajones y aleros laterales.	40.000	Embalaje número 1 de 610 x 507 x 462.	11.000	Estuche Nany anda y habla.	5.500
19 archivadores de dos puertas, verdes.	15.000	Embalaje Laura de 265 x 240 x 375	6.500	Estuche Danu anda y habla.	5.800
6 archivadores de una puerta, verdes.	4.000	Embalaje núm. 2 de 610 x 437 x 565.	3.250	Pestañas Babys Pipi 27 y 35 cm.	500
29 archivadores bajos de dos puertas.	20.000	Embalaje Granja Laura de 297 x 272 x 433.	6.600	Estuche Tu Dulce Baby.	10.000
6 archivadores bajos de una puerta.	3.000	Embalaje Yoli de 515 x 243 x 672.	1.000	Pestaña Mivida Inglaterra.	9.000
23 sillas con ruedas.	18.000	Embalaje Pupillora de 503 x 355 x 667.	950	Tapa Mein Baby mediana Alemania.	500
14 sillones.	12.000	Embalaje núm. 14 de 565 x 390 x 730.	8.000	Cartón 28 cm diámetro Int. Maletín.	1.000
3 máquinas «IBM» de bola eléctricas.	120.000	Embalaje Peggy de 370 x 232 x 830	950	Cartón 29 cm diámetro Int. Maletín.	1.200
3 máquinas «IBM» eléctricas.	130.000	Bandeja Perezoso Blanca.	85.000	Tapa Mein Baby Grande Alemania	10
1 máquina de franquear, marca «Frama».	1.000	Bandejas Tragoncin.	25.000	Cartones traseros Dulce Baby Bolsa Alemania.	300
1 destructora de documentos «Exera».	3.000	Bandejas Melenitas.	94.000	Estuche Mocosete 1983.	20.000
1 fotocopiadora «Nashua 1220».	40.000	Embalaje núm. 16 de 450 x 430 x 435.	2.500	Estuche Dulce Niña Nuevo.	12.000
1 télex electrónica.	70.000	Bandejas Michico.	15.000	Estuche Mocosete Espacial Hiper.	9.000
1 caja.	15.000	Bandejas Pupillora.	3.000	Bandeja Solete.	2.000
1 calculadora «Canon Canola MC-1210».	4.000	Bandejas Pupitas.	17.000	Embalaje Solete Pequeño-Travieso.	
1 calculadora «Canon Canola L-100-A».	4.000	Bandejas Pupitas Fonon.	24.000	Titina, Tiomi, Capricho.	500
1 máquina escribir «Smith Corona», mod. 220.	10.000	Bandejas Peggy.	10.000	Embalaje Mivida Mini (82).	300
1 calculadora «Casio JR-110».	2.000	Bandejas Clary Pecas.	18.000	Fondó Mivida Mini.	800
1 calculadora «Olivetti».	2.000	Bandejas Boby Pecas.	12.000	Bandeja Golosina (82).	500
1 máquina de escribir «Hermes Ambassador».	5.000	Bandejas Marietta.	850	Embalaje núm. 9 de 290 x 270 x 270.	800
2 calculadoras «Canon Canola 101410».	4.000	Bandejas Tiomi Balancin.	43.000	Bandeja Roselina (82).	1.000
1 calculadora «Canon Canola P-1010».	4.000	Bandejas Mocosin.	85.000	Travieso s/mec. vest. 8.513 artesana.	1.500
1 calculadora «Toshiba», mod. PC-101.	3.000	Bandejas Mocosina.	135.000	Travieso s/mec. vest. 8.582 artesana.	700
2 calculadoras «Toshiba», mod. BC-1217.	3.000	Bandejas equipo Mocosin.	29.000	Mivida Mini Musical Niño artesana.	50.000
1 centralita de teléfonos Citesa ITT.	100.000	Bandejas equipos Mocosina.	24.000	Caprichos mec. s/.	6.000
1 instalación de buscapersonas con tres aparatos.	5.000	Bandejas Espumitas con bañera.	45.000	Bañera Mocosete.	300.000
1 equipo de megafonía.	30.000	Bandejas vestidos Espumitas.	8.000	Asas bañera Mocosete.	6.000
1 equipo de interfonos con 35 aparatos.	60.000	Bandejas Mocoseta Dormilona.	4.000	Pares zapatos Minimelenitas Blancos.	50.000
1 conjunto de mesas y armarios de recepción.	30.000	Bandejas Mocoseta Pucheritos.	70.000	Tapón Biberón Nuevo (82).	4.000
8 fuentes de agua eléctricas Canaletas (en todas las dependencias).	70.000	Bandejas Mocosete Surt.	90.000	Tetina Biberón Nuevo (82).	3.500
Mobiliario despacho de recepción compuesto por 1 mesa blanca re-		Bandejas equipos Mocosete.	38.000	Peucos Blancos.	60.000
		Embalaje núm. 15 de 427 x 170 x 150.	7.000	Zapatos Muñequita Linda Limón.	200.000
		Embalaje esp. artesana de 560 x 440 x 615.	5.000	Zapatos Muñequita Linda Naranja.	85.000
		Embalaje núm. 12 de 522 x 357 x 905.	1.000	Zapatos Muñequita Linda Fresa.	160.000
		Bandejas Alex-Virginie.	2.000	Flor Azul Minimelenitas.	75.000
		Bandejas Pupitas-Pasitos (82).	12.000	Aguja Blanca para Rulos (Pincho).	2.500
		Bandejas B. Real 42 Om. Cielete.	10.000	Rulo Rosa Melenitas.	50.000
		Peucos punto lazo azul Mivida.	7.000	Busto Melenitas Peinar y Maquillar.	225.000
		Peucos punto lazo rosa Mivida.	72.000	Bola Azul Collar Busto Melenitas.	60.000
		Traje punto Mivida.	200.000	Bola Blanca Collar Busto Melenitas.	100.000
		Pares Peucos blancos lista Roa Travieso.	48.000	Peineta Busto Melenitas.	15.000
		Trajes punto Motitas niña Mocosina.	120.000	Pendiente Busto Melenitas.	10.500
		Trajes punto primavera Mocosete.	540.000	Visera Muñequito Lindo Fresa.	55.000
		Chaleco punto pantalón Cheviot.	125.000	Visera Muñequito Lindo Naranja.	40.000
		Bufandas abriguito Mocosete.	130.000	Visera Muñequito Lindo Limón.	125.000
		Expositor muñequita Linda.	3.000	Peucos Blancos Fablin.	8.500
		Expositor Minipupitas.	2.000	Sonajero Bellota Rosa (Maletín).	50.000
		Cajas busto Melenitas.	4.000	Sonajero Bellota Celeste (Maletín).	40.000
		Etiquetas Titina Musical.	5.000	Estuche Carole.	85.000
		Etiquetas Mocosin para Tr.	2.000	E. Muñequita Linda Limón.	15.000
		Etiquetas Travieso para Tr.	2.000	Estuche Equipos Arrullo.	25.000
		Etiquetas Mivida Mini para Tr.	2.000	Travieso Llorón.	350.000
		Etiquetas Peque Travieso para Tr.	1.000	Travieso Juguetón.	200.000
		Bandeja Micrió y Mivida 6 meses.	48.000	E. Muñequita Linda Fresa.	35.000
		Tapa genérica pequeña Rosa.	15.000	E. Muñequita Linda Naranja.	45.000
		Tapa genérica mediana Rosa.	17.000	E. Cielete Llorón.	15.000
		Tapa genérica grande Rosa.	32.000	Expositora Minimelenitas.	40.000
		Carto Blister Peque Linda.	25.000	Display 4 Naranjitos.	180.000
		Estuche Cesta Peloncines.	26.000	Expositora Bon-Bon.	30.000
		Tapa pequeña Babys Rosa.	1.000	Expositora 6 Displays Naranjito.	12.000
		Tapa grande Babys, Azul.	1.000	Expositora 12 Naranjitos Andadores.	22.000
				E. genérico Tiqui Capricho Titina.	9.500

Etiqueta nombre V. Arrullo.....	2.000	Candi con pelo.....	19.700	Cesta blanca Laura Tendera.....	40.000
Etiqueta Capricho para Tr.....	12.000	Candi con pelo.....	1.900	Cesta merienda amarilla Laura.....	42.000
Chaqueta punto Pelele Mayo Moco- sete.....	50.000	Candi Pipi.....	22.500	Asa cesta merienda amarilla Laura.....	20.000
Gorro y guantes trenka Mococete.....	693.000	Ciclete Baño.....	300	Pies balanza Laura.....	15.000
Peucos Lana Rosa.....	76.500	Tiuna Musical.....	20.600	Pesos balanza Laura.....	10.000
Peucos Travieso Amarillos.....	12.000	Dulce Mococete.....	85.000	Sombrero Laura.....	14.000
Peucos Azules Pupitas.....	13.000	Dulce Mococete.....	420.000	Regadera Laura.....	4.500
Gorro punto Amarillo Travieso.....	14.500	B6n Bon.....	25.000	Maceta Laura.....	8.000
Pantalón Blanco Arrullo.....	47.000	Dulce Baby Niña Exps.....	90.000	Tapa maceta Laura.....	5.000
Traje Mivida 6 meses s/mec.....	80.000	Dulce Baby Niño.....	80.000	Flor maceta Laura.....	40.000
Chaqueta punto Capricho.....	420.000	Dulce Baby Niña.....	250.000	Furgón «Mercedes Benz», matrícula A-1183-K.....	240.000
Etiqueta Azul Mococete.....	60.000	Nono Promoción.....	500	Autobús «Pegaso», matrícula A-4491-H.....	850.000
Etiqueta Roja Babero Minipupitas.....	7.500	Nono con pelo en caja.....	4.000	Furgoneta «Renault 4-F», matrícula A-6038-AB.....	90.000
Etiqueta Babero Minipupitas Negro.....	13.000	Nono con pelo bolsa.....	10.000	Camión «Avia», matrícula A-8549- C.....	350.000
Etiqueta Cuna Minipupitas.....	9.000	Mobiliario despacho gerencia com- puesto por 1 mesa despacho, 5 sillones, 1 sofá de tres plazas, 1 mesita de centro, 1 mesa de later- al, 1 archivador de tres cuerpos, 1 lámpara de sobremesa.....	130.000	1 máquina de espumado de poliure- tano, marca «Admiral».....	850.000
Etiqueta Doble Flor Pijama Minipu- pitas.....	200.000	Mobiliario despacho Consejo com- puesto por 1 mesa despacho direc- ción, 1 mesa de Juntas con seis sillas, 2 sillones giratorios, 1 sofá de tres plazas con dos sillones y mesa a juego, 1 mesita de lámpa- ra, 1 mueble archivador bajo, 1 mueble archivador de tres cuer- pos, 3 lámparas.....	120.000	1 máquina etiquetadora «Webwer», modelo 40-C.....	300.000
Calcomanía Manzana Grande.....	1.500	Mobiliario proceso de datos com- puesto por 4 mesas color beige con bucos de cajones, 1 mesa beige gran- de, 1 mesa beige redonda, 1 arma- rio de tres cuerpos, 5 sillas con ruedas, 4 sillas sin ruedas, 1 apar- ato de refrigeración marca «Hus- hon».....	90.000	1 máquina de cortar cintas y punti- llas.....	120.000
Cruz Roja Pequeña Delantal Pupi- tas.....	10.000	Mobiliario sala de proyectos com- puesto por 1 mesa de Juntas con 10 sillas, 5 sillones, juego de estan- terías y cajones, 5 lámparas, 2 ventiladores.....	50.000	1 báscula almacén materias primas conjunto de estanterías para mate- rias primas de dos plantas con escaleras y pasillos.....	50.000
Cruz Roja Grande Gorro Pupitas.....	25.000	Adhesivo vestido Mivida.....	12.000	1 estantería para palets (almacén materias primas).....	3.000
Adhesivos Enfermera Pupitas.....	30.000	Estuche azul oscuro Mivida, Ec. es- pecial Alemania.....	50.000	1 estantería para almacenar produc- tos semielaborados.....	4.000
Calcomanía Pijama, Mococin.....	2.500	Bandeja Mivida especial Alemania.....	65.000	1 estantería de archivo oficinas (jun- to al almacén).....	1.500
Calcomanía Cartera Colegial Moco- sin.....	1.500	Etiqueta David Llorón.....	4.000	Mobiliario fábrica compuesto por 112 mesas de trabajo, 118 sillas de trabajo, 254 taquillas guardarro- pas.....	700.000
Etiqueta «Lacuft und Spricht», Ale- mania.....	1.000	Etiqueta caja Victor.....	1.000	Suma total.....	172.005.027
Calcomanía Pequeña Chandal Moco- sina.....	6.000	Etiqueta caja Betty.....	8.000	Dado en Alicante a 14 de enero de 1985. 982-E (4303).	
Calcomanía Grande Chandal Moco- sina.....	3.000	Etiqueta caja Rosi.....	1.800		
Etiquetas «Ne Convient Pas».....	10.500	Etiqueta caja Travieso Juguetón.....	3.500		
Etiquetas garantizado por el impor- tador.....	15.000	Calcomanía Travieso Juguetón.....	2.000		
Etiqueta Quelle, ref. 378619.....	800	Calcomanía 3 corazones Mivida 6 meses.....	3.500		
Etiqueta «Fonctionne Avec 1 Pile R.6».....	30.000	Etiqueta caja Mivida Llorón.....	1.000		
Etiqueta ref. 86.47.2 Sadas.....	250	Etiqueta caja Mivida Respira.....	1.000		
Etiqueta ref. 86.46.9 Sadas.....	250	Etiqueta caja Mivida 6 meses.....	200		
Instrucciones Pupitas con Fone.....	8.000	Etiqueta caja Arrullo Llorón.....	4.500		
Instrucciones Pupi-Llora.....	9.000	Etiqueta caja Arrullo Musical.....	7.000		
Etiqueta Alcohol 96.....	22.000	Etiqueta caja Capricho Musical.....	7.000		
Instrucciones Mocosa Pucheritos.....	5.500	Etiqueta caja Colitas.....	1.500		
Etiqueta fábrica en Espagne.....	15.000	Etiquetas caja Trencitas.....	800		
Instrucciones Kati.....	17.500	Etiqueta caja Colette.....	3.500		
Etiqueta Bebé Julien.....	9.000	Instrucciones Babys anda-habla.....	4.500		
Calcomanía Cartera Colegial Moco- sete.....	28.000	Instrucciones muñecas andadoras.....	6.000		
Etiqueta, ref. 3014, Alemania.....	1.600	Instrucciones muñecas habla.....	10.500		
Peque Travieso Niño Arts.....	14.000	Instrucciones muñecas anda-habla.....	10.500		
Micrión Niño anda y habla, Alema- nia.....	4.000	Instrucciones Babys Musicales.....	10.500		
Eva sin pelo.....	80.000	Adhesivo Conejo retráctil.....	1.000		
Avellanita sin pelo.....	20.000	Adhesivo mono retráctil.....	1.000		
Conejo retráctil.....	40.000	Etiqueta Victor.....	50		
Mono retráctil.....	45.000	Etiqueta «sin mecanismo», azul en francés y flamenco.....	3.400		
Golosina.....	800	Etiqueta para Rosi Llorón única.....	1.200		
Roselina.....	15.000	Etiqueta caja mono.....	1.000		
Colette.....	40.000	Etiqueta «sin mecanismo» para Arrullo Kemba.....	150		
Gordita Grande.....	160.000	Etiqueta Julien para caja genérica.....	1.800		
Gordita Pequeña.....	135.000	Adhesiva de tela Baby Rosa.....	55.000		
Bárbara sin pelo.....	112.000	Adhesiva de tela Osito.....	80.000		
Neli.....	58.000	Adhesiva de tela Baby Azul.....	80.000		
Muñequito Lindo.....	248.000	Plancha Laura.....	45.000		
Muñequita Linda.....	80.000	Planchador Laura.....	35.000		
Bebé Lindo.....	47.000	Cesta ropa amarilla Laura.....	40.000		
Peque Linda.....	320.000	Recogedor Laura.....	25.000		
Antonela sin pelo.....	24.000	Juego de frutas y pan Laura.....	55.000		
Bea Andadora Parlante.....	2.000				
Melenitas Peinar y Maquillar.....	35.000				
Amelín (busto pequeño).....	9.000				
Alicia Parlante.....	2.000				
Alicia Andadora.....	86.000				
Adelina sin pelo.....	50.000				
Elsa.....	35.000				
Capricho Musical.....	5.000				
Capricho Musical sin pelo.....	34.000				
Baby Pipi 35 cm con pelo.....	12.000				
Baby Pipi 35 cm pelón.....	10.000				
David Pipi Vest. Pelele Rosa.....	15.000				
David Pipi Vest. Pelele Azul.....	1.500				
David con pelo.....	900				
David con pelo.....	7.900				

BARCELONA

Edicto de subasta. Bienes inmuebles

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número 11, en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio, seguidas por esta Magistratura a instancias de Rafael Duarte García y otros, contra la Empresa demandada «Luis Marimón Farriols», domiciliada en Vilanova del Camí, calle Mayor, 53, en autos de ejecución número 444/1983, por el presente se sacan a pública subasta los bienes embargados en este procedimiento, en la forma prevenida por los artículos 1.488 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, por término de veinte días y precio de su tasación, cuya relación circunstanciada es la siguiente:

Valor económico

Torre vivienda al término de la Torre de Claramunt, que consta de planta baja, piso habitable y buhardilla. Extensión, 583 metros cuadrados. Edificada sobre una: Porción de terreno solar edificable, sita en el término de Torre de Claramunt, partida Pla de la Torre y Parcelada del Castellet, de figura irregular y superficie de 583 metros cuadrados. Linda: Este, con recta de 22,50 metros, con la calle Jacinto Verdaguer; sur, calle sin nombre, en recta de 23,20 metros, y demás vientos, con resto de la finca matriz, en la confluencia de ambas calles, forma chafán de 5,75 metros. Es parte y se segrega de la finca número 1.178, al folio 29, libro 28 de Torre de Claramunt, tomo 1.004, inscripción primera. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Igualada, finca número 1.389, al folio 175, tomo 1.058, libro 30 de Torre de Claramunt.

Valor estimado: atendiendo a emplazamiento, superficie y coyuntura económica del mercado y edificación existente, 10.200.000 pesetas.

Notas: Se observa la falta de concordancia entre la descripción del Registro de la Propiedad, con la realidad física, por no existir declaración de obra nueva, según es de ver por la fotografía adjunta.

Se ha solicitado la colaboración provisional de Agente de la Propiedad Inmobiliaria para emitir el presente informe con mayor fundamento.

Los anteriores bienes han sido valorados por Perito tasador en la cantidad de 10.200.000 pesetas.

El acto de la primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en ronda San Pedro, número 41, el día 24 de abril, a las ocho horas de su mañana; en caso de resultar desierta se señala para la segunda subasta el día 20 de mayo, a las ocho horas de su mañana, y en el supuesto de que resultase igualmente desierta, se señala para la tercera subasta el día 20 de junio, a las ocho horas de su mañana.

Se previenen que para tomar parte en las subastas los licitadores deberán consignar en la Secretaría de la Magistratura o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Que asimismo en todas las subastas, desde su anuncio y hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Magistratura, junto a aquél, el importe de la consignación anteriormente referida o el resguardo acreditativo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto; los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. Que en la primera subasta no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios de la tasación, ni en la segunda subasta las que no cubran los dos tercios de la tasación rebajada en un 25 por 100; si se llegase a la tercera subasta, que saldrá sin sujeción a tipo, y el postor ofrezca las dos terceras partes del que sirvió de base para la segunda y aceptase las condiciones de la misma, se aprobará sin más el remate; si no se alcanzase dicha cantidad, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber el precio ofrecido al deudor, para que por término de nueve días pueda liberar los bienes pagando la deuda o presente persona que mejore la postura, realizando previamente el depósito legal o, en su caso, pague la cantidad ofrecida por el mejor postor para que se deje sin efecto la aprobación del remate, obligándose al propio tiempo a pagar el principal restante y las costas en los plazos y condiciones que ofrezca, y que oído el ejecutante, podrá aprobar el Magistrado. Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero mediante comparecencia ante la Magistratura previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate, estando en todo lo demás a lo dispuesto en los artículos 1.488 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás textos legales de pertinente aplicación.

Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate (artículos 131.8 y 133, II, de la Ley Hipotecaria).

El presente edicto servirá de notificación en forma para la Empresa apremiada:

Barcelona, 25 de febrero de 1985.-El Secretario.-3.644-E (14973).

HUESCA

Anuncio de subasta

En procedimiento de ejecución número 121/1984, sobre ejecución de conciliación celebrada ante el IMAC, promovido por don Jesús Banzo

Piedrafita y 25 más, contra la Empresa «Terrazos Lajarbe, Sociedad Limitada», por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes inmuebles embargados como de la propiedad de la parte deudora, y que con su valor de tasación son los siguientes:

1. Dos naves industriales de planta baja, contiguas la una a la otra, y dos patios anejos, uno a la derecha y otro a la general de ordenación urbana, de la ciudad de Huesca, en calle sin nombre, antigua partida «La Engascara». Cada una de las naves industriales ocupa una superficie de 500 metros cuadrados, y su pared divisoria es medianera; los dos patios anejos ocupan a su vez 1.672 metros cuadrados; toda la finca tiene una superficie de 2.672 metros cuadrados. Valoradas en 17.000.000 de pesetas.

2. Parcela de terreno sita en Huesca, en la partida Langascara, de 2.500 metros cuadrados de superficie. Valorada en 7.500.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

A) Para tomar parte deberá consignarse en el momento de la subasta, en la Mesa de la Magistratura, el 20 por 100 de los precios de tasación, cuyo importe será devuelto a sus dueños en el acto, excepto el que corresponda al mejor postor, que se conservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio del remate.

B) Igualmente se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa de la Magistratura con anterioridad a iniciarse la licitación y acompañándose del preceptivo depósito antes aludido.

C) Dicho remate podrá cederse a tercero.

D) El rematante acepta las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere.

E) La subasta tendrá lugar en esta Magistratura de Trabajo (Santo Grial, número 2, 4.º izquierda), a las dieciséis cuarenta y cinco horas, de las siguientes fechas:

Primera subasta.-El día 24 de abril de 1985, no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes del avalúo, y caso de declararse desierta en todo o en parte.

Segunda subasta.-El día 22 de mayo siguiente, no admitiéndose posturas que no alcancen el 50 por 100 de la tasación, y caso de declararse desierta en todo o en parte.

Tercera subasta.-El día 19 de junio, sin sujeción a tipo, y si en ésta no se alcanza el 50 por 100 de la tasación, se estará a cuanto determina el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, concediendo el plazo de nueve días a la deudora, a los efectos allí prevenidos.

Y para que sirva de notificación a las partes interesadas y publicar para general conocimiento en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente anuncio, de orden del ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo, en Huesca a 13 de febrero de 1985.-El Secretario.-2.796-E (11340).

OVIEDO

Edicto

El ilustrísimo señor don Francisco Javier García González, Magistrado de Trabajo de la número 3 de las de Oviedo, a medio del presente,

Hace saber: Que en el apremio 82/1982, seguido en esta Magistratura de Trabajo en los autos señalados con el número 725 a 745/1982, instruidos a instancia de Jorge L. García Vázquez y veinte más, contra «Enrique Rodríguez Construcciones, Sociedad Anónima», con domicilio en Oviedo, calle Rosal, 26, primero, sobre salarios, y de conformidad con lo prevenido en el artículo 1.513 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se acordó sacar a subasta en quiebra los bienes que más abajo se dirán, bajo las condiciones y valoración que también se expresarán.

Nota de los bienes embargados

Lote primero.-Casa de cinco plantas en su fachada principal y seis en la posterior, que consta de planta baja y local comercial y cuatro plantas más a viviendas, constando en la parte posterior de planta baja y entreplanta, debido al nivel del terreno, y estando situada la misma en la calle Sacramento, número 8, de la ciudad de Oviedo. Su superficie por planta construida es de 220 metros cuadrados; figurando inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 557, folio 101, número 37.859. Valorada en 48.123.321 pesetas.

Lote segundo.-Terreno procedente de la finca denominada «Huerta de Santuallano», en término de San Julián de los Prados, en Oviedo, con una cabida de 6.535 metros y 50 decímetros cuadrados, lindando al sur con una calleja; figurando inscrita al tomo 646, folio 211, número 13.687. Valorado en 49.220.114 pesetas.

Lote tercero.-Finca denominada «La Posesión», sita en Santuallano, San Julián de los Prados, en Oviedo, con una cabida inscrita de 83 áreas 6 centiáreas y 20 decímetros cuadrados, que linda, al frente y oeste, con plaza de Santuallano o carretera de Oviedo-Gijón; inscrita al tomo 148, folio 52 vuelto, número 32.309 triplicado. Valorado en 62.560.717 pesetas.

La subasta se celebrará en la Sala Audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle Santa Teresa, número 15, segundo, de Oviedo, a las once horas del próximo día 24 de abril; para poder tomar parte en la misma habrá de depositarse previamente el 20 por 100 del avalúo pericial de los bienes; podrá hacerse el remate en calidad de cederlo a un tercero en la forma prevenida en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil; no existen más títulos de propiedad que las oportunas certificaciones del Registro, debiendo el licitador conformarse con ellas, sin que con posterioridad se pueda admitir al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto del título; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; las posturas pueden hacerse por escrito en sobre cerrado que se abrirá en el acto del remate.

Dado en Oviedo a 28 de enero de 1985, para que así conste y sirva de notificación en forma a la Empresa «Enrique Rodríguez Construcciones, Sociedad Anónima», en ignorado paradero, y público en general mediante su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».-El Magistrado, Francisco Javier García González.-El Secretario.-1.936-E (7747).

TARRAGONA

Edictos de subasta

En virtud de lo dispuesto por esta Magistratura de Trabajo número 1 en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio seguidas a instancia de Juan Riba Vilella y otros, contra «Remasol, Sociedad Anónima», en los autos número 68/1984, por el presente se sacan a su venta en pública subasta los bienes embargados en este procedimiento, que son los siguientes:

Vivienda sita en Salóu, calle Bruselas, número 64, bloque «Garbí», escalera 1, planta primera, puerta primera, compuesta de un distribuidor, comedor-estar, un dormitorio, cocina, baño, trastero, galería-lavadero y terraza. Tiene una superficie de 58 metros cuadrados. Linda: Frente, rellano de escalera y vivienda puerta segunda de su misma planta; derecha e izquierda entrando, con resto de finca matriz. Tiene una cuota de copropiedad con relación al total inmueble del 2,23 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarragona al tomo 1.381, libro 391, folio 58, finca número 35.029.

Valorada pericialmente en 2.320.000 pesetas. Vivienda de la segunda planta conocida por piso segundo, primera, de igual superficie, distribución, linderos y cuota que la anterior.

Inscrita al tomo 1.381, libro 391, folio 70, finca 35.041.

Valorada pericialmente en 2.320.000 pesetas.

Vivienda de la tercera planta conocida por piso tercero, primera, de igual superficie, distribución, linderos y cuota que las anteriores.

Inscrita al tomo 1.381, libro 391, folio 82, finca 35.053.

Valorada pericialmente en 2.320.000 pesetas.

Dichos bienes han sido tasados en junto en 6.960.000 pesetas.

No se ofrecen más títulos que los obrantes en esta Magistratura.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, subsistirán sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El acto del primer remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de esta Magistratura de Trabajo número 1 el día 24 de abril próximo, a las diez horas de su mañana, y en caso de resultar éste desierto, se señala para la segunda subasta el día 22 de mayo, y si en ésta tampoco hubiere licitadores ni adjudicación de los bienes al acreedor, se señala para la tercera subasta el día 19 de junio, en ambos casos a la misma hora de la primera; previéndose que para tomar parte en las subastas deberá consignarse previamente en la Mesa de esta Magistratura una cantidad igual al 20 por 100 en efectivo de la valoración de los bienes embargados, cuya cantidad será devuelta a su depositante si no le son adjudicados. También podrán hacerse, con sujeción a las mismas condiciones aplicables, posturas por escrito en pliego cerrado, depositándolo simultáneamente con la correspondiente consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento que se destine al efecto.

Que no se admitirán posturas en la primera subasta inferiores a las dos terceras partes del avalúo, ni en la segunda las que no cubran los dos tercios de la tasación, rebajada en un 25 por 100, debiendo depositar, en el caso de ser adjudicados los bienes, la cantidad restante en la Magistratura; para el supuesto de que el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, podrá el acreedor interesar la reserva en depósito de las demás consignaciones que cubran el tipo de subasta de los postores que lo admitan para la adjudicación de los bienes a su favor guardando el orden de sus respectivas posturas; las cantidades restantes serán igualmente devueltas una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Si se llegase a tercera subasta, que saldrá sin sujeción a tipo, y hubiera postor que ofrezca las dos terceras partes que sirvió de base para la segunda subasta y que acepta las condiciones de la misma, se aprobará el remate. Si no llegase a dichas dos terceras partes, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber el precio ofrecido al deudor, el cual, dentro de los nueve días siguientes, podrá liberar los bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito que previene la Ley.

Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero. Que no se admitirán posturas que no reúnan dichos requisitos, debiéndose estar en todo lo demás a lo dispuesto en la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil y demás requisitos legales de pertinente aplicación, haciéndose saber que los gastos del remate y demás inherentes correrán a cargo del rematante.

Lo que se hace público para general conocimiento y en particular del de la deudora.

Dado en Tarragona a 22 de febrero de 1985.-El Magistrado.-El Secretario.-3.669-E (15057).

★

En virtud de lo dispuesto por esta Magistratura de Trabajo número 1 en providencia de esta fecha dictada en las diligencias de apremio seguidas a

instancia de doña Josefina Vidal Grau y otra contra «Productos Magno, Sociedad Anónima», en los autos número 772/1983, por el presente se sacan a su venta en pública subasta los bienes embargados en este procedimiento, que son los siguientes:

Porción de terreno sita en término municipal de Constantí, partida «Las Creus», de cabida 2.428 metros 80 decímetros cuadrados, dentro de la cual existe construida una nave industrial destinada a la fabricación de material eléctrico del automóvil, con dependencias y servicios anexos, emplazada en el solar que abarca la totalidad de la manzana, que comprende la avenida Padre Claret y las calles Vicente Paul y Poble de Mafumet. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarragona al libro 128, tomo 1.355, folio 105, finca número 6.405.

Dichos bienes han sido tasados pericialmente en 12.412.032 pesetas.

No se ofrecen más títulos que los obrantes en esta Magistratura.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, subsistirán, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El acto del primer remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de esta Magistratura de Trabajo número 1 el día 24 de abril próximo, a las diez y veinte horas de su mañana, y en caso de resultar éste desierto, se señala para la segunda subasta el día 22 de mayo y si en ésta tampoco hubiere licitadores ni adjudicación de los bienes al acreedor, se señala para la tercera subasta el día 19 de junio, en ambos casos a la misma hora de la primera; previéndose que para tomar parte en las subastas deberá consignarse previamente en la Mesa de esta Magistratura una cantidad igual al 20 por 100 en efectivo de la valoración de los bienes embargados, cuya cantidad será devuelta a su depositante si no le son adjudicados. También podrán hacerse, con sujeción a las mismas condiciones aplicables, posturas por escrito en pliego cerrado, depositándolo simultáneamente con la correspondiente consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento que se destine al efecto.

Que no se admitirán posturas en la primera subasta inferiores a las dos terceras partes del avalúo, ni en la segunda las que no cubran los dos tercios de la tasación, rebajada en un 25 por 100, debiendo depositar, en el caso de ser adjudicados los bienes, la cantidad restante en la Magistratura; para el supuesto de que el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, podrá el acreedor interesar la reserva en depósito de las demás consignaciones que cubran el tipo de subasta de los postores que lo admitan para la adjudicación de los bienes a su favor, guardando el orden de sus respectivas posturas; las cantidades restantes serán igualmente devueltas una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Si se llegase a tercera subasta, que saldrá sin sujeción a tipo, y hubiera postor que ofrezca las dos terceras partes del tipo que sirvió de base para la segunda subasta y que acepta las condiciones de la misma, se aprobará el remate. Si no llegase a dichas dos terceras partes, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber el precio ofrecido al deudor, el cual, dentro de los nueve días siguientes, podrá liberar los bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito que previene la Ley.

Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero. Que no se admitirán posturas que no reúnan dichos requisitos, debiéndose estar en todo lo demás a lo dispuesto en la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil y demás requisitos legales de pertinente aplicación, haciéndose saber que los gastos del remate y demás inherentes correrán a cargo del rematante.

Lo que se hace público para general conocimiento y en particular del de la deudora.

Dado en Tarragona a 22 de febrero de 1985.-El Magistrado.-El Secretario.-3.670-E (15053).

VALLADOLID

Edicto

En los autos sobre revisión de contrato seguidos ante esta Magistratura por don Máximo Martín Sevilla contra «Muebles Joicar, Sociedad Anónima», por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo de esta provincia se ha acordado en providencia de hoy sacar a pública subasta los siguientes bienes embargados al deudor:

Carretilla elevadora «Hyster», valorada en 500.000 pesetas.

Sierra circular de cinta 700 milímetros, valorada en 150.000 pesetas.

Prensa «Wenhover HW-4» 3.300 kilogramos, cuatro platos, valorada en 350.000 pesetas.

Perfiladora marca «Torwegge», modelo H-822, número de fabricación 005, para 220 V 50 Hz y 114 A, valorada en 5.463.000 pesetas.

Perfiladora marca «Torwegge», modelo H-602, número de fabricación 018, para 220 V 50 Hz y 84 A, valorada en 4.788.000 pesetas.

Chapadora de cantos doble marca «Ima», tipo 2/5/BF, serie AVMK, fabricada en 1979, con el número 68/4/2670, valorada en 4.800.000 pesetas.

Máquina embisagradora marca «Priess Hortmann», valorada en 2.400.000 pesetas.

Total de la presente valoración: 18.451.000 pesetas.

Dichos bienes han sido embargados como propiedad de «Muebles Joicar, Sociedad Anónima», y se venden para pagar a don Máximo Martín Sevilla la cantidad de 1.659.155 pesetas de principal, más 300.000 pesetas calculadas provisionalmente para costas y gastos de procedimiento.

Señalándose para la celebración de la primera subasta el día 17 de abril próximo, a las doce quince horas; para la celebración de la segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, el día 8 de mayo, a las doce quince horas, y para la celebración de la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 22 de mayo, a las doce quince horas, celebrándose todas ellas en los estrados de esta Magistratura; advirtiéndose que la segunda y tercera subasta se celebrarán solamente en el caso de que en la primera o segunda no se adjudicasen los bienes en alguna de las formas señaladas por la Ley; previéndose, asimismo, que dichos bienes se hallan en poder de «Muebles Joicar, Sociedad Anónima», estando éstos ubicados en la calle Troncoso, número 22, de Medina del Campo, siendo depositaria de los mismos doña María de los Reyes Velasco Cadenato.

Lo que se hace público para conocimiento de los que quieran interesarse en las subastas, advirtiéndose que en la primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran, al menos, las dos terceras partes del justiprecio de los bienes que sirva de tipo para las mismas y que para tomar parte en cualquiera de las subastas será necesario hacer previamente la consignación del 20 por 100 de la tasación de los mencionados bienes. Pudiendo tomar parte en la subasta en calidad de ceder a un tercero. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito prevenido en el párrafo anterior al tiempo de presentarlo.

Y a los efectos oportunos y para su publicación, expido el presente en Valladolid a 28 de febrero de 1985.-El Secretario, José Miguel Tabares.-Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, Lope del Barrio Gutiérrez.-3.844-E (16092).

VIZCAYA

Edictos

Ilustrísimo señor don Maximiliano Domínguez Romero, Magistrado de Trabajo número 3 de Bilbao y su provincia,

Hago saber: Que en proceso seguido ante esta Magistratura de Trabajo, registrado al número

1.235/1981, ejecución número 343/1984, a instancia de David García Serrano contra Félix Francisco Moreno Ríos, en reclamación sobre cantidades; en providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los siguientes bienes embargados como propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bien que se subasta

Lonja segunda, derecha, entrando al portal de la casa número 4 de la calle Lersundi, de esta villa, extensión superficial de 100 metros cuadrados; inscrita al tomo 2.123, libro 1.194 de Bilbao, folio 173, finca número 44.483, inscripción 1.ª Valorada en 5.000.000 de pesetas.

Condiciones de subasta

Tendrá lugar en la Sala de Audiencia de esta Magistratura (plaza del Bombero Echániz, núm. 1), en primera subasta el día 18 de abril de 1985; en segunda subasta, en su caso, el día 16 de mayo de 1985, y en tercera subasta, también en su caso, el día 12 de junio de 1985, señalándose para todas ellas las doce horas de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes pagando principal y costas.

Segunda.—Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo de subasta.

Tercera.—Que en todas las subastas, desde el presente anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Magistratura, junto a aquél, el importe de la consignación al que se refiere el número anterior, o acompañando el resguardo de haber ingresado dicha cantidad en la cuenta que esta Magistratura tiene abierta en la entidad bancaria Banco Guipuzcoano, sede central de Bilbao, número de cuenta corriente 15.329.

Cuarta.—Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieran sin necesidad de consignar depósito.

Quinta.—Que la subasta se celebrará por el sistema de pujar a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, también como tipo de valor de tasación de los bienes.

Sexta.—Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Séptima.—Que en tercera subasta, si fuera necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción de tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio para que en el plazo de nueve días pueda librar bienes, pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal, o pagar la cantidad ofrecida por el postor para que se deje sin efecto la aprobación del remate, obligándose al propio tiempo a pagar el resto del principal y las costas en los plazos y condiciones que ofrezca y que, oído el ejecutante, podrá aprobar el Magistrado.

Octava.—Que en todo caso queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

Novena.—Que los remates podrán ser a calidad de ceder a tercero.

Los bienes embargados están depositados en calle Lersundi, número 4, Bilbao, a cargo de Félix Francisco Moreno Ríos.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso en particular, una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial del Estado», y en cumplimiento de lo

establecido en la vigente legislación procesal, expido el presente en Bilbao a 21 de febrero de 1985.—El Magistrado, Maximiliano Domínguez.—La Secretaria, Julia Segoviano Astaburua.—3.846-E (16094).

★

Ilustrísimo señor don Maximiliano Domínguez Romero, Magistrado de Trabajo número 3 de Bilbao y su provincia,

Hago saber: Que en proceso seguido ante esta Magistratura de Trabajo, registrado al número 606/1984, ejecución número 254/1984, a instancia de Julio García Llopis, en representación de los trabajadores, contra «Talleres Laye, Sociedad Limitada», en reclamación sobre ejecución conciliación IMAC; en providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los siguientes bienes embargados como propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Fresadora «Condia», tipo FV1, número H933. Dos sierras «Uniz», de 12', sin numeración. Torno «Tor», número 1.100. Taladro «Zudan», tipo TZ, número 22. Amasadora «Azpi», sin numeración. Un molino «Azpi», sin numeración. Una piedra esmeril «Letag», EZ N-H59152. Tres piedras esmeril sin marca. Un torno «Guztiok Bat M/L», número V-132. Un torno «Urpe 4M», número 2.362. Mortajadora «Urpa M300G». Un torno «Mateu», sin numeración. Un torno «Abate», sin numeración. Un torno «Tor D-540», series 25, número 39. Un torno «Gogor MN», número 3.000. Una mandrinadora marca «GA», sin numeración. Un taladro «Ibarbia», número 40. Un taladro «Juristi CM», sin numeración. Una máquina soldadura eléctrica «KD». Una cizalla «C-3», sin numeración. Una prensa de 40 Tn, sin marca. Seis aparatos de soldadura eléctrica. Un cepillo «Sacia L», número 500. Maquinaria de taller. Instalaciones grúa-puente de 5 Tn, «Jaso». Útiles y herramientas. Fotocopiadora «Olivetti», copia 100. Máquina de escribir «Olivetti», número 1536193. Seis mesas de oficina. Dos archivadores. Tres armarios. Valorado en 2.555.000 pesetas.

Finca denominada «Caminobarrirua», Erlegui, en término municipal de Ondárroa, barrio Rentería, de 835 metros y 61 decímetros cuadrados, sobre el cual se eleva un pabellón de 800 metros cuadrados de superficie, con declaración de obra nueva efectuada el 26 de noviembre de 1983, digo 10 de mayo de 1983, en el Registro de la Propiedad de Marquina, asiento 696, folio 166, diario 42. Valorada en 25.000.000 de pesetas.

Condiciones de subasta

Tendrá lugar en la Sala de Audiencia de esta Magistratura (plaza del Bombero Echániz, núm. 1), en primera subasta el día 18 de abril de 1985; en segunda subasta, en su caso, el día 16 de mayo de 1985, y en tercera subasta, también en su caso, el día 12 de junio de 1985, señalándose para todas ellas las once treinta horas de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes pagando principal y costas.

Segunda.—Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo de subasta.

Tercera.—Que en todas las subastas, desde el presente anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Magistratura, junto a aquél, el importe de la consignación al que se refiere el número anterior, o acompañando el resguardo de haber ingresado dicha cantidad en la cuenta que esta Magistratura tiene abierta en la entidad bancaria Banco Guipuzcoano, sede central de Bilbao, número de cuenta corriente 15.329.

Cuarta.—Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieran sin necesidad de consignar depósito.

Quinta.—Que la subasta se celebrará por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, también como tipo de valor de tasación de los bienes.

Sexta.—Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Séptima.—Que en tercera subasta, si fuera necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción de tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio para que en el plazo de nueve días pueda librar bienes, pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal, o pagar la cantidad ofrecida por el postor para que se deje sin efecto la aprobación del remate, obligándose al propio tiempo a pagar el resto del principal y las costas en los plazos y condiciones que ofrezca y que, oído el ejecutante, podrá aprobar el Magistrado.

Octava.—Que en todo caso queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

Novena.—Que los remates podrán ser a calidad de ceder a tercero.

Los bienes embargados están depositados en barrio Rentería, sin número, Ondárroa, a cargo de «Talleres Laye, Sociedad Limitada».

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso en particular, una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial del Estado», y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, expido el presente en Bilbao a 25 de febrero de 1985.—El Magistrado, Maximiliano Domínguez Romero.—La Secretaria, Julia Segoviano Astaburua.—3.847-E (16095).

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALICANTE

Edicto

Don Francisco Martínez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de Alicante y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 268/1984, a instancias del Procurador señor Manzanaro Salines, en nombre y representación de la Caja de Ahorros de Alicante y Murcia, contra don Antonio Mora Santa y doña Josefa Ibáñez Hernández, en los cuales, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, los bienes que después se dirán, señalándose para dicho acto el día 24 de abril próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del Ayuntamiento, de esta ciudad, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el precio pactado en la escritura de hipoteca, con rebaja del 25 por 100.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, devolviéndose las consignaciones, salvo al mejor postor, en garantía de precio ofrecido, no admitiéndose posturas que sean inferiores al precio de tasación.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en Secretaría; acep-

tando todo licitador la titulación y cargas, continuando subsistentes los créditos preferentes, que no se extinguirán con el precio del remate.

Cuarta.—Que se admitirán previamente al acto posturas por escrito en pliego cerrado y la adjudicación podrá hacerse con facultad de ceder a tercero.

Bienes objeto de subasta

Número 2. Vivienda en planta primera, descontando la baja, compuesta de varios departamentos y servicios del edificio sito en Yecla, en su calle Concejal Sebastián Pérez, antes García Morato, señalado con el número 35, con fachada también en la calle de la Iglesia, que es la finca registral número 22.899, inscrita al tomo 1.388, libro 855, folio 19. Fue inscrita al tomo, digo, fue inscrita dicha hipoteca en el Registro de la Propiedad de Yecla, al folio 23, tomo 1.488, libro 855, finca número 22.901, inscripción segunda.

Valorada en 2.587.000 pesetas.

Dado en Alicante a 11 de febrero de 1985.—El Magistrado-Juez, Francisco Martínez.—El Secretario judicial, Antonio Gil Martínez.—2.821-C (13706).

ALMERIA

Edicto

Don Rafael García Laraña, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Almería.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 455 de 1984, se sigue procedimiento sumario especial del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Procuradora doña María Alicia Tapia Aparicio, en nombre y representación de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Almería, frente a los bienes especialmente hipotecados por don Carlos Carmona Salinas y doña Rita Monvel Ponce, mayores de edad, casados, vecinos de El Ejido, Santo Domingo, calle Salomé, 2, en cuyo procedimiento, y por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca especialmente hipotecada por los demandados, y que al final del presente edicto se relaciona, para cuya subasta se ha señalado el día 24 de abril de 1985, a las once horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que servirá de tipo para la subasta el de la valoración de los bienes, ascendentes a la suma de 1.850.000 pesetas.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran la totalidad del avalúo, debiendo los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado previamente el 10 por 100 del tipo de la subasta.

Tercera.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Que no se ha suplido previamente la falta de titulación, debiendo conformarse los licitadores respecto de los títulos con lo que resulta de autos de la certificación del Registro de la Propiedad, que se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Quinta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la Entidad actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca hipotecada es la siguiente:

Finca rústica.—Suerte de tierra de secano en los parajes La Marina, Chozas de Lupión y otros del término de Dalías, de cabida una hectárea 10 áreas 62 centiáreas; lindante: Norte, finca matriz, de donde se segregó, de la Compañía mercantil «Área de Servicios Agrícolas, Sociedad Anónima», mediante uno de los caminos generales que sirven de acceso a ella y a otras de la misma propiedad; sur, con el citado resto de la finca matriz y vendida a don Angel Tortosa Briones, y poniente, con el citado resto de la finca matriz, mediante camino. Es la parcela número 212 del plano parcelario de la Sociedad vendedora. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Berja al tomo

131, libro 428, folio 144, finca número 3.550 del Ayuntamiento de Dalías, inscripción segunda.

Dado en Almería a 5 de febrero de 1985.—El Magistrado-Juez, Rafael García Laraña.—El Secretario.—1.952-A (15125).

AVILA

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada en esta fecha en el procedimiento judicial sumario tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 18/1984, seguido a instancia del Procurador don Agustín Sánchez González, en nombre y representación de Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Avila, contra «Constructora Inmobiliaria Abulense, Sociedad Anónima» (COINASA), en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se sacan a pública subasta, por segunda vez, con rebaja del 25 por 100, las fincas hipotecadas que al final del presente edicto se describen.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 24 de abril de 1985, a las once horas, en los locales de este Juzgado, previéndose a los posibles licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 13.953.842 pesetas, 75 por 100 fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Para tomar parte deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado de Primera Instancia, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante a los efectos de la titulación de las fincas.

Cuarto.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedan subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad de los mismos.

Finca objeto de la subasta

Finca número 4.—Local de negocio situado en las plantas primera y sótano, comunicadas ambas plantas por dos escaleras interiores. Tiene su entrada principal por la avenida de Portugal, bajo el porche cubierto a la izquierda del patio central de acceso a las viviendas, teniendo otras accesorias por la calle de la Cruz Roja. Su superficie útil en planta primera es de 634,59 metros cuadrados. Linda: Frente, mediante porche cubierto, con la avenida de Portugal; derecha, entrando, patio central de luces del edificio números I y II; izquierda, calle de la Cruz Roja, y fondo, portales I y II, sus vestíbulos y huecos de ascensores, patio de luces número I del fondo del edificio y rampa de acceso a la planta sótano. En planta sótano son dos locales separados entre sí, situados a derecha e izquierda hacia el subsuelo de la calle de la Cruz Roja; el de la derecha tiene una superficie útil de 77,87 metros cuadrados, y linda: Frente, subsuelo de la calle de la Cruz Roja; izquierda y fondo, local o componente número I y hueco de escalera del portal I, y derecha, subsuelo de la avenida de Portugal. Y el de la izquierda tiene una superficie útil de 52,23 metros cuadrados, lindando: Al frente, tanque del fueloil que le separa del subsuelo de la calle de la Cruz Roja; derecha y fondo, local o componente número I y hueco de escalera del portal número II, e izquierda, finca propiedad de la Cooperativa de Santa Ana. Tiene una cuota de participación en el valor total del inmueble y elementos comunes de 6,423 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Avila al tomo 1.412, libro 274, folio 38, finca número 18.527.

Dado en Avila a 11 de febrero de 1985.—El Juez.—El Secretario.—1.220-3 (14186).

BARBASTRO

Edicto

Don Santiago Serena Puig, Juez de Primera Instancia de Barbastro y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden autos sobre procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 58 de 1984, instado por el «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra don Juan Flores Martínez, don Cayetano Flores Martínez, doña Pilar Arenillas Monter y don Andrés Flores Martínez, sobre ejecución hipotecaria, en los cuales, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio pactado en la escritura de hipoteca, los bienes hipotecados que con su valor se expresan a continuación:

1. Solar sito en las afueras de la ciudad de Monzón, carretera de La Almunia de San Juan, antigua partida Tozales o Campián, de 435 metros 55 decímetros cuadrados. Linda: Frente, este, con la carretera de La Almunia de San Juan; derecha, entrando, norte, Nicolás Quintilla Barabés; izquierda, sur, Miguel Abad Buil, y fondo u oeste, Francisco Samitier Ferrer, Alejandro Figueroa Domingo Alcubierre y Joaquín Rivas. Inscrito al tomo 351, libro 50, folio 103, finca 5-890, inscripción segunda.

Valorado en la escritura de hipoteca en cuatro millones novecientos cincuenta mil (4.950.000) pesetas.

2. Tres cuartas partes indivisas de una porción de terreno sito en el término municipal de Esparraguera, procedente de la partida Manso Struch. Tiene una superficie de 11.944 metros cuadrados. Linda: Frente, sur, en una longitud de 33,30 metros cuadrados, carretera que va de Olesa a Monistrol; izquierda u oeste, en la longitud de 105 metros, señoritas Struch; derecha o este, señor Palau, señora Martín Fuertes, resto de la finca de la que se segregó y señoras Struch, mediante camino de servicio, y fondo, norte, barranco de Collbató y río Llobregat. En la parte este de la finca existe enterrada una tubería que la atraviesa en dirección sur-norte y sigue para la subida de agua captada al río Llobregat y llevada a todas las balsas para el riego de la finca Can Struch. Inscrita en el tomo 1.040, libro 61, folio 237, finca 3.735, inscripción primera.

Valoradas en la escritura de hipoteca dichas tres cuartas partes indivisas en tres millones ochocientos cincuenta mil (3.850.000) pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 17 de abril, a las once horas de su mañana, y para tomar parte en la misma se advierte:

Primero.—Que los licitadores deberán acreditar su personalidad y consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual al 10 por 100 del tipo que sirve de base a la subasta.

Segundo.—Que no se admitirán posturas inferiores al precio pactado en la escritura y que sirve de tipo a la subasta.

Tercero.—que en los anuncios los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarto.—Que dicho remate podrá cederse a terceros.

Dado en Barbastro a 24 de enero de 1985.—El Juez, Santiago Serena Puig.—El Secretario.—465-D (15686).

BARCELONA

Edictos

Don Manuel Sáez Parga, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 11 de Barcelona.

Hago saber: Que en el proceso de ejecución hipotecaria seguido en este Juzgado, bajo número 1.816/1983-A, por Caja de Ahorros de Cataluña, que litiga de oficio, contra doña María Antonia Domenech Solano, y por providencia de hoy se ha acordado, a petición de la parte actora, sacar a pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y tipo que se dirá, la finca hipotecada que luego se expresará, habiéndose señalado para el remate el día 24 del próximo mes de abril, a las diez treinta horas, en la Sala Audiencia del Juzgado y bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Para poder tomar en la subasta deberán los postores, salvo el acreedor demandante, consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 del tipo por el que sale la finca a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y devolviéndose seguidamente del remate dichas consignaciones a sus respectivos dueños, excepto la correspondiente al mejor postor, que se reservará como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de venta.

Tercera.—Servirá de tipo para la subasta, de conformidad con lo pactado en la escritura de hipoteca y lo dispuesto en la regla undécima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la suma de su valoración con la rebaja del 25 por 100, es decir, la suma de 2.850.000 pesetas.

Cuarta.—No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a tercero.

Quinta.—Los gastos de subasta y posteriores serán a cargo del rematante.

La finca que se subasta es la siguiente:

Número 16, vivienda calle Colón, número 55, de Sabadell, planta cuarta alto, puerta B (centro del edificio), de 87,22 metros cuadrados de superficie útil, y consta de vestíbulo, cocina, cuarto de lavar, baño, aseo, cinco habitaciones. Linda: Al norte, proyección vertical de la calle Colón; sur, rellano de escalera y vivienda puerta A y C de la misma planta; este, vivienda de puerta C de la misma planta, y oeste, vivienda puerta A de la propia planta. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell al tomo 2.218, libro 728, sección de Sabadell, folio 151, finca 31.137, inscripción tercera.

Dado en Barcelona a 19 de enero de 1985.—El Magistrado-Juez, Manuel Sáez Parga.—El Secretario.—1.626-A (12361).

★

Don Antonio Vives Romani, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Barcelona.

Hago saber: Que en juicio ejecutivo número 587/1982-PD, instado por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, que litiga de pobre, contra don Eusebio Ferrer Castillo, he acordado por providencia de fecha de hoy la celebración de tercera pública subasta para el día 24 de abril próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y en las condiciones

prevenidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar que los títulos de propiedad obran en autos, para ser examinados en Secretaría por los licitadores, que deberán conformarse con su resultancia, sin que puedan exigir otros, y que subsisten las cargas anteriores y preferentes.

Bien inmueble objeto de subasta:

Finca número 54-56, de la calle Rda. Guinardo, local planta baja de la localidad de Barcelona, inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Barcelona al tomo 1.741, folio 21, libro 1.407, finca número 90.911, inscripción letra A, valorada en la cantidad de 15.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 24 de enero de 1985.—El Magistrado-Juez, Antonio Vives Romani.—El Secretario.—2.566-C (12304).

★

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia número 2 de esta ciudad, en autos de juicio ejecutivo 246/1982, promovidos por el Procurador don Juan Bautista Bohigues Cloquell, en nombre y representación de «Banco Occidental, Sociedad Anónima», contra doña Concepción Guanter Darner y don Ramón Grau Molar, vecinos de Barcelona, calle Casanova, 191, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, término de veinte días, de los bienes que a continuación se expresarán, y cuyo acto tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Barcelona (sito en el edificio de Juzgados: paso de Lluís Companys, 1-3, planta cuarta); se señala para la celebración de la segunda el día 24 de abril próximo, saliendo a subasta con una rebaja del 25 por 100, y de resultar asimismo desierta la misma, se señala para la celebración de la tercera el día 21 de mayo próximo, que saldrá a subasta sin sujeción a tipo, teniendo lugar dichos actos a las once horas.

Se previene a los licitadores que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la primera y segunda subasta, y, en su caso, en cuanto a la tercera, que se admitirán sin sujeción a tipo; que para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado, o en la Caja General de Depósitos, una cantidad igual, por lo menos, al 25 por 100 efectivo del valor que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos en el caso de la primera o de la segunda subasta, y, en caso de celebrarse la tercera, deberá depositarse el 20 por 100 del tipo de la segunda, salvo el derecho que tiene la parte actora en todos los casos de concurrir a la subasta sin verificar tales depósitos; que las posturas podrán hacerse también por escrito, desde la publicación del presente hasta la celebración de la subasta de que se trate, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con dicho pliego, el importe de la expresada consignación previa; que las cantidades depositadas se devolverán a sus respectivos dueños acto seguido del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta, y también podrá reservarse en depósito, a instancia de la parte actora, las consignaciones de los demás postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercera persona, cesión que deberá ejercitarse con asistencias y aceptación del cesionario, previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate; que si hubiere alguna postura admisible, se mandará llevarla a efecto, previa consignación del precio del remate y liquidación de los impuestos y tasas correspondientes.

Bienes que se subastan, en un solo lote

Entidad número 5, Sótano 1.º local comercial, plaza de aparcamiento número 6, sito en esta ciudad, calle Córcega, 227, sótano 1.º. Inscrita en

el Registro de la Propiedad número 4 de esta ciudad al tomo 867, folio 241, libro 867, sección de Gracia, finca número 27.143 duplicado, inscripción novena de venta.

Urbana, Entidad número 21, Piso 3.º, puerta 11.ª, sito en la calle Córcega, números 227-229, de esta ciudad, de superficie 101,70 metros cuadrados. Se compone de recibidor, pasillo, trastero, aseo, comedor-estar, baño, cuatro dormitorios y galería.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de esta ciudad al tomo 742, folio 181, libro 742 de la sección de Gracia, finca número 27.175, inscripción tercera de venta.

Valorado todo ello en la suma de 5.464.213 pesetas.

Barcelona, 29 de enero de 1985.—El Secretario, Juan Mariné (rubricado).—1.290-6 (14619).

★

Don Agustín Ferrer Barriendos, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 10 de los de esta ciudad.

Por medio del presente hago saber: Que por providencia del día de la fecha, dictada en los autos número 554/1981-VL, sobre juicio ejecutivo, promovidos por «Banco de Madrid, Sociedad Anónima», contra don Angel Queral Ferré, doña María Cinta Moreso Rue y don José A. Leiva Gómez, he acordado la celebración de segunda y pública subasta para el día 17 de abril y hora de las once, con la rebaja del 25 por 100 y para el caso de no haber postor, la celebración de tercera y pública subasta para el día 17 de mayo y hora de las once, sin sujeción a tipo, las que tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado y en las condiciones prevenidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil con las reformas contenidas en la Ley de 6 de agosto de 1984, haciéndose constar que los títulos de propiedad obran en autos, para ser examinados en Secretaría por los licitadores, que deberán conformarse con su resultancia, sin que puedan exigir otros, y que subsisten las cargas anteriores y preferentes.

Los bienes inmuebles objeto de subasta que se sacan por lotes separados son:

Primer lote: Finca sin número de la avenida Generalísimo, planta baja y un piso de la localidad de Tortosa, partida de Jesús San Barbabé, inscrita en el Registro de la Propiedad de Tortosa, al tomo 2.620, folio 127, finca número 12.953, inscripción segunda, valorada en la cantidad de 5.330.000 pesetas; de superficie: la planta baja, de 102,55 metros cuadrados, y el piso, 110,65 metros cuadrados.

Segundo lote: Finca número 28, sita en la planta baja, puerta cuarta, escalera B, del edificio número 1 del bloque sito en Sardanyola, calle Greco, número 6, y ronda Sardanyola, número 29-31, de superficie 76 metros y 49 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sardanyola al tomo 676, libro 319, folio 117, finca número 17.490, valorada en 4.090.000 pesetas. Esta finca en cuanto a su mitad indivisa.

Dado en Barcelona a 31 de enero de 1985.—El Magistrado-Juez, Agustín Ferrer Barriendos.—El Secretario.—1.461-16 (16139).

★

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia número 2 de esta ciudad, en autos de juicio ejecutivo número 186/1984-M, promovidos por el Procurador don Luis María Mundet Sugrañes, en nombre y representación de «Banco de Europa, Sociedad Anónima», contra don Rafael Llach Alcaraz y doña María Angeles Galán Zornoza, y contra los ignorados herederos de don Ramón Vilaró Pruñonosa, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, término de veinte días, de los bienes que

a continuación se expresarán, y cuyo acto tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Barcelona (sito en el edificio de Juzgados, paso de Lluís Companys, 1-3, planta cuarta), el día 24 de abril de 1985, la primera subasta por el precio de su valoración y caso de resultar la misma desierta se señala para la celebración de la segunda el día 3 de junio de 1985, saliendo a subasta con una rebaja del 25 por 100, y de resultar asimismo desierta la misma, se señala para la celebración de la tercera el día 4 de julio de 1985, que saldrá a subasta sin sujeción a tipo, teniendo lugar dichos actos a las diez horas.

Se previene a los licitadores: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la primera y segunda subasta, y, en su caso, en cuanto a la tercera que se admitirá sin sujeción a tipo; que para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado, o en la Caja General de Depósitos, una cantidad igual, por lo menos, al 25 por 100 efectivo del valor que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos en el caso de la primera o de la segunda subasta, y, en su caso, de celebrarse la tercera, deberá depositarse el 20 por 100 del tipo de la segunda, salvo el derecho que tiene la parte actora en todos los casos de concurrir a la subasta sin verificar tales depósitos; que las posturas podrán hacerse también por escrito, desde la publicación del presente hasta la celebración de la subasta de que se trate, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con dicho pliego, el importe de la expresada consignación previa; que las cantidades depositadas se devolverán a sus respectivos dueños acto seguido del remate, excepto la correspondiente al mejor postor que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta, y también podrá reservarse en depósito, a instancia de la parte actora, las consignaciones de los demás postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercera persona, cesión que deberá ejercitarse con asistencia y aceptación del cesionario, previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate, que si hubiere alguna postura admisible se mandará llevarla a efecto, previa consignación del precio del remate, y liquidación de los impuestos y tasas correspondientes.

Bien que se subasta

Casa compuesta de bajos y cuatro plantas altas, sita en la calle Marconi, número 61, de Terrassa, cuyo solar tiene una superficie de 123,20 metros cuadrados, siendo el total edificado 735 metros cuadrados. Linda: Este, con la calle Marconi; sur, sucesores de Matías Roca Soler; norte, con la calle Infanta Martín, y oeste, sucesores de Matías Roca. Finca registral número 9.919, tomo 923, libro 248, segunda, folio 87.

Valorada pericialmente en la suma de 16.700.000 pesetas, que es el tipo de subasta.

Asimismo, se hace constar que los títulos de propiedad de las fincas estarán de manifiesto en Secretaría, para que puedan examinarlos quienes deseen tomar parte en la subasta, y se previene que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro; que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Barcelona, 31 de enero de 1985.-El Secretario, Juan Mariné (rubricado).-2.682-C (13160).

★

on Manuel Sáez Parga, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 11 de Barcelona.

Hago saber: Que en el proceso de ejecución hipotecaria seguido en este Juzgado bajo número

801/1984-B, por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, contra «Fomento y Expansión Inmobiliaria, Sociedad Anónima», litigando la actora con beneficio de pobreza, y por providencia de hoy, se ha acordado, a petición de la parte actora, sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo que se dirá, la finca hipotecada que luego se expresará, habiéndose señalado para el remate el día 24 del próximo mes de abril, a las diez y treinta horas, en la Sala-Audiencia del Juzgado, y bajo las siguientes

Condiciones

Primera.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.-Para poder tomar parte en la subasta deberán los postores, salvo el acreedor demandante, consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 del tipo por el que sale la finca a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y devolviéndose seguidamente del remate dichas consignaciones a sus respectivos dueños, excepto la correspondiente al mejor postor, que se reservará como garantía del cumplimiento de sus obligaciones, y, en su caso, como parte del precio de venta.

Tercera.-Servirá de tipo para la subasta la suma correspondiente, de conformidad con lo pactado en la escritura de hipoteca y lo dispuesto en la regla 11.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.-No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a tercero.

Quinta.-Los gastos de subasta y posteriores será a cargo del rematante.

Finca que se subasta

Piso ático, puerta tercera, vivienda en la novena planta alta de la casa sita en Viladecans, con frente a la calle Virgen de Montserrat, sin número. De superficie útil 64 metros 84 decímetros cuadrados. Linda, al frente, con rellano escalera, caja ascensor, patio de luces y vivienda puerta segunda de la misma planta; a la izquierda, con vivienda puerta primera de la misma planta, rellano escalera y patio de luces; a la derecha, con patio en proyección vertical, con patio interior de manzana de utilización pública, mediante terraza de uso privado de esta vivienda; al fondo, con mayor finca, que se segrega. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Hospitalet de Llobregat, número 3-1, al tomo 641, libro 191, folio 79, finca número 17.131, inscripción 2.ª

Dado en Barcelona a 7 de febrero de 1985.-El Magistrado-Juez, Manuel Sáez Parga.-El Secretario.-1.493-A (11412).

★

Don Antonio Vives Romani, accidental Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad número 9 1.ª

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.897/1983-1.ª, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, contra «Inmobiliaria Gabaco, Sociedad Anónima», he acordado, por providencia de fecha de hoy, la celebración de primera pública subasta el día 24 de abril, a las doce horas, en la Sala-Audiencia de este Juzgado, al tipo que se indica, en las condiciones prevenidas en la Ley Hipotecaria y especialmente las siguientes: El remate puede hacerse a calidad de

cederlo a tercero, será necesaria la previa consignación del 10 por 100 del tipo de subasta; no se admitirán posturas inferiores a aquél, y las cargas anteriores y las preferentes al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se hace constar que la certificación registral está de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Finca objeto de subasta

Entidad número 24 de la calle en proyecto (prolongación avenida Pomar), sin número, letra B, piso ático, 3.ª, de la localidad de Badalona, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Barcelona, al tomo 897, folio 126, libro 881, finca número 52.921, inscripción 2.ª, valorada en la cantidad de 1.200.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 8 de febrero de 1985.-El Secretario.-1.729-A (13341).

★

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de los de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Jaime de Sicart Girona, en nombre y representación de Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, contra don Francisco Navarro Domínguez y otra, por cuantía de 2.740.223,63 pesetas, en el que por proveído de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez, el inmueble que luego se dirá, señalándose para ello el día 24 de abril de 1985, a las doce horas, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Servirá para tipo de subasta el 75 por 100 de la suma de 12.144.000 pesetas, precio pactado en la escritura de hipoteca, no admitiéndose postura que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.-Todo licitador que concorra a la subasta, a excepción del acreedor demandante, deberá consignar en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del tipo de subasta para tomar parte en la misma.

Tercera.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador aceptará como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca hipotecada subastada es:

Urbana. Parcela número 22 del polígono 38 de la colonia «Las Lomas», actualmente calle Valle Izalco, número 30, en término de Boadilla del Monte. Tiene una superficie de 1.875 metros cuadrados. Linda: Al norte, parcelas 21 y 23; sur, calle 37; este, espacios libres, y oeste, parcelas 25 y 26. Sobre parte de dicho terreno se ha construido una vivienda unifamiliar, con acceso por el fondo, de saco de la calle 137 de la urbanización «Las Lomas». Consta de plantas baja y alta; la planta baja se distribuye en garaje con comunicación directa a la vivienda, vestíbulo con escaleras de acceso a la planta superior, salón-comedor; biblioteca, dos dormitorios, aseo, cocina, dormitorio y baño de servicio y lavadero tendadero, con una superficie construida de 189 metros 10 decímetros cuadrados, más 23 metros 90 decímetros cuadrados de porches, y en planta alta consta de tres dormitorios, cuarto de baño, cuarto de lencería y «suit» principal, con vestidor, cuarto de baño y dormitorios; tiene una superficie en esta planta de 113 metros 30 decímetros cuadrados, más seis

metros 75 decímetros cuadrados de terraza. La estructura es metálica, la fachada es de ladrillo; la cubierta, de pizarra; la carpintería interior, de madera, y exterior, de aluminio. Está construida hacia el fondo de la parcela, y la superficie no construida se destina a jardín. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Navacarnero, I, en el tomo I.126, libro 101 de Boadilla del Monte, folio 93, finca número 5.599, inscripciones 1.^a y 2.^a de compra y declaración de obra nueva, respectivamente.

Dado en Barcelona a 8 de febrero de 1985.-El Secretario.-1.462-A (10950).

★

Don Manuel Sáez Parga, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 11 de Barcelona.

Hago saber: Que en el proceso de ejecución hipotecaria seguido en este Juzgado bajo el número 356/1984, por «Inter Grundig, Sociedad Anónima», contra «Radio-Televisión Fuentes, Sociedad Anónima», y por providencia de hoy se ha acordado, a petición de la parte actora, sacar a pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y tipo que se dirá, las fincas hipotecadas que luego se expresarán, en lotes separados, habiéndose señalado para el remate el día 12 del próximo mes de abril, a las once horas, en la Sala Audiencia del Juzgado y bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.-Para poder tomar parte en la subasta deberán los postores, salvo el acreedor demandante, consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 del tipo por el que sale la finca a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y devolviéndose seguidamente del remate dichas consignaciones a sus respectivos dueños, excepto la correspondiente al mejor postor, que se reservará como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de venta.

Tercera.-Servirá de tipo para la subasta, de conformidad con lo pactado en la escritura de hipoteca y lo dispuesto en la regla 11 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la suma que se dirá, deducido el 25 por 100 por tratarse de segunda subasta.

Cuarta.-No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a tercero.

Quinta.-Los gastos de subasta y posteriores serán a cargo del rematante.

Fincas que se subastan

Primer lote: Número 2-A-A. Lonja segunda derecha entrando del portal, que tiene una extensión superficial de 122 metros 50 decímetros cuadrados, que linda: al norte y por el oeste, con pared; por el sur, con lonja primera derecha entrando, y por el este, fachada a Marqués del Puerto. Participa con el 5 por 100 en los elementos comunes. Inscrita en el tomo I.105, libro 729, folio 217, finca registral número 26.276-A, inscripción segunda. Tasada en la suma de 23.500.000 pesetas.

Segundo lote: Número 2. Lonja primera derecha, entrando, pegante al portal, que ocupa una superficie de 73 metros cuadrados y un hueco a la calle; linda, al este, con su fachada a Marqués del Puerto; al norte, lonja de donde procede, así como al oeste y al sur, pared que la separa del portal.

Por la lonja que se describe tiene acceso al sótano de la casa. Participa con el 3 por 100 en los elementos comunes. Inscripción al tomo 966, libro 644 de Bilbao, folio 149, finca 24.677, inscripción segunda. Tasada en la suma de 13.800.000 pesetas.

Tercer lote: Número 1-A. Sótano derecha, entrando por el portal, con acceso por la lonja superior de esta casa, que mide una extensión superficial de 276 metros cuadrados, aproximadamente, y que linda: al norte, con la casa número 10 de de la calle Marqués del Puerto; sur, con sótano izquierda de la misma casa; este, suelo de la calle Marqués del Puerto, y al oeste, propiedad del señor Marqués de MacMahon. Tiene una participación de los elementos comunes de la finca a que pertenece del 5 por 100. Inscripción al tomo I.355, libro 851 de Bilbao, folio 77, finca 30.894-A, inscripción segunda. Tasada en la suma de 20.100.000 pesetas.

Los tres inmuebles descritos forman parte de la casa zintuple de vecindad, en Bilbao, señalada con el número 12 de la calle Marqués del Puerto. Titulo: Aportación que a la Sociedad hicieron don Inocencio, don Emilio, don Ignacio y don Fidel Fuentes Vélez, en escritura de ampliación de capital que autorizó el Notario de Bilbao don José Ignacio González del Valle, el 22 de diciembre de 1970, número 8.920.

Dado en Barcelona a 12 de febrero de 1985.-El Magistrado-Juez, Manuel Sáez Parga.-El Secretario.-3.254-C (16375).

★

Don Manuel Sáez Parga, Magistrado-Juez, de Primera Instancia número 11 de Barcelona.

Hago saber: Que en el proceso de ejecución hipotecaria seguido en este Juzgado bajo número 1.446/1984-B, por «Banco de Bilbao, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Marín Navarro, contra Francisco Sáez Hernández y María Estrella Prado, y por providencia de hoy, se ha acordado, a petición de la parte actora, sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo que se dirá, la finca hipotecada que luego se expresará, habiéndose señalado para el remate el día 24 del próximo mes de abril, a las once horas, en la Sala-Audiencia del Juzgado, y bajo las siguientes

Condiciones

Primera.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.-Para poder tomar parte en la subasta deberán los postores, salvo el acreedor demandante, consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 del tipo por el que sale la finca a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y devolviéndose seguidamente del remate dichas consignaciones a sus respectivos dueños, excepto la correspondiente al mejor postor, que se reservará como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de venta.

Tercera.-Servirá de tipo para la subasta, de conformidad con lo pactado en la escritura de hipoteca y lo dispuesto en la regla 11.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la suma de 9.100.000 pesetas.

Cuarta.-No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a tercero.

Quinta.-Los gastos de subasta y posteriores serán a cargo del rematante.

Finca que se subasta

Casa compuesta de planta baja y un piso alto, con frente a la calle número 7 de la urbanización «San Miguel de Olerdola», del término municipal de Olerdola, construida sobre una parcela de terreno que constituye el solar número 7 de la manzana letra A de dicha urbanización, de superficie 1.059 metros 74 decímetros cuadrados, equivalentes a 28.051.32 palmos cuadrados, de los que ocupa la casa 112 metros 88 decímetros cuadrados la planta baja, y 124 metros 40 decímetros cuadrados el piso alto, estando destinado el resto del terreno no edificado a patio o jardín. Lindante, en junto, por su frente, sur, con calle número 7 de la urbanización; por la derecha, entrando, este, con solar número 6, en línea de 41,25 metros; por la derecha, entrando, este, con, digo por la izquierda, oeste, en línea de 43,50 metros, con solar número 8, y por el fondo, norte, en línea de 25,05 metros, con parcela de otra zona. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vilafranca del Penedés, al tomo 637, libro 17 de Olerdola, folio 176, finca número 1.153, inscripción 3.^a

Dado en Barcelona a 12 de febrero de 1985.-El Magistrado-Juez, Manuel Sáez Parga.-El Secretario.-2.567-C (12305).

★

Don Agustín Ferrer Barriandos, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad número 10, segunda sección.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 267/1984-2.^a, instado por «Banco de Vizcaya, Sociedad Anónima», contra «D'Atur, Sociedad Anónima», he acordado, por providencia de fecha de hoy, la celebración, con la rebaja del 25 por 100, de segunda y pública subasta el día 24 de abril, a las once horas, en la Sala-Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta:

Porción de terreno, antes bosque cornoval, hoy quemado, procedente de la llamada «Las Paredas», de la localidad de Tossa de Mar, inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farnés, al tomo 1.396, folio 122, libro 92 de Tossa, finca número 5.163, inscripción 2.^a, valorada en la cantidad de 2.600.000 pesetas, de superficie tres hectáreas dos áreas 80 centiáreas.

Y para general conocimiento libro el presente en Barcelona a 19 de febrero de 1985.-El Magistrado-Juez, Agustín Ferrer Barriandos.-El Secretario.-1.171-16 (13823).

★

Don Miguel Fernández Otero, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad número 12.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 489/1982-2.^a, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y Ahorros, contra don Marianne Cronauer, he acordado, por providencia de fecha 19 de febrero actual, la celebración de tercera pública subasta el día 24 de abril, a las doce horas, en la Sala-Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las

cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta:

Finca número 24.933 de la calle Tortosa, edificio «Nautilus», apartamento número 501, de la localidad de Salou (Tarragona), inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarragona, al tomo 1.042, folio 143, libro 281 de Vilaseca, finca número 24.933, inscripción 2.ª, valorada en la cantidad de 4.725.000 pesetas.

Se celebra esta subasta sirviendo de tipo de valoración sin sujeción a tipo.

Barcelona a 19 de febrero de 1985.—El Secretario.—1.730-A (13342).

★

Don Agustín Ferrer Barriados, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad número 10.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 463/1984-2.ª, instado por «Banco Central, Sociedad Anónima», contra don Juan Cortiella Sancho y doña Pilar Grau Querol, he acordado, por providencia de fecha de hoy, la celebración, de primera y pública subasta el día 24 de abril, a las once treinta horas, en la Sala-Audiencia de este Juzgado, a los tipos que se indican para cada lote, en las condiciones prevenidas en la Ley Hipotecaria, y especialmente, las siguientes: El remate puede hacerse a calidad de cederlo a tercero; será necesaria la previa consignación del 10 por 100 del tipo de la subasta; no se admitirán posturas inferiores a aquél, y las cargas anteriores y las preferentes al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se hace constar que la certificación registral está de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

La finca objeto de subasta es:

Urbana, solar para edificar sito en Horta de San Juan, partida Cosos, con frente a la carretera de Tortosa, sin número, inscrita en el Registro de la Propiedad de Gandesa, al tomo 318, folio 181, libro 34, finca número 4.039, inscripción 2.ª, valorada en la cantidad de 10.000.000 de pesetas, de superficie 220 metros cuadrados.

Y para general conocimiento libro el presente en Barcelona a 22 de febrero de 1985.—El Magistrado-Juez, Agustín Ferrer Barriados.—El Secretario.—3.181-C (15755).

★

Don Agustín Ferrer Barriados, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad número 10.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.160/1983-C, instado por «Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares (que litiga con el beneficio de pobreza), contra «Central de la Vivienda, Sociedad Anónima», he acordado, por providencia de fecha de hoy, la celebración de tercera, sin sujeción a tipo, y pública subasta el día 24 de abril, a las diez treinta horas, en la Sala-Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

Finca número 27 de la calle Carretera de Prats, número 182, piso 2.º, 2.ª, de la localidad de

Sabadell, inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell, Sección 2.ª, al tomo 2.157, folio 45, libro 580, finca número 31.169, inscripción 1.ª Valorada en la cantidad de 1.575.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 22 de febrero de 1985.—El Magistrado-Juez, Agustín Ferrer Barriados.—El Secretario, R. Foncillas.—1.893-A (14645).

★

Don Antonio Vives Romani, Magistrado-Juez, accidentalmente, de Primera Instancia de esta ciudad número 9.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 971-1983-2.ª, instado por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, que litiga acogida al beneficio de justicia gratuita, contra «Construtora Tajamar, Sociedad Anónima», he acordado, por providencia de fecha 26 de febrero de 1985, la celebración de primera pública subasta el día 18 de abril próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, a los tipos que se indican para cada lote, en las condiciones prevenidas en la Ley Hipotecaria y especialmente las siguientes:

El remate puede hacerse a calidad de cederlo a tercero, será necesaria la previa consignación del 10 por 100 del tipo de subasta; no se admitirán posturas inferiores a aquél, y las cargas anteriores y las preferentes al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se hace constar que la certificación registral está de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

La finca objeto de subasta es:

Finca número 60 de la calle Jansana, piso 3.º, tercera de la localidad de Hospitalet de Llobregat, inscrita en el Registro de la Propiedad de Hospitalet al tomo 754, folio 53, libro 25, finca número 3.025, inscripción segunda. Valorada en la cantidad de 800.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 26 de febrero de 1985.—El Magistrado-Juez, Antonio Vives Romani.—El Secretario.—2.048-A (15799).

★

Don Antonio Vives Romani, Magistrado-Juez, accidentalmente, de Primera Instancia de esta ciudad número 9.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.105-1978-3.ª, instado por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, contra don José María Santacreu Marginet, he acordado, por providencia de fecha de hoy, la fecha de celebración de primera pública subasta el día 23 de mayo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, a los tipos que se indican para cada lote, en las condiciones prevenidas en la Ley Hipotecaria y especialmente las siguientes:

El remate puede hacerse a calidad de cederlo a tercero, será necesaria la previa consignación del 10 por 100 del tipo de subasta; no se admitirán posturas inferiores a aquél, y las cargas anteriores y las preferentes al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se hace constar que la certificación registral está de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

La finca objeto de subasta es:

Finca número 56 de la calle Urgel, de Barcelona, piso 3.º, puerta 1.ª, de la localidad de Barcelona. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3

de esta ciudad al tomo 1.476, folio 163, libro 135, finca número 4.482, inscripción primera. Valorada en la cantidad de 1.200.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 28 de febrero de 1985.—El Magistrado-Juez, Antonio Vives Romani.—El Secretario.—2.126-A (16168).

BILBAO

Edictos

Don José Ramón San Román Moreno, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Bilbao (Sección 2.ª).

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y al número 456/1984, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Guipuzcoano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Valdivielso Sturup, contra don José María Sergio Soriano Astorqui y esposa, sobre reclamación de cantidad, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por tercera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma el día 19 de abril y hora de las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del tipo de segunda subasta. La subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Pueden, asimismo, participar en la subasta en calidad de ceder el remate a un tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Descripción de los bienes

Elementos número cinco.—Lonja en planta de semisótano, señalada con el número 4; ocupa una superficie de 205 metros cuadrados. Forma parte del edificio radicante en esta villa de Bilbao, compuesto de tres casas con sendos portales de entrada, señalado con los números 94, 96 y 98 de la calle Iturrubide. Inscripción: Tomo 1.992, libro 464 de Begoña, folio 249, finca número 28.255-B, inscripción primera. Tipo de subasta, con la rebaja del 25 por 100, en 2.250.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 20 de diciembre de 1984.—El Magistrado-Juez, José Ramón San Román Moreno.—El Secretario.—3.148-C (15691).

★

Don Adrián Celaya Ibarra, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4 de los de esta capital (Sección 1.ª)

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 996/1984, a instancia de «Banco de Bilbao, Sociedad Anónima», contra don Luis Corona Gallastegui y otra, sobre ejecución de préstamo hipotecario, en los que, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las doce treinta horas del día 17 de abril próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirá postura que no cubra el tipo pactado en escritura de constitución de hipoteca.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad se hallan de manifiesto en Secretaría, donde pueden ser examinados, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, sin que pueda exigir ninguna otra, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta

A) Departamento número 1, c), lonja a la izquierda del portal de entrada. Ocupa una superficie de 62 metros cuadrados. Representa en los elementos comunes una participación de 5,90 por 100. Inscripción: Libro 167 de Galdácano, folio 7, finca 12.761-N, segunda.

B) Departamento número 1-A, lonja más cercana al portal de entrada de su misma casa; tiene su acceso por la fachada lateral del edificio o linteros este. Ocupa una superficie aproximada de 63 metros cuadrados, representando una participación de siete enteros por ciento. Inscripción: Libro 166 de Galdácano, folio 157, finca 12.753-N, segunda.

Ambas fincas forman parte de la casa número 5, antes 4, que a su vez forma parte del bloque B, compuesto de las casas números 4 y 5, y se halla edificada sobre parte de terreno procedente del monte «Chistulanda».

A efectos de la presente subasta, la finca descrita en el apartado A se valora en 1.900.000 pesetas, y la descrita en el apartado B en 2.200.000 pesetas, no admitiéndose postura que sea inferior a tales cantidades.

Dado en Bilbao a 1 de febrero de 1985.—Magistrado-Juez, Adrián Celaya Ibarra.—El Secretario.—3.208-C (15861).

★

Don Adrián Celaya Ibarra, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4-2.º de Bilbao y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se tramita procedimiento judicial sumario número 512/1984, promovido a instancia de Caja de Ahorros Municipal de Bilbao, representada por la Procuradora señora Valesco, contra Pablo María Ojanguen Abasolo y otro, en reclamación de cantidad, en cuyos autos, y por resolución de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, los bienes que se reseñarán, la que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día 23 de abril, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, y que es el 75 por 100 del precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda.—Que el tipo de subasta es de 2.250.000 pesetas.

Tercera.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar el 20 por 100 del tipo.

Cuarta.—Que podrán hacerlo en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las

cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien que se saca a subasta

Vivienda izquierda, derecha, del piso 6.º de tipo A. Tiene una superficie útil de 78,81 metros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, baño, aseo y terraza, pasillo distribuidor y tendedero; forma parte de la casa número 1 de la calle Carmen, de Amorebieta.

Referencia registral: Al tomo 733, libro 89, folio 176, finca número 6.874, inscripción quinta.

Dado en Bilbao a 7 de febrero de 1985.—El Magistrado-Juez, Adrián Celaya Ibarra.—El Secretario.—2.056-A (15866)

★

Don Adrián Celaya Ibarra, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4-2.º de Bilbao y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se tramita procedimiento judicial sumario número 1.227/1981, a instancia de Caja de Ahorros Municipal de Bilbao, representado por la Procuradora señora de Rodrigo, contra Agustín Fernández Baceiredo y Josefa Venteo Jiménez, en reclamación de cantidad, en cuyos autos, y por providencia de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por tercera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para su celebración el próximo día 24 de abril, a sus diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que la presente subasta se celebra sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta, que fue de 1.650.000 pesetas.

Tercera.—Que pueden participar en la subasta a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien que se saca a subasta

Dependencia distinguida con el número 3 de la vivienda letra A de la planta baja de la casa A, con frente a la calle Señorío de Vizcaya, de Guernica.

Referencia registral: Tomo 385, libro 57 de Guernica, folio 188, finca 6.867, inscripción tercera.

Dado en Bilbao a 14 de febrero de 1985.—El Magistrado-Juez, Adrián Celaya Ibarra.—El Secretario.—1.847-A (14205).

★

Don Adrián Celaya Ibarra, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4, 2.ª de Bilbao.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se tramita procedimiento judicial sumario número 1.029/1984, a instancia de «Banco de Comercio», representado por el Procurador señor Apalategui, contra «Editorial Vizcaina, Sociedad Anónima», en reclama-

ción de 43.330.818 pesetas, en cuyos autos y por providencia de esta fecha ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que más abajo se reseñará, señalándose para su celebración el próximo día 24 de abril a sus diez horas, en al Sala de Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca. Tipo: 100.000.000 de pesetas.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa de este Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto el 20 por 100 del tipo de subasta.

Tercera.—Que pueden participar en la subasta a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá, que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien que se saca a subasta

Finca número 8.658, inscrita al folio 7 del libro 135 de Begoña, tomo 135, sita en la carretera de Bolueta a Galdácano, sin número.

Dado en Bilbao a 14 de febrero de 1985.—El Magistrado-Juez, Adrián Celaya Ibarra.—El Secretario.—2.833-C (14091).

★

Don José Ramón San Román Moreno, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de los de Bilbao, Sección primera.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 1.042 de 1984, a instancia de Caja de Ahorros Vizcaina contra don Luis Baigorri Fernández, y otra en reclamación de crédito hipotecario, en que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las diez treinta horas del día 24 de abril próximo, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

a) Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea, la cantidad de 1.500.000 pesetas, sin que se admita postura inferior a dicho tipo.

b) Que los licitadores para tomar parte en la subasta deben consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad igual cuando menos al 10 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos en ella.

c) Que pueden asistir a la misma con la calidad de ceder el remate a un tercero.

d) Que los autos y certificación registral a que alude la regla cuarta quedan de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para su examen por los postores, entendiéndose que éstos aceptan como bastante la titulación existente, sin tener derecho a ninguna otra, y que las cargas anteriores o preferentes que existieran continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, al no destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta

Vivienda derecha interior del piso cuarto de una treintava parte de la vivienda del portero y participación de 2 enteros y 80 céntimos de otro entero por 100 en los elementos comunes, todo

ello de la casa número 10 de la avenida del Ferrocarril, de esta villa de Bilbao.

Registrada al tomo 493, libro 473 de Bilbao, folio 28, finca número 18.712, inscripción quinta.

Dado en Bilbao a 18 de febrero de 1985.—El Juez, José Ramón San Román Moreno.—El Secretario.—2.767-C (13475).

BURGOS.

Edictos

Don José Manuel Martínez Illade, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Burgos y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio sumario, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros Municipal de Burgos, contra «Especialidades Inigo», sobre reclamación de cantidad, en cuyo procedimiento, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de veinte días y condiciones que se indicarán, los bienes que luego se reseñarán, trabados al demandado, bajo las siguientes condiciones:

Para el acto de remate se ha señalado el día 2 de abril de 1985, a las once treinta horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Burgos y su partido.

Para poder tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad equivalente, al menos, al 10 por 100 del tipo de valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán posturas que no cubran el precio de valoración.

Podrán hacerse las pujas en calidad de ceder a terceros, haciéndolo así constar en el acto.

Titulación: Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Objeto de la subasta

Terreno en Villarcayo, en la calle Calvo Sotelo, 33; de 982 metros cuadrados, que linda: Norte, en línea de 70 metros, con calle; sur, en línea de 70 metros, edificio número 35 de la calle Calvo Sotelo y finca de don Isaac Rámila Rámila; este, en línea de 14 metros, arroyo permanente, y oeste, en línea de 14 metros, con calle de Calvo Sotelo. Sobre dicho terreno existe un edificio destinado a almacén, que ocupa una superficie de 712,45 metros, extendiéndose la hipoteca al mismo. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Villarcayo al tomo 1.681, libro 18, folio 135 vuelto, finca 4.373. Se encuentra libre de arrendamiento.

Tasada a efectos de subasta, en la cantidad de 11.900.000 pesetas.

Dado en Burgos a 21 de febrero de 1985.—El Magistrado-Juez, José Manuel Martínez Illade.—El Secretario.—862-D (16100).

★

Don José Manuel Martínez Illade, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Burgos y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 406/1982, a instancia de Caja de

Ahorros Municipal de Burgos contra Felipe Barriuso García y otros, sobre reclamación de cantidad, en cuyo procedimiento, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, plazo de veinte días y condiciones que se indicarán, los bienes que luego se reseñarán, trabados al demandado, bajo las siguientes condiciones:

Para el acto de remate se ha señalado el día 16 de abril de 1985, a las doce horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Burgos.

Para poder tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad equivalente, al menos, al 10 por 100 del tipo de tasación para subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

La presente subasta sale sin sujeción a tipo.

Podrán hacerse las pujas en calidad de ceder a terceros, haciéndolo así constar en el acto.

Titulación: Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría.

Objeto de subasta

Finca sita en Quincoces de Yuso, Junta de Oteo (Burgos), se describe así: Número 2.º vivienda situada a la izquierda subiendo en la planta alta primera; que linda: este o frente, escalera y vivienda derecha de la misma planta y portal; derecha, plaza interior; izquierda, calle, y fondo, casa número 2 de este grupo. Mide unos 54,50 metros cuadrados, y le corresponde una participación del 5,9 por 100 de los elementos comunes del siguiente edificio: Edificio señalado con los números 3 y 4 en el grupo urbano «La Milagrosa», barrio de San Juan, compuesta de planta baja, ocupada por un porche cubierto de la fachada norte de la casa 3 y en la oeste de la casa 4, por dos portales con sus respectivas escaleras, por un paso que va de la calle a la planta interior y el resto destinado a lonjas, y de tres plantas altas con cuatro viviendas en cada una. Su solar mide unos 360 metros cuadrados, y linda: Norte, planta interior de, digo, y casa número 5 de este grupo; sur y este; calle; oeste, casa número 2 de este grupo. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Villarcayo al tomo 1.688, folio 8, finca 12.780.

Valorado en 1.690.000 pesetas.

Dado en Burgos a 25 de febrero de 1985.—El Magistrado-Juez, José Manuel Martínez Illade.—El Secretario.—867-D (16110).

★

Don José Manuel Martínez Illade, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Burgos y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 49 de 1984, a instancia de Caja de Ahorros Municipal de Burgos, contra Angel Botica Ancos y otros, sobre reclamación de cantidad, en cuyo procedimiento, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, plazo de veinte días y condiciones que se indicarán, los bienes que luego se reseñarán, trabados al demandado, bajo las siguientes condiciones:

Para el acto de remate se ha señalado el día 16 de abril de 1985, a las doce treinta horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Burgos y su partido.

Para poder tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad equivalente; al menos, al 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

La presente subasta sale sin sujeción a tipo.

Podrán hacerse las pujas en calidad de ceder a terceros, haciéndolo así constar en el acto.

Titulación: Se entenderá que todo licitador acepta la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin que se destine a su extinción el precio del remate.

Que los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría.

Bien objeto de subasta

Vivienda número 12, que es la señalada con la letra B del piso 5.º de la casa número 19 de la calle Calera, que consta de tres habitaciones, cocina, «W. C.» y terraza; mide una superficie, aproximada, de 60 metros cuadrados, y, según se entra a la misma, linda: Al este o frente, con pasillo de acceso, que es común a las tres viviendas y viviendas A y C de dicho piso; por el norte, o derecha, entrando, patio interior de la casa y desvanes que a su vez lindan con la fachada de la calle de La Calera; por el sur, o izquierda, con el hueco del patio exterior, hacia el que se asoma la terraza, y al oeste o espalda, casa y propiedad de los herederos de don Faustino Velasco. A efectos de cargas y beneficios de los elementos comunes del edificio de que se parte, asigna a esta vivienda un porcentaje de un entero por ciento. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Burgos al tomo 3.318, libro 119, sección 2.ª, folio 67, finca número 9.632.

Tasada, a efectos de subasta, en la cantidad de 1.666.000 pesetas.

Dado en Burgos a 25 de febrero de 1985.—El Magistrado-Juez, José Manuel Martínez Illade.—El Secretario.—869-D (16111).

GRANADA

Edicto

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Granada.

Hago saber: Que el día 24 de abril próximo y hora de las once de su mañana se celebrará, en la Sala Audiencia de este Juzgado, segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100, para la venta de la finca hipotecada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 180/1984, que se tramitan en este Juzgado a instancias de la Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Granada contra «Perfimetal, Sociedad Limitada», haciéndose saber a los licitadores:

Que el tipo de subasta es el pactado en la escritura de hipoteca, con la rebaja del 25 por 100.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento adecuado una cantidad igual al 10 por 100 efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a terceros.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del precepto regulador están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Edificio situado en el polígono industrial «La Unidad», en el pago de Zárate, término de Peligros, por entrada por la calle Córdoba. Ocupa una extensión superficial de 4.625 metros cuadrados. Inscrita al libro 151 de Peligros, folio 104, finca número 4.168. Valorada en la escritura de hipoteca en 56.550.000 pesetas.

Dado en Granada a 25 de febrero de 1985.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—1.932-A (15033).

HUELVA

Edictos

Don Juan Márquez Romero, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Huelva y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos número 634/1984, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador señor García Uroz, en nombre y representación de la Entidad «Noriega, Sociedad Anónima», domiciliada en Madrid, Onofre, número 1, contra doña Dolores y doña Julia Pérez Martín, mayores de edad, solteras, sin profesión especial, de esta vecindad, con domicilio en Huelva, Macías Belmonte, número 2, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días, las fincas hipotecadas que luego se dirán.

Para dicho remate, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, cuarta planta, se ha señalado el día 24 de abril y hora de las once treinta de su mañana.

Se previene a los licitadores: Que las fincas que nos ocupan salen a subasta por el precio indicado en la escritura de hipoteca.

Que para tomar parte en la misma será requisito previo depositar en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100, al menos, del tipo indicado; que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca de referencia

Piso primero izquierda, señalado con el número 10, letra A, del edificio en esta ciudad, sito en avenida de Italia, números 113 y 115 de gobierno. Tiene una superficie total construida de—incluida la que proporcionalmente le corresponde en los elementos comunes del edificio—136 metros 55 decímetros cuadrados. Consta de «hall», cocina, aseo, pasillo distribuidor, comedor-estar, cuatro dormitorios, cuarto de baño y terraza principal; sus linderos son, según se mira desde la avenida de Italia: Frente, dicha avenida, a la que tiene terraza, prolongándose ésta a la calle Niña; derecha, piso derecha, señalado con la letra B, de esta misma planta y edificio, escalera, ascensor y patio de luces; izquierda, con la calle Niña, y fondo, edificio promovido por don Nicolás González, de cuatro plantas. El transcrito piso pertenece a las demandadas por compraventa, agrupación, declaración de obra nueva y constitución de edificio en régimen de propiedad horizontal, otorgada ante don José Ignacio Fuentes López, Notario del Ilustre Colegio de Sevilla, con residencia en Huelva, el día 13 de marzo de 1981, con el número 520 de su protocolo. Las hipotecas causaron inscripción en el Registro Civil de la Propiedad, de Huelva en el tomo 1.403, libro 745 de Huelva, a

los folios 113 y 114, finca número 49.918, inscripciones segunda, tercera y cuarta.

Valorado en 5.000.000 de pesetas.

Dado en Huelva a 5 de febrero de 1985.—El Magistrado-Juez, Juan Márquez Romero.—El Secretario.—1.213-3 (14179).

★

En procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 452/1984, a instancias de «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora García Uroz, contra don José Orozco Gómez y doña María del Pilar Contreras Monsa, mayores de edad, vecinos de Huelva, carretera de Sevilla, sobre reclamación de un crédito con garantía hipotecaria por importe de 3.517.500 pesetas, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez, término de veinte días, el bien inmueble hipotecado, habiéndose señalado para el acto el próximo día 24 de abril y hora de las diez treinta en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 2 y con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca y no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo.

Tercera.—Que pueden participar en la subasta en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en la Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Dos.—Vivienda en planta alta, convenientemente distribuida para vivienda. Tiene una superficie construida de 92 metros cuadrados y cuenta, además, para su uso exclusivo, con una terraza o patio, visitable, de 237 metros y 27 decímetros cuadrados. Linderos: Mirando desde la avenida de José Fariñas, frente, la finca de ésta misma segregada y que hoy constituye el edificio en avenida José Fariñas, número 10, traseras del edificio número 45 de la avenida Federico Molina; izquierda, el nombrado edificio con fachada a la calle San Marcos, esquina a la calle Beas, derecha, traseras del edificio número 7 de la calle Beas. Inscrita al tomo 1.403, libro 745 de Huelva, folio 58, finca número 49.866.

Tasada en 4.675.000 pesetas.

Dado en Huelva a 28 de enero de 1985.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—1.219-3 (14185).

★

Don Juan Márquez Romero, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Huelva y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos número 251/1983, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promo-

vidos por el Procurador de los Tribunales don Luis Moreno Cordero, en nombre y representación de la Caja Provincial de Ahorros y Monte de Piedad de Huelva, contra Empresa mercantil «Francisco Ortiz, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Gran Capitán, número 41, de esta capital, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta por tercera vez, término de veinte días, sin sujeción a tipo, la finca hipotecada que luego se dirá.

Para dicho remate, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, cuarta planta, se ha señalado el día 24 de abril y hora de las once de su mañana.

Se previene a los licitadores: Que para tomar parte en la misma será requisito previo depositar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo que sirvió para la segunda subasta, es decir, el 75 por 100 del precio indicado en la escritura de hipoteca; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca de referencia

«Casa que estuvo destinada a bodega, y donde se halla instalado un garaje y taller de vehículos, construida sobre toda la extensión de lo que fue solar, al sitio de La Salina, situada en esta ciudad, calle Gran Capitán, número 41. Mide su fachada de entrada y fondo 40 metros; por sus fachadas laterales 36 metros 50 centímetros, formando su perímetro un rectángulo de 1.460 metros cuadrados de superficie. Linderos: Derecha, entrando, con el callejón o calleja del Molino; por la izquierda, con solar propiedad del señor Rodríguez Machado, y fondo, calle de la Vía de Zafra a Huelva. Inscrita al tomo 750 del archivo general, libro 253 de Huelva, folio 184, finca número 3.730 inscripción vigésima.

Valorada en la escritura de constitución de hipoteca en 42.000.000 de pesetas.»

Dado en Huelva a 5 de febrero de 1985.—El Magistrado-Juez, Juan Márquez Romero.—El Secretario.—1.224-3 (14190).

★

Don Juan Márquez Romero, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Huelva y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos número 458/1984, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador señor Moreno Cordero, en nombre y representación de Caja Provincial de Ahorros y Monte de Piedad de Huelva, contra don Fernando Sánchez Vázquez y doña Josefa Pardo Pachón, vecinos de San Juan del Puerto, carretera de la Estación, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días, la finca hipotecada que luego se dirá.

Para dicho remate, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, cuarta planta, se ha señalado el día 24 de abril y hora de las once cincuenta de su mañana.

Se previene a los licitadores: Que las fincas que nos ocupan salen a subasta por el precio indicado en la escritura de hipoteca.

Que para tomar parte en la misma será requisito previo depositar en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100, al menos, del tipo indicado; que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo; que

las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca de referencia.

«Urbana. Diez.—Piso bajo anterior derecha, tipo A, letra F, destinado a vivienda del bloque I, sito en San Juan del Puerto y en la carretera que va a la estación del ferrocarril, con una superficie construida de 83 y 59 decímetros cuadrados, y útil de 68 metros y 22 decímetros cuadrados, distribuida en vestíbulo, estar-comedor, con terraza a fachada, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño y terraza-lavadero. Linda: Frente, zaguan de entrada y piso bajo posterior derecha, tipo I, letra H; derecha, entrando, piso bajo anterior derecha, tipo A, letra E; izquierda, zona de jardín, y fondo, la carretera que va a la estación del ferrocarril. Inscrita al tomo 872, libro 90 de San Juan del Puerto, folio 110, finca número 6.234, inscripción cuarta.»

Valorada en la escritura de constitución de hipoteca en 800.000 pesetas.

Dado en Huelva a 5 de febrero de 1985.—El Magistrado-Juez, Juan Márquez Romero.—El Secretario.—1.222-3 (14188).

IGUALADA

Edicto

Don Fernando Valle Esqués, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de la ciudad de Igualada y su partido.

Hago saber: Que en la suspensión de pagos número 388/1984, que se sigue en este Juzgado a instancias de don Ignacio Bosch Rigol, se ha acordado convocar a los acreedores a la celebración de Junta general que determina el artículo 10 y siguientes de la Ley de 26 de julio de 1922, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Trinidad, número 7, de Igualada, el próximo día 24 de abril, a las once horas.

Dado en Igualada a 11 de febrero de 1985.—El Magistrado-Juez, Fernando Valle Esqués.—El Secretario.—1.214-3 (14180).

LA BISBAL

Edicto

Don José Isidro Rey Huidobro, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de la ciudad de La Bisbal (Gerona) y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se sigue concurso voluntario de acreedores, a instancia de don Julio Vilar Cateura, vecino de Calonge, que fue declarado en situación de concurso por resolución de 9 de mayo de 1984, y por providencia de esta fecha se ha acordado convocar a los acreedores del concursado, a fin de que puedan concurrir a este juicio, presentando los títulos justificativos de sus créditos y convocar a dichos acreedores para la Junta que, al efecto de proceder al nombramiento de síndicos, se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 23 de abril próximo, a las diez horas, con las prevenciones de que cuarenta y ocho horas antes de la señalada se cerrará la presentación de acreedores para el efecto de concurrir a ella y tomar parte en la elección de los síndicos, debiendo hacerlo por escrito los acreedores que se presentaren después de dicho término, y previniéndose que ningún deudor deberá efectuar pago alguno al concursado, bajo la pena de ser tenido por ilegítimo dicho

pago, el cual deberá hacerse al depositario nombrado, don Laureano Humberto Ruiz San Pedro, y a los síndicos, una vez éstos hayan sido nombrados.

La Bisbal, 5 de febrero de 1985.—El Magistrado-Juez, José Isidro Rey Huidobro.—El Secretario.—3.166-C (15723).

LA CORUNA

Don Julián Rodríguez Gil, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de La Coruña.

Hago público: Que en este Juzgado, con el número 431/1984, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros de Galicia, representada por el Procurador don Víctor López-Rioboo y Batanero, contra don Joaquín Antonio Rocha Posse y doña Concepción Coteló Pérez, sobre reclamación de crédito hipotecario, en el cual se acordó sacar a pública subasta, por término de veinte días y por primera vez, los bienes que luego se dirán.

Para la celebración de tal acto, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, se señaló la hora de las once del día 24 de abril próximo, haciéndose saber a los licitadores: Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que los mismos aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que servirá de tipo para la misma, sin que sea admitida postura alguna inferior a ella, la cantidad de 290.000 pesetas.

La finca objeto de hipoteca y que se saca a pública subasta es la siguiente:

Ayuntamiento de Culleredo.—Parroquia de Santa María de Rutis. Número 8. Piso tercero, exterior, letra A. Es un local destinado a vivienda, que ocupa parte de la planta alta tercera del edificio y tiene la superficie útil de 68 metros 23 decímetros cuadrados. Linda, con relación a su entrada por la escalera: Frente, meseta y hueco de la escalera; terraza y patio de luces; derecha, entrando, el piso tercero, exterior, letra B, de esta planta; izquierda, casa de don Manuel Álvarez, y espalda, con la carretera de la Estación del Burgo al Puente del Pasaje, adonde hace fachada. Forma parte de la casa sin número del lugar de Fuente Culler, y con relación al valor total del inmueble representa cinco céntimos.

La hipoteca fue constituida mediante escritura otorgada por don Manuel Vázquez Veiga, en nombre y representación de la Caja de Ahorros-Monte de Piedad de La Coruña y Lugo, y don Joaquín Antonio Rocha Posse y doña Concepción Coteló Pérez, ante el Notario de La Coruña don Luis González de la Huebra Sánchez, con fecha 30 de julio de 1976, bajo el número 1.293 de su protocolo; inscrita en el Registro de la Propiedad de La Coruña con fecha 20 de octubre, de 1976 en el libro 151 de la sección de Culleredo, al folio 125, finca número 11.777, inscripción sexta.

Dado en La Coruña a 20 de febrero de 1985.—El Magistrado-Juez, Julián Rodríguez Gil.—El Secretario.—1.924-A (15025).

LERIDA

Edicto

En virtud de providencia de hoy, dictada con esta misma fecha en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

registrados con el número 348/1983 del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Lérida, formulados por «Banco de Huesca, Sociedad Anónima», contra «Colser, Sociedad Anónima», con domicilio en Barcelona, calle Lauria, número 58, sobre reclamación de un préstamo hipotecario, intereses y costas, se ha dictado y acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez y término de veinte días, la finca hipotecada siguiente:

Rústica. Porción de terreno en término municipal de Lérida, Vilanova de Alpicat, rural de Raymat, y de superficie aproximada una hectárea, en la que hay un complejo formado por dos partes separadas: una, que constituye el almacén cubierto, de superficie 1.220 metros cuadrados, que comprende 16 silos de secado, de capacidad de 1.500 metros cúbicos entre todos; una balsa-puente con su foso, casita para la romana y aparato impresor y oficina; y otra parte, compuesta de 20 silos de almacenamiento, que ocupan una superficie de 1.500 metros cuadrados, con una capacidad entre todos de 12.000 metros cúbicos. La base de cimentación soporte de los silos es de hormigón armado. La superficie total en junto al noroeste, camino del Colegio «San Pedro Claver», de 10 metros de ancho a partir de la banquetta del canal de Cataluña y Aragón; al este y sur, resto de que se segregó, y oeste, en toda su longitud en una línea sensiblemente recta, que forman los postes eléctricos, distando el lindero por todo dicho costado, un metro de la parte exterior de los referidos postes eléctricos.

Inscrita al tomo 686, libro 11 de Villanueva de Alpicat, folios números 158 y siguientes, finca 1.294, inscripciones primera y siguientes.

Y sobre las instalaciones y maquinaria que se transcriben:

a) Sección de silos de almacenamiento:

Dos tolvas de recepción de cereal construidas en hormigón armado de 25.000 kilogramos de capacidad c/u.

Un elevador de cangilones para 50.000 kilogramos/h y de una longitud de 35 metros, equipado con un electromotor de 11 CV.

Un repartidor sinfin derecha-izquierda, de 50.000 kilogramos/h, equipado con un electromotor de 11 CV.

Dos alimentadores sinfin, uno para cada línea de silos, equipados con dos electromotores de 11 CV c/u.

Dos silos marca «Simplex», de dimensiones 21 x 7,50 metros de diámetro para 650.000 kilogramos c/u, construidos en chapa de acero vitrificada, con una capacidad total de 7.800.000 kilogramos.

Ocho silos marca «Simplex», de 140.000 kilogramos c/u, construidos en chapa de acero vitrificada, con una capacidad total 1.120.000 kilogramos.

Un sinfin subterráneo para trasiego equipado con un electromotor de 11 CV.

Un cuadro de mando general para accionamiento y control de los distintos procesos de trabajo automático.

Un cuadro eléctrico de maniobra reglamentario con interruptor general y fusibles de protección.

Un equipo para el control de la temperatura del cereal en cada silo marca «Mini Term Combi».

Un equipo «Barrero» para el total vaciado de los silos, formado por un sinfin de 3 metros de longitud y equipado con cuatro electromotores de 5 CV c/u y sus correspondientes cuadros eléctricos de mando y protección.

Dos sinfines desplazables sobre ruedas de 9 metros c/u, de diámetro 20 centímetros, para carga de camiones y de 40.000 kilogramos/h c/u.

Un equipo móvil de enfriamiento y secado de aire marca «Granifrigor», de tipo medio.

b) Sección de secadero:

Una tolva para descarga y recepción de cereal, construida en hormigón, de 10.000 kilogramos de capacidad.

Un elevador de cangilones de 17 metros de longitud, con una capacidad de 10.000 kilogramos/h. equipado con s. m. 7,50 CV.

Un sinfín para llenado de los silos, con las correspondientes bajantes de distribución, equipado con e. m. 5,5 CV.

Seis silos para secado marca «Simplex», de 80.000 kilogramos de capacidad c/u. construidos en chapa especial de acero perforada y galvanizada, para un total de 480.000 kilogramos.

Diez silos para secado marca «Simplex», de 15.000 kilogramos de capacidad, construidos en chapa especial de acero perforada y galvanizada, para un total de 150.000 kilogramos.

Un cuadro de maniobra general para el accionamiento y control de las distintas funciones de la sección.

Un cuadro eléctrico de mando y protección general de los distintos electromotores.

Un sinfín de descarga de silos de secado, equipado con un e. m. de 5,5 CV.

Un sinfín subterráneo para trasiego de los silos de sección almacenamiento, equipado con un e. m. de 5,5 CV.

Un equipo neumático y transportable, marca «Salivent», para trasiego de cereal.

Una instalación de secado compuesta por los siguientes elementos:

Dos quemadores «NU-WAY», modelo 3810, equipados con e. m. marca «Danfos», de un CV c/u.

Dos turbinas impulsoras marca «Simplex», equipadas con e. m. de 50 CV c/u.

Un cuadro de maniobra para mando general de la instalación de secado.

Un cuadro eléctrico de mando y protección de los e. m.

Un cuadro eléctrico de mando y protección de la instalación general del alumbrado.

Un depósito enterrado para gasóleo de 10.000 litros. Un depósito aéreo de reserva para gasóleo de 200 litros.

Obra civil:

a) Sección de silos de almacenamiento:

Obras de infraestructura para asentamiento y anclaje de los 20 silos destinados a almacenamiento y colocación del sinfín de vaciado y trasiego entre silos, formada por una losa de hormigón armado y foso hasta cota 7 metros de profundidad, para dar cabida al elevador de cereal.

b) Sección de secadero:

Obras de infraestructura para soporte de silos de secado construidas en hormigón armado y conteniendo las conducciones de circulación del aire caliente para secado formadas por dos galerías de 1,20 x 1,00 metros c/u, dispuestas a lo largo de toda la nave del secadero y foso hasta cota 4 metros de profundidad, que contiene al elevador de cereal.

Nave cobertizo de secado, de superficie 28,90 x 15,00 metros = 404,60 metros. y altura útil 12,00 metros; pilares de hormigón armado de 0,50 x 0,50 centímetros y 0,40 x por 0,40 centímetros, dos paredes laterales de cerramiento de fábrica de ladrillo Gero de canto, de 9 centímetros de espesor, recibido con mortero de cemento de c. p. a. sin revocar, cubierta formada por cerchas prefabricadas de hormigón armado y entramado de viguetas de hormigón armado de 8 centímetros de canto y placas de fibrocemento ondulado Gran Orda, sujetas con ganchos.

Cobertizo de quemadores y turbinas de superficie 9,50 x 4,75 metros = 45,12 metros cuadrados, construido a una vertiente y altura útil de 3,75 metros; pilares de hormigón armado de 0,40 x 0,40 centímetros, cubierta formada a base de jácenas de hormigón armado pretensado de 20 centímetros de canto y entramado de viguetas de acero de PNI 100 milímetros y placas de fibrocemento ondulado Gran Onda, sujetas con ganchos a correas.

Edificio de oficinas y viviendas encargado construido en dos plantas, con una superficie de 90

metros cuadrados c/u y paredes de fábrica de ladrillo revocadas, con una superficie total construida de 180 metros, estando destinada la planta baja a oficina y almacén, y la primera planta, a vivienda del encargado.

Instalaciones complementarias:

Una báscula marca «Ariso, Sociedad Anónima», de 12 x 3 metros, para un peso total de 60.000 kilogramos.

Instalación reglamentaria de alumbrado general del recinto de la industria consistente en 17 puntos de luz formados por cuatro báculos de 8 metros de altura y 13 luminarias de pared, equipados con lámparas de incandescencia de 500 w de potencia c/u, con el correspondiente cuadro eléctrico de mando y protección.

Tipo de tasación para esta subasta, 45.000.000 de pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Lérida, sito en avenida Ferrán, número 13, Palacio de Justicia, el día 17 del próximo mes de abril, a las doce horas de su mañana, en las siguientes condiciones:

Primera.—Que el bien objeto de subasta sale sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores previamente consignar en la Mesa de este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que todo licitador acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Lérida a 31 de enero de 1985.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—3.149-C (15692).

MADRID

Edictos

Don José María Gil Sáez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 18 de Madrid,

Hago saber: Que por providencia de esta fecha, dictada en los autos seguidos en este Juzgado con el número 556/1982, seguidos a instancias de «Suministros y Pesquerías Insulares, Sociedad Anónima», representado por el Procurador de los Tribunales don Bonifacio Fraile Sánchez, contra la Entidad «Servimédicos, Sociedad Anónima», sobre juicio ejecutivo, se ha acordado sacar a la venta en primera pública subasta, término de veinte días, los siguientes bienes:

Piso quinto, letra C, escalera derecha, del edificio sito en paseo de la Castellana, 123, de esta capital. Tasado en 8.400.000 pesetas.

Se ha señalado para el remate el día 24 de abril próximo, a las doce de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, 1, quinta planta, sirviendo de tipo la cantidad de 8.400.000 pesetas, y regirán además las siguientes condiciones:

Primera.—El remate será mediante pujas a la llana, y, además, hasta el momento de su celebración podrán hacerse también posturas por escrito en pliego cerrado, no admitiéndose en ningún caso las inferiores a las dos terceras partes del tipo.

Segunda.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero, previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta los licitantes deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación, y podrán reservarse en depósito las consignaciones de postores que hayan cubierto el tipo de subasta a efectos de que pueda aprobarse el remate posteriormente a su favor.

Cuarta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, a disposición de los licitadores, y tendrán que conformarse con ellos sin que tengan derecho a exigir ningún otro.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y posteriores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Para en caso de que resulte desierta la subasta, se señala para que tenga lugar la misma por segunda vez el día 27 de mayo próximo, a las doce de la mañana, en este Juzgado, con iguales condiciones y la rebaja del 25 por 100 del tipo.

Séptima.—Si resultare también desierta la segunda subasta, se señala para la tercera subasta el día 20 de junio próximo, a la misma hora, ante este Juzgado, sin sujeción a tipo, rigiéndose las restantes condiciones de la segunda subasta, incluso la cantidad a consignar por los licitadores.

Dado en Madrid a 5 de diciembre de 1984.—El Magistrado-Juez, José María Gil Sáez.—El Secretario.—1.228-3 (14194).

★

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de los de esta capital, en el procedimiento judicial sumario número 1.709 de 1979, tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don José Moreno Doz, contra «Viviendas y Comercios, Sociedad Anónima», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100 del tipo por el que salió a primera subasta, la finca que más adelante se describe, por término de veinte días hábiles.

Para la celebración de la subasta, se ha señalado el día 24 de abril próximo, a las once horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, 1, edificio Juzgados, previniéndose a los posibles licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de 1.270.500 pesetas, con la rebaja del 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante a los efectos de la titularidad de la finca.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores a los que se refiere la regla y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que el remate podrá efectuarse en calidad de ceder a terceros.

«Finca objeto de subasta

En Móstoles, calle Juan S. Vivas portal 1:

27. Vivienda séptima, letra C, con entrada por el portal número 1. Está situada en la planta

séptima del edificio. Su superficie construida aproximada es de 112 metros 23 decímetros cuadrados, distribuidos en tres dormitorios, salón-comedor, cocina, aseo, baño y dos terrazas. Linda: Por su frente, entrando, con pasillo de acceso y patio mancomunado a casa o portal número II; por la derecha, entrando, con piso letra D de esta misma planta; por la izquierda, entrando, con piso letra D de esta misma planta del portal o casa número II, y por el fondo, mediante zona ajardinada de esta finca, con otra finca propiedad de la Sociedad «Covimar». Se le asigna una cuota de participación en el valor total del inmueble y elementos comunes del mismo de 0.782 por 100. En los gastos propios del portal a que pertenece, su propietario participará con un porcentaje del 3.125 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe al tomo 3.606, libro 589, folio 133, finca 51.037, inscripción segunda.

Dado en Madrid a 3 de enero de 1985, y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—1.456-C (6935).

★

En virtud de lo acordado en proveído de esta fecha, dictado en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado bajo el número 1.264 de 1981-L, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador señor Moreno Doz, contra «Construcciones Vivas y Martín, Sociedad Anónima», sobre reclamación de un préstamo hipotecario, importante la suma de 658.497,79 pesetas, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, la siguiente finca hipotecada:

En Móstoles, urbanización «La Antusana», bloque 17:

Vivienda número 7. Piso primero, letra C, del bloque 17 de la urbanización denominada «La Antusana», en término municipal de Móstoles. Está situado en la planta primera del edificio, sin contar la baja. Consta de «hall» de entrada, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, cuarto de baño, tendedero y terraza. Ocupa una superficie aproximada de 75 metros cuadrados. Linda: Por la derecha, entrando, con terreno de la finca donde está la fachada posterior del edificio, a la que tiene dos ventanas y una terraza; por la izquierda, con hueco de ascensor y piso letra B de esta planta; por el fondo, con terreno de la finca donde está la fachada izquierda, a la que tiene dos ventanas y el tendedero, y por el frente, con el piso letra D de esta planta y pasillo de acceso a la escalera por donde tiene su entrada el piso. Se le asigna en el valor total de la finca, elementos y gastos comunes una cuota o participación de 3,1 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Navalcarnero al tomo 3.078, libro 468, folio 175, finca número 40.669, inscripción segunda.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 7 de Madrid, sito en plaza de Castilla, 1, planta 2.ª, se señala el día 24 de abril próximo, y hora de las diez de su mañana, estableciéndose las siguientes condiciones:

Primera.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 1.014.000 pesetas, pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se

admitirá postura alguna que sea inferior al mismo.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerlo a calidad de ceder.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 4 de enero de 1985.—El Magistrado-Juez, José Guelbenzu Romano.—El Secretario, Antonio Zurita Reina.—752-C (3802).

★

Don Xavier O'Callaghan Muñoz, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de esta capital.

Hago saber: Que por providencia de este día dictada en los autos de juicio ejecutivo número 172-1980, seguidos a instancia de «Citibank España, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Rodríguez Montaut, contra don Joaquín Vandunciel Frutos, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta, término de veinte días hábiles, y sin sujeción a tipo, la siguiente finca:

A, piso 4.º, letra C, de la calle Río Genil, número 4; de Móstoles; consta de vestíbulo, comedor-estar, varios dormitorios, cocina, aseo, cuarto de baño y dos terrazas.

Figura inscrito en el Registro de la Propiedad de Alcorcón al tomo 1.036, finca 42.120, inscripciones segunda y segunda A.

Habiéndose señalado para que la misma tenga lugar el día 17 de abril próximo, a las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, número 1, primera planta, advirtiéndose a los licitadores:

Que la subasta es sin sujeción a tipo.

Que para tomar parte en la misma es necesario consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la misma, previniéndose además que todo licitador deberá conformarse con ello sin exigir ningún otro.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a tercero.

Dado en Madrid a 12 de enero de 1985.—El Magistrado-Juez, Xavier O'Callaghan Muñoz.—El Secretario.—3.187-C (15847).

★

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 15 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 1.067/1984, se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia del «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña María del Carmen Feijoo Heredia, contra don Francisco Brotóns Gómez y doña Evarista Llor Peñalva, en reclamación de crédito hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca que luego se dirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 17 de abril de 1985, y hora de las

once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, cuarta planta.

Segunda.—El tipo de subasta es de 13.500.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo; no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante a los efectos de la titulación de la finca.

Quinta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Siendo la finca que se subasta la siguiente:

Nave industrial, con fachada a la calle Albansans, número 30, de Madrid, que consta de dos plantas.

Inscrita a favor de los demandados en el Registro de la Propiedad número 17 de Madrid al tomo 505, libro 150, folio 245.

Dado en Madrid a 22 de enero de 1985.—El Magistrado-Juez, Luis Fernando Martínez Ruiz.—El Secretario.—3.228-C (16079).

★

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 11 de los de Madrid, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 1.671/1983-FL, a instancia del Procurador señor Moreno Doz, en nombre y representación de «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid», contra «Sociedad Mercantil Promotora Federico Rubio, 99, Sociedad Anónima», sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca siguiente:

En Madrid, valle Nuevo Trazado, 68, portal 2, escalera 2, finca número 387, piso segundo, letra D, situado en la sexta planta en orden de construcción, que tiene su acceso a través de la escalera número 2. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Madrid al tomo 1.672, folio 31, finca número 75.174, inscripción segunda.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 11 de Madrid, sito en plaza de Castilla, edificio Juzgados, se ha señalado el día 24 de abril próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta el de 3.139.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo, pudiéndose hacer el remate con la cualidad de poder ser cedido a tercero.

Dado en Madrid a 24 de enero de 1985 para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado».—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—2.995-C (14918).

★

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Madrid, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 1.847-A/1981, a instancia del Procurador señor Pérez-Mulet, en nombre y representación del «Banco de Crédito Agrícola, Sociedad Anónima», contra don Fermín Espada Kiwi, representado por la Procuradora señora Rodríguez Chacón, sobre efectividad de un crédito hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, la finca siguiente:

Finca denominada «Can Padró», según las inscripciones primeras de las fincas 426, 129 y 253 obrantes en los folios 156, 204 y 174 de los tomos 334, 87 y 99 del archivo, libros 94, 4 y 6 de los Ayuntamientos de Sentmenat, Palau de Plegamans y Poliñá, respectivamente; consiste en la finca rústica llamada Manso Padró, situada en el punto de reunión de los términos municipales de los pueblos de Sentmenat, Palau Soitar y Poliñá. Se compone de casa de labor y de campo, terreno, regadío, alameda, viña y secano de sembradura, con bosque yermo en sus límites conteniendo una total cabida de 52 hectáreas 50 áreas y 59 centiáreas, esto es, 1 hectárea 89 áreas y 4 centiáreas, de regadío: 75 áreas 77 centiáreas de alameda; 6 hectáreas 6 áreas y 20 centiáreas de terreno secano; 2 hectáreas 77 áreas 84 centiáreas de viña; 15 hectáreas 60 áreas 87 centiáreas de terreno dado a parcelería a la cuarta parte de frutos; 1 hectárea 70 áreas 48 centiáreas de un terreno, también dado a parcelería a la octava parte de frutos; 2 hectreas 65 áreas 21 centiáreas de bosque de fagina y 21 hectáreas 2 áreas 77 centiáreas de terreno yermo. Linda en su totalidad por oriente parte de campo de la heredad Monistrol, mediante la riera de Poliñá y parte con bosque de la heredad Valls, mediante torrente; a mediodía, parte con bosque de la heredad Alsina, mediante arroyo tortuoso, parte con viña de la heredad Monistrol y parte con viñas, yermo y huerto de la misma heredad mediante arroyo hasta llegar a la riera que va de Poliñá, parte con campo de la propia heredad, parte con bosque de la heredad Morata y parte con una pequeña parte del bosque de la heredad Valls; a poniente, parte con viña, yermo y bosque de la heredad Mauri, mediante arroyo en parte pasando por el camino carretero que de la villa de Sabadell dirige a la heredad Padró y al pueblo de Sentmenat, parte con margen y otro arroyo de la heredad Mauro parte con viña de la heredad Riera, mediante torrente, y parte con viña y bosque de Posé Padró y a Cierzo con viña de José Padró mediante arroyo, parte con viñas de la heredad Cladellas y parte con yermo de la heredad Morata mediante arroyo.

La parte radicada en el término del pueblo de Poliñá se compone de la casa de campo y labor de plantarreno y un piso lagar, bodega y pajar; conteniendo una superficie de 423 metros 983 milímetros cuadrados y además 35 hectáreas 80 áreas 38 centiáreas de terreno, a saber: 1 hectárea 89 áreas 44 centiáreas, de regadío; 64 áreas 77 centiáreas, de alameda; 6 hectáreas 6 áreas 20 centiáreas, de terreno secano; 2 hectáreas 77 áreas 84 centiáreas, de tierra viña dada a parcelería a la cuarta parte de frutos; 1 hectárea 70 áreas 49 centiáreas a viña dada a parcelería de la octava parte de frutos; 56 áreas 83 centiáreas, de terreno bosque de fagina, y 14 hectáreas 77 áreas 63 centiáreas, de terreno yermo. Linda: Por oriente, con honores a esta misma heredad Padró; a

mediodía, con tierras dadas a parcelerías de la heredad Monistrol; a poniente, con tierras dadas a parcelerías de la misma heredad Padró y Cierzo, y parte con esta misma heredad y parte con tierras dadas a parcelería de pertenencias de esta misma heredad en el término de Sentmenat. Esta finca quedó inscrita en los Registros de Sabadell al tomo 1.001, libro 65, de Sentmenat, folio 61, finca número 426, inscripción 35, al tomo 1.153 del libro 22, de Poliñá, al folio 50 de la finca 253, inscripción 27 y al tomo 1.168, libro 35, de Palau, folio 116, finca 169, inscripción 36.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, sin número, piso segundo, de Madrid, se ha señalado el día 24 de abril próximo, a las once horas de la mañana, haciéndose constar que si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse la subasta en el día indicado, se realizaría en el siguiente día hábil o siguientes sucesivos, excepto sábados, a la misma hora y bajo las mismas condiciones. Las condiciones son las siguientes:

Primera.—Esta subasta sale sin sujeción a tipo alguno.

Segunda.—Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 del tipo que sirvió para la segunda subasta y que fue de 30.000.000 de pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente con el visto bueno de su señoría en Madrid, 28 de enero de 1985.—El Secretario.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia.—1.221-3 (14187).

★

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 14 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio sobre secuestro número 1.720 de 1983, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra «Manufacturas Diez, Sociedad Anónima», domiciliada en Getafe, parcela C-5, polígono industrial Getafe, y en ejecución de sentencia dictada en ellos, cumpliendo providencia de este día, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 11.000.000 de pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, en la forma siguiente y simultáneamente en el Juzgado de Primera Instancia de Getafe.

En primera subasta, el día 1 de abril de 1985 próximo y hora de las once, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con la rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 30 de abril de 1985 próximo y hora de las once.

Y en tercera subasta, si no se remata en ninguna de las anteriores, el día 4 de junio próximo y hora de las once, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación. Que

para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado. Que podrá licitarse a calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio. Que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y que lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas, que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros. Que asimismo estarán de manifiesto los autos; y que las cargas, anteriores y las preferencias —si las hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes embargados y que se subastan son:

Finca en Getafe: En el camino de Carabanchel, parcela llamada de El Jardinero a la que corresponde el número C-5 de la reparcelación del polígono industrial de Getafe, El Rosón, nave industrial.

En Getafe (Madrid): Parcela de terreno, en el camino de Carabanchel, llamada del Jardinero, con una superficie de 4.415 metros 60 decímetros cuadrados. Linda: Saliente, finca de la que procede; poniente, finca de la que procede; Norte, finca de la que procede, hoy calle de servicio en línea recta de 65 metros. Corresponde a la parcela C-5 de la reparcelación del polígono industrial de Getafe, El Rosón. Sobre esta parcela se ha construido una nave industrial, en dos cuerpos de formas rectangulares, construidos en estructura metálica con cimentación de hormigón. Los muros o cerramientos son de ladrillo macizo con cámara y tabique enfoscados por su cara interior. La cubierta es de urallita sobre vigas metálicas, disponiendo de canalones para recogida de aguas pluviales que se llevan a bajantes empotradas en la cámara de aire. El pavimento está compuesto por una solera de cemento continuo apisonado y ruleteado. Los huecos exteriores son de carpintería metálica y los interiores de madera. La superficie construida es de 2.585 metros cuadrados; el cuerpo de edificación primero, entrando en la finca, mide 56 metros de largo por 21 de ancho, que hacen una superficie de 1.176 metros cuadrados. Tiene dos plantas. La baja está dispuesta para talleres en todo su perímetro, salvo 100 metros 50 decímetros cuadrados, destinados a vestuarios, servicios higiénicos y almacén. En la planta alta existen oficinas y sala-comedor, ocupando en total una superficie de 94 metros 30 decímetros cuadrados. El solado de la planta alta es de parquet sobre forjado de vigas prefabricadas y materias cerámicas. El segundo cuerpo de la nave mide 1.409 metros cuadrados. Se compone de una edificación de una sola planta, aunque de la misma altura que la otra parte y tiene el interior diáfano en toda su capacidad. Forma un rectángulo de 20 por 45 metros, con una superficie de 900 metros cuadrados. Adosado al mismo, en su parte posterior y sobrepasando la línea de edificación, existe un porche de 9 metros por 56 metros y dos centímetros, que mide 509 metros cuadrados, construido con armadura metálica y pilares o soportes de hierro con cubierta de urallita. Linda por todos sus aires con la propia finca.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco, en el Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo

2.198, libro 395, folio 65, finca 27.969, inscripción tercera.

Dado en Madrid a 30 de enero de 1985.—El Magistrado-Juez.—Ante mí, el Secretario.—1.451-3 (16131).

★

Don Jaime Juárez Juárez, Magistrado-Juez de Primera Instancia titular del Juzgado número 12 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 1.447 del pasado año 1984, se tramitan autos seguidos sobre procedimiento judicial sumario, regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don José Luis Palmero Gozálviz, representado por la Procuradora doña María José Moreno García, contra «Orfèbreria Marqués, Sociedad Anónima», en reclamación de dos obligaciones hipotecarias por un principal de 2.120.000 pesetas, intereses pactados y costas, en cuyos autos y por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, término de veinte días y precio pactado en la escritura de hipoteca, la siguiente finca hipotecada:

Un edificio de tres plantas y sótano, destinado a uso industrial; el sótano, bajo el nivel de la calle, destinado a almacén; la planta baja, al nivel de la calle, destinado a talleres; portal, acceso previsto para carga y descarga de mercancías y garaje, y las dos plantas superiores destinadas a oficinas y talleres, con sus correspondientes ascos para hombres y mujeres. La superficie edificada se puede descomponer así: El sótano, 140 metros cuadrados; la planta baja, 175 metros cuadrados, y cada una de las plantas primera y segunda, 75 metros cuadrados. La edificación tiene los mismos linderos que el terreno sobre el que se ha levantado. Tiene servicio de luz, alcantarillado, agua caliente y fría. El solar sobre el que está construido se encuentra situado en esta capital, calle Padre Oltra, 44, Colonia «San Antonio», con una superficie aproximada de 175 metros cuadrados, que linda: Por su frente, en línea de 7 metros, con la calle de Padre Oltra, por su derecha, entrando 25 metros, con terreno de don Benito Elvira; por la izquierda, en igual línea con don Timoteo Yebra, y por la espalda, en 7 metros, con terrenos de don Ignacio y don Lucio Gutiérrez.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de los de esta capital, al tomo 349 del Archivo, libro 163 de la Sección tercera, folio 229, finca número 4.415, inscripción sexta.

Asimismo se hizo extensiva la hipoteca a cuantos objetos muebles se hallen colocados permanentemente en la finca hipotecada antes descrita, bien para su adorno, comodidad, explotación o para el servicio de alguna industria, y especialmente a todo lo determinado en los artículos 109, 110, 111 y 114 de la Ley Hipotecaria.

Haciendo saber a los licitadores que para poder tomar parte en la subasta registrarán las siguientes condiciones:

La subasta se celebrará en la Sala-Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, 1, planta tercera (edificio de Juzgados), de Madrid, el día 24 de abril de 1985 y hora de las once de su mañana.

Que el precio o tipo de subasta de meritada finca hipotecada y demás descritos es el pactado al efecto en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 18.000.000 de pesetas.

Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, debiendo los licitadores consignar al acto del remate en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiéndose hacer las posturas a calidad de ceder a terceros.

Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los

licitadores, entendiéndose que los mismos aceptan como bastante la titulación, sin tener derecho a exigir ninguna otra.

Y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor por que se procede continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para general conocimiento y su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» firmo el presente en Madrid a 30 de enero de 1985.—El Magistrado-Juez, Jaime Juárez Juárez.—El Secretario.—1.212-3 (14178).

★

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de Madrid, en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.538/1984-V, a instancia de «Banco Urquijo, Sociedad Anónima», contra don Juan Pedro Domecq Solís, doña María Teresa Urquijo y Landecho, doña María Teresa Morenes y Urquijo y don Mohamed Nabil Nached, sobre reclamación de un préstamo hipotecario, se saca a la venta en pública subasta por primera vez y plazo de veinte días la finca hipotecada siguiente:

Rústica.—Proporción de tierra en la heredad de Savartes, en término de Bañeras, partida llamada de Sabartes, con una extensión de 24 hectáreas. Dentro de los límites de esta finca están ubicadas diversas edificaciones, consistentes en casa señorial, bodegas y corral, garaje y otras dependencias. Linda: Norte, en línea quebrada de 800 metros aproximadamente, con el señor Mongades; este y sur, en línea de 1.000 metros aproximadamente, con autopista de Barcelona a Tarragona, medianando en la citada línea al interior de la finca un enclave de 1.500 metros cuadrados correspondiente a la Casa Cañis, y al oeste, en línea de 600 metros aproximadamente, con carretera de Vendrell a San Jaime.

Inscripción: Pendiente de liquidación e inscripción la reseñada escritura de segregación por razón de su fecha. La finca matriz de procedencia figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Vendrell, al tomo 905 del Archivo, libro 18 del Ayuntamiento de Banyeres del Penedés, finca registral número 1.395.

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, 1, 2.ª planta, el día 24 de abril próximo, a las diez horas de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de 59.500.000 pesetas, fijado a tal fin en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el 10 por 100 del indicado tipo, sin la que no serán admitidos.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercera persona.

Cuarto.—Que el precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Quinto.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin tener derecho a exigir ninguna otra.

Sexto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 2 de febrero de 1985.—El Magistrado-Juez, José Guelbenzu Romano.—El Secretario.—1.225-3 (14191).

El ilustrísimo señor don Xavier O'Callaghan Muñoz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Madrid, hace saber: Que en autos de secuestro de Banco Hipotecario con don Rafael García Cuesta y otro, número 276/1975, se ha ordenado sacar en pública subasta, en el local de este Juzgado (plaza de Castilla, 1), y en el de igual clase de Granada que por turno corresponda, simultáneamente, a las once de la mañana del día 16 de abril próximo, la primera; 14 de mayo, la segunda, y, en su caso, 11 de junio, la tercera.

Tipo: Cantidad de 66.000 pesetas la primera; 49.500 pesetas la segunda; no admitiéndose posturas que sean inferiores a expresados, digo los dos tercios de dicho tipo; debiendo los licitadores consignar previamente el 20 por 100 del tipo. Y la tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Titulos, cargas y gravámenes: Los autos, títulos y certificaciones del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en Secretaría; las cargas y gravámenes anteriores quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Este remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Finca: En Granada, calle Martínez de la Rosa, 15. Finca 12 de la escritura de división. Pisó de la izquierda subiendo por escalera de la quinta planta alta de la casa número 15 de dicha calle, compuesta ésta de vestíbulo, estar-comedor, terraza, pasillo de distribución, tres dormitorios, cocina, despensa, cuarto de aseo y lavadero. Ocupa una superficie de 70,56 metros cuadrados y una cuota de 7,697 por 100. Inscrita la hipoteca en favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Granada al libro 6, sección segunda, folio 136, finca 580, inscripción segunda.

Dado en Madrid a 5 de febrero de 1985.—El Magistrado-Juez, Xavier O'Callaghan Muñoz.—El Secretario.—1.453-3 (16133).

★

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de Madrid,

Hace saber: Que el día 24 de abril de 1985, a las once de la mañana, se celebrará en este Juzgado —plaza de Castilla, segunda planta—, y por primera vez, la subasta pública acordada en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 963/1984, promovido por «Estación Terminal de Servicios, Sociedad Anónima» (ESTESA), contra don Luis Navarro Merino, doña Clara García Pardo y la Entidad «Europea de Cisternas, Sociedad Anónima», domiciliados todos en Alcorcón, local 29, en calle Fraguas, que es la finca hipotecada, y con las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 16.000.000 de pesetas, fijadas por las partes en la escritura, no admitiéndose postura alguna inferior al mismo, y pudiendo hacerse a calidad de ceder a un tercero, consignándose previamente el 10 por 100, por lo menos, de dicho tipo.

Segunda.—Se entenderá que el rematante acepta las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, subrogándose en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—La certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta, se encuentra unida a autos, donde podrá examinarse.

Bien objeto de subasta

Local 29, Diáfano, salvo elementos estructurales, del edificio en Alcorcón y sus calles, hoy, de las Fraguas, avenida Polvoranca, Ebanistas y Las Lagunas. Superficie, 975 metros 87 decímetros cuadrados, de los que corresponden a planta baja o nave, 652 metros 12 decímetros cuadrados; a entreplanta, 173 metros 75 decímetros cuadrados, y sin edificar, 150 metros cuadrados.

Inscrito al tomo y libro 729, folio 57, finca 52.983, del Registro de la Propiedad de Alcorcón.

Y para su inserción, con veinte días hábiles de antelación, en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 7 de febrero de 1985.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—2.478-C (12013).

★

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 14 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 757/1982, se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Francisco Abajo Abril, contra don Mariano Granero Buendía, en reclamación de crédito hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca que luego se dirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 24 de abril próximo y hora de las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, cuarta planta.

Segunda.—El tipo de subasta es de 1.117.996 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, a los efectos de la titulación de la finca.

Quinta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Siendo la finca que se subasta la siguiente:

En València, vivienda segunda planta alta, con fachada a calle Isla Cabrera, 16, demarcada con el número 7 de la escalera, tipo E, con una superficie de 120 metros 37 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de València, al tomo 1.138, libro 315, Sección Tercera de Ruzafa, folio 137, finca 31.077, inscripción segunda.

Dado en Madrid a 8 de febrero de 1985.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—1.223-3 (14189).

★

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 14 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo (pieza separada de ejecución) número 1.116/1983, a instancia de «Banco de Bilbao, Sociedad Anónima», contra doña Pilar Hernández Siscar, titular de «Distribuciones El Cisne», y en ejecución de sentencia dictada en ellos, cumpliendo providencia de este día, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en las cantidades de 2.500.000 y 2.100.000 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 24 de abril próximo, y hora de las once, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con la rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 23 de mayo próximo, y hora de las once.

Y en tercera subasta, si no se rematará en ninguna de las anteriores, el día 24 de junio próximo, y hora de las once, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubra las dos terceras partes de los tipos de licitación. Que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado. Que podrá licitarse a calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio. Que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y que lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumple sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas. Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros. Que, asimismo, estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferencias, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes embargados y que se subastan son:

1. Mitad pro indiviso sobre la parcela de terreno en término de Torrelodones, al sitio de Monte el Gasco, parcela marcada con el número 7 del plano, de una superficie aproximada de 2.517 metros 43 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo de El Escorial, tomo 1.304, libro 44 de Torrelodones, folio 56, finca 2.692, inscripción primera.

Tipo primera subasta: 2.500.000 pesetas.

2. Mitad pro indiviso sobre la parcela de terreno en término de Torrelodones, al sitio de Monte el Gasco, parcela con una superficie de 2.116 metros 25 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo de El Escorial, tomo 869, libro 31 de Torrelodones, folio 68 vuelto, finca número 1.890, inscripción segunda.

Tipo primera subasta: 2.100.000 pesetas.

Dado en Madrid a 12 de febrero de 1985.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—1.216-3 (14182).

★

Don Alfredo Roldán Herrero, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Madrid,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en resolución dictada en el día de hoy en autos del procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos con el número 73/1983-A, a instancia de doña Isabel Casquero Nieto con don Gaspar León Fernández, en reclamación de un crédito hipotecario, se acuerda sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días, los bienes que luego se dirán, bajo el tipo de 2.000.000 de pesetas, pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo, y para cuyo acto que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado número 1, sito en la plaza de Castilla, se ha señalado el próximo día 12 de abril de 1985, a las doce horas.

Finca sita en esta capital, Parque Eugenia de Montijo, portal 11, piso 1.º, letra B, edificio P-1, de 96 metros con 88 decímetros cuadrados, y que linda: Norte, edificio K-2 de la propia urbanización; sur, caja y rellano de la escalera por donde tiene acceso y el piso letra A de la misma planta; este, zona de la finca matriz destinada a patios y jardines de la propia urbanización, a donde abre tres huecos, uno de ellos mediante el referido tendadero, y al oeste, zona de la finca matriz destinada a calles y acceso de la urbanización a donde abre tres huecos, dos de ellos mediante terraza.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 15 de Madrid, en el tomo 324, folio 138, finca 25.108, inscripción cuarta.

Condiciones de la subasta

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el de 2.000.000 de pesetas, pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Los licitadores que deseen tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 30 por 100 del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; y que los autos y la certificación del Registro —regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria— estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes, anteriores y preferentes si las hubiera, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—La consignación del precio se verificará a los ocho días de la aprobación del remate.

Y con el fin de que tenga lugar su publicación en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», expido el presente que firmo en Madrid a 14 de febrero de 1985.—El Magistrado-Juez, Alfredo Roldán Herrero.—El Secretario.—3.508-C (17402).

★

Don Angel Falcón Dancausa, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 13 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 1.145/1984, se tramitan autos de procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de «Española de Financiaciones Generales, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Estrugo Muñoz, contra doña María Belén Josefa Urquiza Laredo, sobre reclamación de un crédito hipotecario, en los que, por providencia de hoy, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca hipotecada que garantiza, digo, la finca hipotecada que a continuación se describe, remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia, sito en la plaza de Castilla, número 1, cuarta planta, el día 15 de abril próximo y a las once horas de su mañana.

Finca objeto de subasta

«En Alcalá de Henares, Número 34, Piso quinto, letra B, de la casa en la Puerta de Santa Ana, con entrada por el portal de la calle de nuevo trazado que va a la carretera de Pastrana, hoy calle Rosa, número 6. Consta de diferentes habitaciones, servicios y terraza, con una extensión superficial de 95 metros y dos decímetros cuadrados. Linda: Frente, rellano de la escalera y piso C; derecha, entrando, piso C; izquierda, piso A; y fondo, calle de nuevo trazado que va a la carretera de Pastrana. Le corresponde una cuota de 2,60 por 100 en el solar, elementos comunes y participación en los beneficios y cargas del inmueble.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares al folio 98 del tomo 3.183, libro 145 de Alcalá de Henares al folio 98, tomo 3.183, diglo, libro 145 de Alcalá 1.ª, finca 8.790, inscripción tercera.»

Condiciones de la subasta

No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

Si se hicieran dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 efectivo de expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

El resto del precio del remate se consignará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 15 de febrero de 1985.—El Juez, Angel Falcón Dancausa.—El Secretario.—3.238-C (16143).

★

Don Angel Falcón Dancausa, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 13 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 61/1983, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de «Banco de Crédito Industrial, Sociedad Anónima», contra don Leonardo Beltrán Rodríguez, en reclamación de un determinado crédito hipotecario, en los que, por providencia de hoy, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, la finca especialmente hipotecada y que es la siguiente:

«Rústica. Suerte de tierra en término de Benares y al sitio Valdelinares, con cabida, después de una segregación sufrida, de cinco hectáreas 15 áreas y 76 centiáreas, que linda: Al norte, con el arroyo; al sur, con corrales de casas en calle Pocilla; al este, con finca de don Cristóbal Cinto, Rocio Prieto y Julio Sánchez, y al oeste, con corrales de casas en la calle Río. Es parte de la parcela 80 del polígono 21. Como consecuencia de la segregación efectuada en dicha finca, linda también, al norte, sur y este, con la porción segregada y vendida a doña Dolores Avilés Suárez.»

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 24 de abril próximo, a las once horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La misma lo será por el procedimiento de la puja a la llana, adjudicándose los bienes al mejor postor.

Segunda.—Sin sujeción a tipo.

Tercera.—Los que deseen tomar parte en ella deberán depositar previamente sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, a modo de fianza, cuando menos, el importe del 10 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo a la segunda subasta y cuya cantidad fue de 9.009.000 pesetas, cantidad que será inmediatamente devuelta a quienes no resulten rematantes.

Cuarta.—A los debidos efectos, se hace constar que la hipoteca se extiende a todo cuanto mencio-

nan los artículos 109, 110 y 111 de la Ley Hipotecaria y 215 de su Reglamento, así como que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinadas por quienes le interese, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 18 de febrero de 1985.—El Juez, Angel Falcón Dancausa.—El Secretario.—1.314-3 (15001).

★

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Madrid, en autos ejecutivo sumario 462-H-1984, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Rodríguez Muñoz, en nombre y representación de «Esfinge, Española de Financiaciones Generales, Sociedad Anónima, Entidad de Financiación», contra don David Rodríguez García, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez los bienes siguientes:

Vivienda en planta tercera o quinta de construcción, de la casa en Madrid, y su calle Garceta, número 5, hoy 34. Ocupa una superficie de 98 metros 50 decímetros cuadrados, y linda: Frente, rellano de escalera, por donde tiene la entrada, y calle Teniente Ocho Olaya; derecha, entrando, resto de la finca de donde procede y patio; izquierda, calle Garceta, y fondo, patio y, mediante terraza, finca de Sandalio Rodríguez. Conforme a los Estatutos de Comunidad, a este piso le pertenece el uso exclusivo de la terraza general del inmueble; elementos comunes, 20 por 100. Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de Madrid, en el tomo 1.770, folio 68, finca 126.620, inscripción primera.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, se ha señalado el día 17 de abril próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta el de 1.850.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran el indicado tipo, que es el señalado en la escritura de préstamo, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Y para la debida publicidad en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 19 de febrero de 1985.—El Juez, Alfredo Roldán Herrero.—El Secretario, Bartolomé Mir Rebull.—3.237-C (16142).

Don José María Gil Sáez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 18 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.522-1984 MV, instado por la Caja Postal de Ahorros, contra doña Felisa Martín Rey y don Julio Tomás Sánchez, he acordado la celebración de la primera, pública subasta, para el próximo día 16 de abril próximo y hora de las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

Urbana.—Quince, segundo letra A, situada en la planta segunda, sin contar la baja, de la casa en Madrid, calle Ercilla, número 24, antes 10. Ocupa una superficie aproximada de 36 metros 60 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, pasillo, por el que tiene su entrada; izquierda, entrando, patio al que tiene tres huecos; derecha, caja de escalera, patio al que tiene dos huecos y piso exterior izquierda de su planta, y fondo, medianería derecha. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 13 de Madrid, al folio 70 del tomo 684, libro 577 de la Sección Segunda, finca número 28.423, inscripción primera.

Valorada en la suma de 1.200.000 pesetas.

Dado en Madrid a 26 de febrero de 1985.—El Magistrado-Juez, José María Gil Sáez.—El Secretario.—3.507-C (17401).

MALAGA

Edicto

Don Luis Alfonso Pazos Calvo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de la ciudad de Málaga,

Hago saber: Que en resolución dictada con esta fecha en autos de juicio ejecutivo número 122 de 1982, seguidos a instancia de «Banco de Madrid, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor García Recio, contra don Juan Moreno Durán y su esposa, doña María del Carmen Camacho Asensio, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, los bienes inmuebles que después se relacionan, embargados a dichos demandados.

Para la subasta se ha señalado el día 23 de abril próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 20 por 100, al menos, del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Tercero.—Que la subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Cuarto.—Que los bienes salen a subasta sin haberse suplido previamente la falta de títulos de propiedad.

Quinto.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde pueden ser examinados por los licitadores, y que las cargas y gravámenes anteriores al crédito de la actora, si existieren, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Tercera parte indivisa de cortijo denominado «Los Hoyos», situado en el término municipal de Archidona, compuesto de casa de labor y 330 fanegas de tierra labrantía y su mayor parte de monte bajo y chaparral, equivalente todo ello, según el título, a 206 hectáreas 77 áreas y 9 centiáreas. Tasada en 38.000.000 de pesetas.

Dado en Málaga a 9 de enero de 1985.—El Juez, Luis Alfonso Pazos Calvo.—El Secretario.—3.165-C (15722).

MATARO

Edicto

En méritos de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de este Juzgado de Primera Instancia, en providencia del día de hoy dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que con el número 647/1984 se tramita a instancia de Caja de Ahorros Layetana, representada por la Procuradora señora Domeñech, y que se ampara en el beneficio de pobreza que legalmente tiene concedido, persiguiendo la finca especialmente hipotecada por don Félix Medina Ruiz y que luego se describirá, por el presente se anuncia la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días, de la mencionada finca, por el precio de 2.316.000 pesetas, cuya subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 16 de abril y hora de las diez de la mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores que concurren a ella consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 en efectivo metálico del valor que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones acto continuo del remate, excepto la que corresponda a los mejores postores, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de la venta. Queda exento el acreedor hipotecario.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el antes expresado, no admitiéndose postura alguna que sea inferior al mismo.

Tercera.—Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los que lo deseen, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Cuarta.—Puede verificarse el remate en calidad de cederlo a tercero.

La finca cuya subasta se anuncia es la siguiente:

Entidad número 12.—Vivienda emplazada en la planta primera, puerta segunda, del edificio izquierda, de la total finca sita en Arenys de Mar, edificio «Torre de Arenys», con frente a la calle Anselmo Clavé, esquina a la calle Rial de Bareu. Consta de recibidor, comedor, cocina, cuarto de baño, tres habitaciones y galería de lavadero. Linda: Por su frente, entrando, con la caja de la escalera y la unidad número 15; por su derecha, con el edificio central del complejo de la «Torre de Arenys»; por su fondo, con proyección patio posterior; por su izquierda, con la unidad número 13 y la caja de escalera; por abajo, con parte de la unidad número 11; por arriba, con la unidad número 16. Tiene una superficie edificada de 69,78 metros cuadrados y una galería de cuatro metros cuadrados. Tiene un porcentaje del 2,21 por 100.

Inscrita al tomo 464, libro 44 de Arenys de Mar, folio 90, finca número 3.507, inscripción segunda.

Dado en Mataró a 25 de febrero de 1985.—La Secretaria, Guillermina A. Martínez Hernández.—2.134 (16175).

MURCIA

Edictos

Don Abdón Díaz Suárez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de Murcia,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio procesal sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por el Procurador don José Mateos Díaz Roncero, en nombre y representación de «Pienso Hens», con domicilio social en Barcelona, avenida Infante Carlota, 123, 129, contra doña Emiliana Magdalena Martínez Mañas, mayor de edad, vecina de Calasparra, con domicilio en calle Joaquín Payá, número 48, para efectividad de un crédito de 16.109.417,60 pesetas, más los intereses, que demora desde el 11 de diciembre de 1981, pactados al 15 por 100 anual y las costas del proceso, en los que proveído de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes embargados por segunda vez y término de veinte días hábiles, y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate del día 17 de abril de 1985, y hora de las once, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en planta segunda del Palacio de Justicia, en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo el 75 por 100 del tipo de tasación pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría.

Cuarta.—Que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

1.^a Rústica, montuosa, en el término de Moratalla, partido de Cobatillas, paraje El Algaidón, sitio de Los Nanos y sierra del Búho, de superficie 70 hectáreas, que linda: Norte, mojonera del término de Socovos, en la sierra del Búho; sur, doña Adela Martínez Mañas; este, don Francisco Espinosa, y oeste, doña María Aguilera Ubeda. Inscrita al tomo 1.008, libro 264, folio 95, finca 22.703, inscripción segunda. Tipo de tasación 11.000.000 de pesetas.

2.^a Rústica, secano Aaborabel y montuosa, sito en llano de Almiraz, cañada de la olivera y Bancales del Pozo, en el término que la anterior, partido y paraje, de superficie todo 46 hectáreas, correspondiendo a la tierra montuosa 40 hectáreas y al secano seis hectáreas, que linda: Norte, don José Burguillos García y doña Francisca Navarro Martínez e hijos; sur, más de don Restituto Martínez Mañas y doña Magdalena Mañas Ruiz; este, doña Esperanza Martínez Mañas y oeste, don Jesús Burguillos Martínez y más de los donantes. Inscrita al tomo 1.008, libro 264, folio 97, finca 22.704, inscripción segunda. Tipo de tasación 8.000.000 de pesetas.

3.^a Casa que consta de dos plantas destinadas a almacén, que ocupa una superficie de 40 metros cuadrados, situada en el mismo término y partido que las anteriores, que linda: Norte, sur y oeste, ejidos de los hermanos Martínez Mañas, y este,

casa de doña Esperanza Martínez Mañas. Inscrita al tomo 1.008, libro 264, folio 99, finca 22.075, inscripción segunda. Tipo de tasación 2.500.000 pesetas.

Dado en Murcia a 19 de noviembre de 1984.—El Magistrado-Juez, Abdón Díaz Suárez.—El Secretario.—3.175-C (15732).

★

Doña María Jover Carrión, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 2 de esta capital,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se siguen en este Juzgado a instancias del Procurador don Francisco Botia Llamas, en nombre del «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima» y otros, contra la Entidad mercantil «Viguetas y Forjados, Sociedad Anónima», domiciliado en Murcia, calle Mariano Vergara, número 6, por Resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días, los bienes especialmente hipotecados que después se describen, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para el remate se ha señalado el día 24 de abril próximo y hora de las once, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores de consignar previamente en la Mesa de este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual o superior al 10 por 100 del tipo de subasta, que es la de 71.572.752 pesetas, suma total de los valores parciales de cada finca, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Tercera.—Que los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante las mismas a efectos de titularidad de las fincas.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los precedentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Las fincas hipotecadas objeto de subasta son las siguientes:

1.^a Tierra riego, hoy solar, en término de Murcia, partido de San Benito, sitio Torre de Romo, con superficie de 3.520,80 metros cuadrados. Inscrita la hipoteca en el libro 141 de la sección octava, folio 61, finca 1.584-N, inscripción segunda. Valorada a efectos de subasta en 21.367.427 pesetas.

2.^a Tierras a hortalizas y cereales, con riego de agua viva o de portillo de la acequia de Alarilla, en término de Murcia, partido de San Benito, de superficie 35 áreas y tres centiáreas. Inscrita al libro 141 de la sección octava, folio 64, finca 1.928-N, inscripción segunda. Valor a efectos de subasta, 16.810.669 pesetas.

3.^a Tierra de secano, en término de Murcia, partido de Espinardo, de cabida 16 tahúllas, cuatro ochavas y 26 brazas, equivalentes a una hectárea, 85 áreas y 59 centiáreas. Inscrita al libro 102 de la sección séptima, folio 54, finca 3.162-M, inscripción segunda. Valor a efectos de subasta, 10.509.465 pesetas.

4.^a Tierra secano, en término de Murcia, partido de Lobosillo, de caber dos hectáreas, 47 áreas, 67 centiáreas. Inscrita en el libro 41 de la sección 14, folio 35, finca 2.491-N, inscripción segunda. Valorada a efectos de subasta en 26.583.090 pesetas.

5.^a Parcela de terreno en paraje Haza de Tablear, llanos de la cañada de San Urbano, término de Almería, de cabida 20 tahúllas, equivalentes a dos hectáreas, 23 áreas y 60 centiáreas. Inscrita al tomo 1.140, libro 541, folio 17, finca

1.778. Valorada a efectos de subasta en 6.302.101 pesetas.

Dado en Murcia a 13 de febrero de 1985.—La Magistrada-Juez, María Jover Carrión.—El Secretario, Dionisio Bueno García.—1.217-3 (14183).

OVIEDO

Edicto

Don Ramón Avello Zapatero, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Oviedo y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 266/1983 se sigue procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Asturias, representada por el Procurador don Jenaro Suárez Suárez, contra don Juan Vigil-Escalera Cenosa, vecino de Oviedo, con domicilio en calle Suárez de la Riya, número 5, segundo izquierda, en cuyo procedimiento se acordó sacar a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, la finca hipotecada objeto de este expediente y que se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El acto de la subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día 24 de abril, a las once horas de su mañana.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad que figura especificada en cada lote, según pacto de escritura, con rebaja del 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo y debiendo consignarse, por los postores, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados.

Cuarta.—Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y el rematante los aceptará y quedará subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo verificarse éste a calidad de ceder a un tercero.

Las fincas objeto de subasta se describen así:

1. Rústica a labor y llera, llamada Tierra Fondera, sita en Sotroñdo, de 92 áreas según el título y de 42 áreas según el Registro. Linda: Al norte, bienes de don Dionisio Menéndez de Luearca; oeste, más del mismo; sur, otros de don Rodrigo Llano Fonte.

Inscrita la hipoteca en el Registro de Pola de Laviana, Ayuntamiento de San Martín del Rey Aurelio, libro 188, folio 38, finca 5.615, inscripción undécima.

Responsabilidad: 1.135.000 pesetas de principal, 1.021.500 pesetas de intereses de cinco años y 227.000 pesetas para costas; en total, 2.383.500 pesetas, cantidad en que también se valora a efectos de subasta.

2. Rústica a labor, llamada La Llera, sita en Sotroñdo, de nueve áreas 58 centiáreas, en virtud de segregación anterior. Linda: Al norte, con río; sur y este, camino, y oeste, con bienes de don Dionisio Menéndez de Luearca.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Pola de Laviana, Ayuntamiento de San Martín del Rey Aurelio, libro 176, folio 14, finca número 5.605, inscripción décima.

Responsabilidad: 260.000 pesetas de principal, 234.000 pesetas de intereses de cinco años y de 78.000 pesetas para costas; en total, 572.000 pesetas, cantidad en que también se valora a los efectos de subasta.

3. Rústica a pasto y árboles, llamada Llera Fondera, sita en Sotroñdo, de 48 áreas y siete centiáreas, en virtud de anterior segregación. Linda: Al este y oeste, bienes de don Dionisio Menéndez de Luearca; norte, río, y al sur, escombreras de la misma general.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Pola de Laviana, Ayuntamiento de San Martín del Rey Aurelio, libro 176, folio 31, finca número 15.976, inscripción sexta.

Responsabilidad: 2.090.000 pesetas de principal, 1.881.000 pesetas de intereses de cinco años y 418.000 pesetas para costas; en total, 4.389.000 pesetas, que es asimismo la cantidad que se le asigna a los efectos de subasta.

4. Rústica a pasto, llamada La Llera del Prado Sotroñdo, sita en vega de este nombre, de 50 áreas 32 centiáreas. Linda: Al norte, río; por los demás aires, don Dionisio Menéndez de Luearca.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Pola de Laviana, Ayuntamiento de San Martín del Rey Aurelio, libro 276, folio 22, finca número 15.977, inscripción sexta.

Responde de la suma de 4.567.500 pesetas entre principal, gastos y costas.

5. Rústica llamada La Huerta de Cadapones, sita en La Vega de Sotroñdo, de 12 áreas y 58 centiáreas, y linda: Al norte y por los demás aires, con don Dionisio Menéndez de Luearca.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pola de Laviana, Ayuntamiento de San Martín del Rey Aurelio, libro 176, folio 25, finca número 5.633, inscripción undécima.

Responde de la suma de 741.000 pesetas entre principal, gastos y costas.

Dado en Oviedo a 29 de enero de 1985.—El Magistrado-Juez, Ramón Avello Zapatero.—El Secretario.—1.227-3 (14193).

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Doña María Begoña Guardo Laso, Magistrada-Juez de este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Palma de Mallorca,

Por medio del presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario, regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 1.179/1983, instados por el Procurador señor don Francisco Ripoll Oliver, en representación de la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, contra don José Vargas Alvarez y doña Catalina Salazar López, en reclamación de 4.814.146 pesetas, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo de valoración, y por término de veinte días, la finca especialmente hipotecada que luego se dirá.

Se señala para el acto de la subasta el próximo día 24 de abril, a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en vía Alemania, número 5, 3.º, y se hace constar:

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora —si los hubiere— continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y que no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero, y que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el 10 por 100 de la valoración en este Juzgado o en el establecimiento correspondiente.

Finca objeto de subasta

Urbana número 12. Vivienda tercera puerta del piso cuarto. Tiene un acceso mediante vestíbulo a zaguán general, escaleras, mantacargas y dos ascensores. Forma parte del bloque IV, y tiene una superficie de 150 metros cuadrados, o lo que en

realidad sea. Linda, mirando desde el camino dels Reis: Por la parte anterior, por la derecha y por el fondo, con el vuelo de la zona verde privada del bloque IV, y por la izquierda, con la vivienda segunda puerta y con ascensor, rellano y escalera. Tiene asignada una cuota de copropiedad del 3,95 por 100. Inscrita al folio 168 del tomo 982, libro 672, de la Sección Palma III, finca 40.099, inscripción 2.ª

Valorada en 8.000.000 de pesetas.

Dado en Palma de Mallorca a 8 de febrero de 1985.—La Magistrada-Juez, María Begoña Guardo Laso.—El Secretario, Fernando Pou Andreu.—1.765-A (13452).

PAMPLONA

Edicto

Don Francisco Tuero Aller, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Pamplona y su partido,

Hago saber: Que a las doce horas de los días 11 de abril, 8 de mayo y 4 de junio del presente año 1985, tendrá lugar en este Juzgado, por primera, segunda y tercera vez respectivamente, la venta en pública subasta de los bienes que luego se relacionan, los cuales fueron embargados en autos de juicio ejecutivo 417-A/1983, promovidos por «Banco Atlántico, Sociedad Anónima», contra don Vicel Calvo Gil y doña Juana María Redin Gorraiz.

Primero.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto: una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de tasación, en la primera subasta; del 20 por 100 de dicho precio, con rebaja del 25 por 100, en la segunda y tercera.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de los bienes en la primera subasta; en la segunda de dicho valor con rebaja del 25 por 100, y en la tercera, sin sujeción a tipo y podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercero.—Que no se han suplido los títulos de propiedad, y la certificación de cargas obra unida a los autos, pudiendo ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta.

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe establecido en el apartado 1.º, o acompañando el resguardo de haberlo hecho en la cuenta de este Juzgado en el Banco de Santander de esta ciudad, número 1.400, hasta el momento de la celebración de la subasta.

Bienes objeto de la subasta

1. Finca urbana, bajera, de la casa número 13, de la calle Fermín Ipar, en Huarte-Pamplona, de 30 metros cuadrados.
Valorada en 480.000 pesetas.

2. Finca urbana, piso 1.º, de la casa número 13, de la calle Fermín Ipar, de Huarte-Pamplona, de 20 metros cuadrados.
Valorada en 1.350.000 pesetas.

3. Finca urbana, piso 2.º, de la casa número 13, de la calle Fermín Ipar, de Huarte-Pamplona, de 90 metros cuadrados.
Valorada en 1.170.000 pesetas.

4. Finca urbana, piso 3.º, de la casa número 13, de la calle Fermín Ipar, de Huarte-Pamplona, de 90 metros cuadrados.
Valorada en 945.000 pesetas.

5. Finca urbana, piso 4.º, de la casa número 13, de la calle Fermín Ipar, de Huarte-Pamplona, de 80 metros cuadrados de superficie. Valorada en 720.000 pesetas.

6. Finca urbana, parcela número 8, sita en jurisdicción de Elcano, valle de Egues, de 2.000 metros cuadrados. Valorada en 5.600.000 pesetas.

7. Finca urbana, piso 2.º derecha, de la casa número 44, de la calle Oliete de Pamplona, de 113 metros 63 decímetros cuadrados. Valorada en 3.783.450 pesetas.

8. Finca urbana, piso principal o entresuelo izquierda, de la casa número 4, de la calle Estella de Pamplona, de 105 metros cuadrados aproximadamente. Mitad indivisa de dicha finca. Valorada en 1.732.500 pesetas.

9. Finca urbana, piso principal o entresuelo derecha, de la calle Estella, 4, de Pamplona, de 105 metros cuadrados aproximadamente. Mitad indivisa de la misma. Valorada en 1.732.500 pesetas.

Pamplona, 5 de marzo de 1985.—El Magistrado-Juez, Francisco Tuero Aller.—El Secretario.—1.565-3 (17422).

REUS

Edictos

Don Antonio Hernández de la Torre Navarro, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Reus y su partido.

Hago saber: Que en el expediente de suspensión de pagos número 578/1983, seguido a instancia de la Entidad «Selvatana d'Obres, Sociedad Anónima», ha recaído en el día de la fecha resolución, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Su señoría, por ante mí el Secretario, dijo: Se convoca a los acreedores de la Entidad «Selvatana d'Obres, Sociedad Anónima», a una Junta, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 23 del próximo mes de abril, a las diez horas, citándose a dichos acreedores en forma ordinaria cuando residan en esta plaza, y por correo certificado con acuse de recibo, cuando se trate de residentes fuera de la misma. Queden a disposición de los señores acreedores o de sus representantes el informe de los interventores, las relaciones del Activo y Pasivo, la Memoria, el Balance, la relación de créditos con derecho a abstención y la proposición de convenio, hasta el día señalado para la celebración de la Junta. Fórmese pieza separada de calificación para la determinación y efectividad de las responsabilidades en que hubiera podido incurrir la Entidad suspensa, que se encabezará con testimonio literal del informe emitido por la Comisión Interventora, así como de esta resolución, en la que se dará cuenta a los efectos oportunos. En caso de ejercitarse acciones de retroacción, dese cuenta para formar pieza y acordar lo que proceda. Publíquese esta resolución por medio de edictos, que se fijarán en los tableros de anuncios de este Juzgado y se insertarán en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona» y en el «Diario Español de Tarragona», sirviendo dicha publicación de llamamiento en forma a los acreedores de la suspensa para que puedan constituirse en parte en la pieza de responsabilidad. Lo manda y firma el ilustrísimo señor don Antonio Hernández de la Torre.—Firmado y rubricado.»

Dado en Reus a 23 de febrero de 1985.—El Magistrado-Juez, Antonio Hernández de la Torre Navarro.—El Secretario.—3.151-C (15694).

SABADELL

Edictos

Don Joaquín de Oro Pulido y López, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Sabadell.

Hago público: Que en los autos de ejecución hipotecaria que se siguen ante este Juzgado, bajo el número 495/1984, a instancia de Caja de Ahorros de Sabadell, representada por el Procurador señor Baste, contra «Herranz y Villegas, Sociedad Anónima», he acordado, por providencia de esta misma fecha, a instancia de la parte ejecutante, sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y tipo que se dirá, la finca hipotecada que seguidamente se describe, habiéndose señalado el acto del remate a las diez horas del día 24 de abril de 1985, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y en ella se guardarán las siguientes condiciones:

Primera.—Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría del Juzgado y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los postores consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 del tipo por el que sale la finca a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos y devolviéndose, seguidamente del remate, dichas consignaciones a sus respectivos dueños, excepto la correspondiente al mejor postor que se reservará como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Tercera.—Servirá de tipo para la subasta, de conformidad con lo pactado en la escritura de hipoteca, y a lo dispuesto en la regla 11 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la suma de 1.575.000 pesetas.

Cuarta.—No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiendo el mejor postor ceder el remate a un tercero.

Finca que se subasta

Urbana, entidad número 30, piso tercero, puerta primera, de la casa sita en Hospitalet de Llobregat, frente a las calles Travesera de las Corts, 12-14, y Primo de Rivera, 52-54, con entrada por la primera. Tiene una superficie de 84,34 metros cuadrados. Tiene un coeficiente de 1,51 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Hospitalet al tomo 953, libro 36, folio 195, finca 4.633.

Sabadell a 15 de febrero de 1985.—El Magistrado-Juez, Joaquín de Oro Pulido y López.—El Secretario judicial.—2.127-A (16169).



Don Joaquín de Oro Pulido y López, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Sabadell.

Hago público: Que en los autos de ejecución hipotecaria que siguen ante este Juzgado, bajo el número 542/1984, a instancia de Caja de Ahorros de Sabadell, representada por el Procurador señor Baste, contra doña Magdalena Llambes Argemi y otra, he acordado, por providencia de esta misma fecha, a instancia de la parte ejecutante, sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo que se dirá, la finca hipotecada que seguidamente se describe, habiéndose señalado el acto del remate a las diez y treinta horas del día 24 de abril de 1985, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y en ella se guardarán las siguientes condiciones:

Primera.—Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los postores consignar en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo por el que sale la finca a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y devolviéndose, seguidamente del remate, dichas consignaciones a sus respectivos dueños, excepto la correspondiente al mejor postor, que se reservará como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Tercera.—Servirá de tipo para la subasta, de conformidad con lo pactado en la escritura de hipoteca y a lo dispuesto en la regla 11 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la suma de 3.500.000 pesetas.

Cuarta.—No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiendo el mejor postor ceder el remate a un tercero.

Finca que se subasta

Urbana. Casa compuesta de planta baja, pequeño patio y piso independiente, sita en la calle Catedrático Riera Villaret, 11, de Sabadell, en la parroquia que se la agregó de San Vicente de Junqueras, que ocupa la total superficie de 102,82 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell, al tomo 1.182, libro 200, folio 104, finca número 10.088.

Sabadell, 15 de febrero de 1985.—El Magistrado-Juez, Joaquín de Oro Pulido y López.—El Secretario.—2.429-A (16171).

SAN FERNANDO

Edictos

Don Manuel Zambrano Ballester, Magistrado-Juez de Primera Instancia de San Fernando y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos con el número 206/1984 a instancia de Procurador, en nombre y representación de «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», contra don Antonio Albusac Soler y doña Leonor Delgado Ponce, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días la finca hipotecada que luego se dirá. Para dicho remate, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en San Fernando, plaza San José, sin número, se ha señalado el día 10 de abril próximo, a las once horas.

Se previene a los licitadores que la finca que nos ocupa sale a subasta por el precio de 2.668.000 pesetas, fijado en la escritura de hipoteca; que para tomar parte en la misma será requisito previo depositar en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del tipo indicado; que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca que se indica

Vivienda planta tercera, letra A, con acceso por el portal señalado con el número 41 de la calle Doctor Cellier, de esta ciudad de San Fernando. Ocupa una superficie útil de 52 metros cuadrados y construida de 65 metros cuadrados. Linda: Por su frente, con núcleo de escaleras y vivienda letra D de su misma planta y portal; derecha, entrando, con la finca número 43 de la calle Doctor Cellier; izquierda, con vivienda letra B de la misma planta y portal, y fondo, con calle Caillao. Se compone de tres dormitorios, estar-comedor, cocina, aseo y terraza tendadero. Inscripción citada a efectos de búsqueda: Libro 332, folio 40, finca número 10.735, inscripción segunda.

Dado en San Fernando a 21 de febrero de 1985.—El Magistrado-Juez, Manuel Zambrano Ballester.—El Secretario.—1.454-3 (16134).

★

Don Manuel Zambrano Ballester, Magistrado-Juez de Primera Instancia de San Fernando y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos con el número 405/1983, a instancia del Procurador, en nombre y representación de «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», contra don Juan Fajardo Viéitez y doña Dolores Yoste Toledo, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca hipotecada que luego se dirá. Para dicho remate, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en San Fernando, plaza San José, sin número, se ha señalado el día 10 de abril próximo, a las doce horas.

Se previene a los licitadores que la finca que nos ocupa sale a subasta por el precio de 5.520.000 pesetas fijados en la escritura de hipoteca; que para tomar parte en la misma será requisito previo depositar en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del tipo indicado; que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca que se indica

«Vivienda en planta primera, puerta 5 del bloque I, tipo B, en San Fernando, al sitio Huerta de Mainé. Ocupa una superficie útil de 95 metros 28 decímetros cuadrados y construida de 115 metros 43 decímetros cuadrados, si bien la cédula de calificación definitiva le asigna, a efectos de la legislación especial, una superficie útil de 108 metros 81 decímetros cuadrados y construida de 150 metros 25 decímetros cuadrados. Linda: Por frente, conrellano distribuidor y vivienda adscrita al número 6; por la izquierda, entrando, y fondo, con terrenos de la propiedad de «Guadabro, Sociedad Anónima», y por la derecha, con vivienda adscrita al número 3. Se compone de vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño, terraza principal y terraza tendadero. La descrita vivienda cuenta con una plaza de garaje como anejo inseparable en el solar del edificio. Es designado el descrito piso como bloque B, planta primera, letra B.

Dado en San Fernando a 21 de febrero de 1985.—El Magistrado-Juez, Manuel Zambrano Ballester.—El Secretario.—1.456-3 (16136).

Don Manuel Zambrano Ballester, Magistrado-Juez de Primera Instancia de San Fernando y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguidos con el número 205/1984, a instancia del Procurador, en nombre y representación de «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», contra don José María Ortega Puerta y doña Rosario Zambrana Becerra, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca hipotecada que luego se dirá. Para dicho remate, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en San Fernando, plaza San José, sin número, se ha señalado el día 10 de abril próximo, a las diez horas.

Se previene a los licitadores que la finca que nos ocupa sale a subasta por el precio de 2.392.000 pesetas fijados en la escritura de hipoteca; que para tomar parte en la misma será requisito previo depositar en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del tipo indicado; que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca que se indica

«Vivienda en planta tercera, izquierda, de la casa marcada con el número 8 de la calle Noya, de esta ciudad de San Fernando. Linda: Frente, meseta de la escalera; derecha, entrando, con espacio sobre el patio del piso número 1 y, tras ellos, con solar de don Juan Escolar Gil; izquierda, con espacio sobre la calle Noya, y fondo, con espacio sobre el segundo tramo perpendicular a la calle General García de la Herrán de calle de nueva apertura, cuyo primer tramo forma parte de la calle Noya. Ocupa una superficie de 50 metros 32 decímetros 50 centímetros cuadrados. Se compone de tres dormitorios, comedor, cocina, cuarto de aseo. Inscrita al libro 244, folio 175, vuelto, finca 6.193, inscripción segunda.»

Dado en San Fernando a 21 de febrero de 1985.—El Juez, Manuel Zambrano Ballester.—El Secretario.—1.455-3 (16135).

★

Don Manuel Zambrano Ballester, Magistrado-Juez de Primera Instancia de San Fernando y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguidos con el número 346/1984, a instancia del Procurador, en nombre y representación de «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», contra doña Begoña Villanueva Puertas, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca hipotecada que luego se dirá. Para dicho remate, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en San Fernando, plaza San José, sin número, se ha señalado el día 10 de abril próximo, a las trece horas.

Se previene a los licitadores que las fincas que nos ocupan salen a subasta por el precio de 3.220.000 pesetas y 1.750.000 pesetas cada una, fijados en la escritura de hipoteca; que para tomar parte en la misma será requisito previo depositar en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del tipo indicado; que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo; que las posturas podrán hacer-

se a calidad de ceder el remate a un tercero; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas que se indican

A) «Vivienda situada en la planta primera, a la derecha, subiendo la escalera, número 43 de la calle Gravina, de esta ciudad. Ocupa una superficie de 49 metros 45 decímetros cuadrados útiles y linda, según se mira el edificio desde su fachada principal: Frente, con calle Gravina; derecha, entrando, con casa número 45 de la referida calle Gravina; izquierda, con el otro piso de su misma planta y portal, y por el fondo, con casa número 48 de la calle Colón. Se compone de "hall", dos dormitorios, salón, cocina, cuarto de baño y terraza.»

B) «Vivienda situada en planta primera, a la izquierda, subiendo la escalera de la casa número 43 de la calle Gravina, de esta ciudad. Ocupa una superficie útil de 53 metros cuadrados y linda, según se mira el edificio desde su fachada principal: Frente, calle Gravina; derecha, entrando, el otro piso de su misma planta y portal; izquierda, con casa número 41 de la referida calle Gravina, y por el fondo, con casa número 48 de la calle Colón. Se compone de "hall", dos dormitorios, salón, cocina, cuarto de baño y terraza.»

Dado en San Fernando a 21 de febrero de 1985.—El Juez, Manuel Zambrano Ballester.—El Secretario.—1.457-3 (16137).

SEVILLA

Edicto

Don Santos Bozal Gil, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 Negociado segundo de Sevilla.

Hago saber: Que en virtud de providencia de esta fecha, recaída en los autos número 1.139 de 1983, sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Caja de Ahorros Provincial de San Fernando, de Sevilla, representada por el Procurador señor López de Lemus, contra la finca hipotecada por don Manuel García Morán y su esposa, doña María del Carmen Martínez Mora, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, el bien que se dirá, señalándose para su remate en el remate en el mejor postor, en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 24 de abril de 1985, y hora de las doce de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Sale a licitación por la cantidad que se expresara, no admitiéndose posturas inferiores a 1.404.000 pesetas, pudiéndose realizar el remate a calidad de ceder a un tercero.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente al acto una cantidad igual, al menos, del 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, cuyas consignaciones serán devueltas acto continuo del remate, excepto la del mejor postor, que quedará reservada en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte de pago del precio de la venta.

Tercera.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y deberá conformarse con ella, encontrándose de manifiesto en Secretaría los autos y la certificación de la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el

rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta y valor en licitación:

Piso único en planta baja de la casa sita en Sevilla, calle General Torrijos, 5, en el barrio de Triana. Mide una superficie construida de 89 metros 88 decímetros cuadrados. Se compone de vestíbulo; pasillo, salón-comedor, tres dormitorios, dos cuartos de baño y cocina.

Figura inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Sevilla, al folio 4 del tomo 676, libro 346 de la Primera Sección, finca 24.149, inscripción primera.

Tasado en 1.404.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 17 de enero de 1985.—El Magistrado-Juez, Santos Bozal Gil.—El Secretario.—942-A (7490).

TARRAGONA

Edicto

Don Manuel Camino Paniagua, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Tarragona y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 532 de 1984, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona contra don Francois Demarles y doña Jacqueline Berthe Demarles, habiendo acordado, a instancia de la parte actora, sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días, la finca que se dirá, por tasación verificada al efecto, y es:

«Parcela señalada con el número 15 en el plano del complejo inmobiliario, situada en término de Deltebre, antes Tortosa, partida de la Cava, manzana R de la zona V de la urbanización de Riomar, denominado el complejo "La Salvagina", de superficie 149 metros 45 decímetros cuadrados, en cuyo interior hay un chalé correspondiente al modelo "Lucena", de una sola planta, de 45 metros cuadrados de superficie construida, distribuido interiormente en recibidor, salón comedor, cocina, baño, aseo, dos dormitorios, armarios, barbacoa y chimenea con solárium y pérgola de 10 metros 50 decímetros cuadrados. Linda, en junto: Norte, con la parcela número 16; al sur, con paseo particular; al este, con la parcela número 17, y al oeste, con dicho paseo y con la parcela número 8.»

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Tortosa al tomo 3.101, libro 624 de Tortosa, folio 175, finca número 35.377, inscripción segunda.

Valorada en 1.212.000 pesetas.

El tipo de la subasta es el mismo.

Dicha subasta se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 15 de abril, a las diez horas. No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiéndose hacer el remate en calidad de cederlo a un tercero. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de la finca que sirvió de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Tarragona a 26 de febrero de 1985.—El Magistrado-Juez, Manuel Camino Paniagua.—El Secretario.—1.452-3 (16132).

TOLEDO

Edicto

Don Joaquín Delgado García, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Toledo y su partido.

Hago saber: Que en este de mi cargo y con el número 1.029 de 1984, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Ricardo Sánchez Calvo, en nombre de la Caja de Ahorros Provincial de Toledo, contra don Victoriano Mateos Sánchez y su esposa, doña Teresa González Roldán, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, en cuyos autos se sacan a pública subasta por primera vez y término de veinte días, la siguiente:

«Vivienda letra D-2, situada a mano derecha de la planta tercera de la casa en Mora de Toledo, calle Lóriga, número 2, con una superficie útil de 89,01 metros cuadrados, y construida de 114,86 metros cuadrados; que linda: Por su derecha, entrando, con dicha calle; izquierda, con patio de comunidad y la vivienda B2 de la misma planta; fondo, con la calle de Toledo, y frente, con cuarto trastero y pasillo distribuidor de la planta, a cuya finca pertenece como anejo el cuarto trastero, letra D, antes indicado, con una superficie de 12,85 metros cuadrados, que linda: Por la derecha, entrando, con hueco de escalera; izquierda, con calle de Lóriga; fondo, con vuelo del piso A de la planta segunda, y frente, con pasillo distribuidor y vivienda letra A. Inscrita al tomo 1.050 del archivo del Registro de la Propiedad de Orgaz, libro 248 de Mora, folio 40, finca 24.401, inscripción cuarta, y a la que corresponde igualmente la planta de garaje número 17, en planta sótano, del mismo edificio de 11,37 metros cuadrados que linda: Por la derecha, entrando, con subsuelo de la calle Lóriga; izquierda, con garaje número 18; fondo, con subsuelo de la calle de Toledo, y frente, con zona común, teniendo acceso a través de una rampa que arranca de la calle de Yebres y del paso común a las diversas plazas de garaje. Inscrita en el tomo 1.058, libro 247 de Mora, folio 257, finca 24.322, inscripción segunda.»

La subasta, tendrá lugar en la sala de vistas de este Juzgado, el día 11 de abril próximo, a las once de su mañana, previniéndose a los licitadores que deseen tomar parte en la misma, que deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos, al 10 por 100 de valoración de la finca, que es el de 3.114.000 pesetas; que los títulos de propiedad están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, así como la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, debiendo conformarse con ellos sin que puedan exigir ningún otro; que no se admitirán posturas que no cubran el precio de tasación y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor —si las hubiere— quedarán subsistentes y sin cancelar, subrogándose el rematante en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que la primera subasta quedara desierta por falta de licitadores se señala para la segunda, con la rebaja del 25 por 100 del precio de valoración, el día 24 de mayo próximo, a las once y media de su mañana, subsistiendo para esta segunda las demás condiciones estipuladas para la primera.

Así mismo y para el caso de que la segunda subasta quedara también desierta por falta de oferentes, se señala para la tercera y última, y sin sujeción a tipo, el día 21 de junio próximo, a las once y media de su mañana, rigiendo así mismo el resto de las condiciones fijadas para la primera y segunda licitación.

Dado en Toledo a 5 de marzo de 1985.—El Magistrado-Juez, Joaquín Delgado García.—El Secretario.—3.499-C (17398).

VALENCIA

Edictos

Don Antonio Pardo Lloréns, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de los de Valencia.

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 1.160 de 1984, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de Sociedad Cooperativa de Crédito Agrícola Caja Rural de Albal, representada por el Procurador don José Cervera Gay, contra don José Ramón Mari, don Antonio Ramón Salonginos y doña María Rosa Vila Muñoz, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días, las fincas especialmente hipotecadas que se describirán.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en avenida Navarro Reverter, número 1, 7.ª, el día 24 de abril próximo, a las once treinta de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad equivalente, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el fijado en la escritura de constitución, que luego se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—Los autos y certificación del Registro están de manifiesto en Secretaría.

Cuarta.—Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Quinta.—En el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones prevenidas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria y, en caso contrario, no le será admitida la proposición.

Sexta.—Caso de tener que suspenderse la subasta por motivo de fuerza mayor se celebrará a la misma hora del siguiente día hábil.

Séptima.—En prevención de que no hubiere postor, se señala para la celebración de la segunda subasta el día 28 de mayo próximo, a las once treinta de su mañana, a la que servirá de tipo el 75 por 100 del precio de tasación; y para el supuesto de que tampoco hubiere postor, se señala para la celebración de la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 2 de julio próximo, a las once treinta de su mañana.

Fincas objeto de subasta

Primer lote:

Dos hanegadas y media, poco más o menos, o sea, 20 áreas 77 centiáreas, de tierra huerta, situada en término de Albal, partida del Blanch, lindante: Norte, Manuel Martínez; mediodía, José Ramón Muñoz; oriente, de Francisco Gil, y poniente, de Matías Benloch.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrente número 3, tomo 147, libro 8 de Albal, folio 175 vuelto, finca número 999, inscripción tercera.

Valorada en 1.360.000 pesetas.

Segundo lote:

Una casa compuesta de planta baja con distribución y corral y porchada al fondo de éste, situada en Albal, calle de Onésimo Redondo, número 43. Ocupa una superficie solar de 194 metros 94 decímetros cuadrados. Linda: Delante, sur, con dicha calle; derecha, entrando, este, calle en proyecto; izquierda, oeste, terrenos de Ana y Luis Delhom Vila, y por retro, norte, de Ricardo Llopis.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrente número 3, tomo 509, libro 25 de Albal, folio 70 vuelto, finca número 3.162, inscripción segunda.

Valorada en 10.200.000 de pesetas.

Tercer lote:

Cinco hanegadas tres cuartos y cinco brazas, o sea, 47 áreas 99 centiáreas, de tierra huerta, en término de Albal, partida Foya. Lindante: Norte, terrenos de Joaquín Company y José Martí, camino en medio; sur, Elisa Cosme; este, Cristóbal Ferrós, y oeste, camino de la Foya, carretera y riego en medio.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrente número 3, tomo 473, libro 23 de Albal, folio 7, finca número 3.006, inscripción segunda.

Valorada en 2.890.000 pesetas.

Cuarto lote:

Dos hanegadas y media, o sea, 20 áreas 77 centiáreas, de tierra huerta, en término de Albal, partida del Blanch. Lindante: Norte, Francisco Ramón Ridaura; mediodía, de Francisco Sancho; levante, de Bárbara Cardona, y poniente, con Matías Benlloch.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrente número 3, tomo 473, libro 23 de Albal, folio 4, finca número 3.005, inscripción segunda.

Valorada en 1.360.000 pesetas.

Dado en Valencia a 2 de febrero de 1985.—El Magistrado-Juez, Antonio Pardo Lloréns.—El Secretario.—1.218-3 (14184).

★

Don Francisco Ceres González, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Valencia.

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del número 954 de 1984, promovidos por «Banco Transatlántico, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Tejada Martón, contra don José Oliver Chirivella y esposa, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes especialmente hipotecados que a continuación se relacionan, para cuya celebración se ha señalado el día 24 de abril próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y si se suspendiere por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días, si se repitiere o persistiere tal impedimento, con las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo el señalado en la escritura de hipoteca, no admitiéndose posturas inferiores al mismo, y pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el 20 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos cuantos deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose, asimismo, que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

Primer lote.—Una cuota indivisa de 10 centésimas de: Uno, local destinado a garaje, sito en planta de sótanos, al que se da acceso por una rampa construida al efecto, que se inicia en la planta baja del edificio, a la derecha mirando a la fachada, adosada a la pared medianera; se compone de un local corrido, su total superficie es la de 271 metros 50 decímetros cuadrados; sus lindes, los generales del edificio, finca 4.938.

Valorada dicha cuota indivisa, a efectos de subasta, en la cantidad de 780.000 pesetas, y su porcentaje es el de 10 centésimas.

Segundo lote.—Seis. Vivienda puerta 3 en primera planta alta, tipo A, mide superficie útil aproximada de 102 metros 76 decímetros cuadrados, distribuida en vestíbulo, comedor, cocina, baño, aseo, cuatro dormitorios y solana; linda: Frente, calle San Jorge; derecha, mirando a la fachada, de los señores Ciscar, Albert y Pardo, vivienda puerta 4, rellano de escalera y hueco ascensor; izquierda, de doña Consuelo Moret, herederos de Gaspar Alejos y Josefa Pardo, y patio de luces, y fondo, el citado patio de luces y con patio mancomunado; porcentaje, 7 centésimas 50 diezmilésimas, finca 4.943.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 2.340.000 pesetas.

Ambas fincas son propiedades horizontales del edificio sito en Paiporta, antes Picaña, calle San Jorge, número 18, donde recae la fachada del edificio.

Para en el caso de declararse desierta la anterior subasta se señala en este Juzgado el día 30 de mayo próximo, a las doce de su mañana, para la celebración de la segunda subasta, sirviendo de tipo el 75 por 100 del precio de la primera.

Dado en Valencia a 12 de febrero de 1985.—El Magistrado-Juez, Francisco Ceres González.—El Secretario, Antonio Ramos.—1.215-3 (14181).

★

Don Antonio Pardo Lloréns, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Valencia.

Hago saber: Que en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se sigue en este Juzgado bajo el número 1.639 de 1984, a instancia de don Juan y don Vicente Alándete Martínez, representados por la Procuradora señora de Victoria Fuster, contra don Vicente, don Enrique y doña Amparo Palanca Gallar, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y tipo de 1.875.000 pesetas, la finca especialmente hipotecada siguiente:

Local comercial, que ocupa parte de la planta baja de las dos unidades arquitectónicas con sendos portales a la calle de San Vicente Mártir, demarcados con los números 334 y 336 de policía urbana de Valencia, ubicado entre los dos portales de entrada a las mismas. Mide una superficie construida aproximada de 170 metros cuadrados. Tiene su acceso independiente y exclusivo por la calle de su situación.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Valencia número 7, al folio 149 del tomo 1.502, libro 209 de la Sección Tercera de Afueras, inscripción primera de la finca 19.978.

La hipoteca que se ejecuta originó la inscripción segunda.

Se encuentra ubicado en la ciudad de Valencia.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia pública de este Juzgado, sito en Valencia, avenida Navarro Reverter, el día 24 de abril de 1985 y hora de las once de la mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirá postura que no cubra el tipo de subasta, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—Los autos y certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio

del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Cuarta.—Para el supuesto que no hubiere postor en la segunda subasta, se ha señalado el día 24 de mayo de 1985 y hora de las doce, para la celebración de tercera subasta, sin sujeción a tipo.

Quinta.—Si en cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causas de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora y en el mismo lugar, o en sucesivos días si se repitiere o persistiera aquel impedimento.

Dado en Valencia a 12 de febrero de 1985.—El Magistrado-Juez, Antonio Pardo Lloréns.—El Secretario.—1.283-8 (14614).

★

Don José Martínez Fernández, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 1.160 de 1984 se tramita juicio judicial sumario, instado por el Procurador señor Cuchillo López, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Valencia, contra don Vicente Borrás Rivera y otra, en el cual se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan.

La subasta se celebrará el día 17 de abril próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

A) Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, entendiéndose que todo licitador acepta las condiciones a que se refiere la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y si no las acepta no le será admitida la proposición.

B) No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la subasta, y las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

C) Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día a la misma hora y en sucesivos días si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

D) Los autos y la certificación del Registro prevenida por Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

E) Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dichos bienes tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 17 de mayo siguiente, a las doce horas, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, y no habiendo postor que ofrezca las dos terceras partes del precio de la segunda subasta: la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado el día 17 de junio siguiente, a las doce horas.

Bien objeto de esta subasta

Vivienda tipo E, sita en la segunda planta alta del edificio «Siroco I». Es la primera por la derecha, visto el edificio desde el paseo Marítimo. Tiene su entrada independiente por puerta que recae a la escalera número 1. Superficie construida de 63,68 metros cuadrados, distribuida interiormente. A efectos internos se le asigna con el número 6 de las viviendas de la escalera número 1. Forma parte del edificio denominado «Siro-

co la. Está ubicado en la parte oeste del solar sobre el que se asienta y concretamente es el que tiene fachada al paseo Marítimo. Dicho edificio se halla situado en término de Oropesa del Mar y tiene su acceso desde el paseo Marítimo. La hipoteca fue inscrita en el Registro de la Propiedad de Castellón de la Plana número 3, en el tomo 526, libro 60 de Oropesa, folio 90, finca número 6.233, inscripción cuarta. Valorada a efectos de subasta en 2.625.000 pesetas.

Valencia, 21 de febrero de 1985.—El Magistrado-Juez. José Martínez Fernández.—El Secretario.—852-D (16108).

VALLADOLID

Edicto

Don Luis Alonso Torres, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 422-B de 1984, promovido por el Procurador señor Stampa Braun, en el nombre y representación de la Entidad «Banco de Bilbao, Sociedad Anónima», de Bilbao, respecto de la finca hipotecada que seguidamente se pasa a describir, sobre realización de crédito hipotecario, en cuantía total de 17.840.000 pesetas, por todos los conceptos, en el que mediante providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, el bien inmueble hipotecario que a continuación se indica, bajo las advertencias y prevenciones que al final se expresan.

Bien objeto de hipoteca

Heredad de 2 hectáreas y 30 áreas, en término de Yiana de Cega (Valladolid), que linda: Al norte, finca de Raimundo Gerbolés; sur, de Ciria-co Rueda, Benito Guerra y Deogracias Casares; este, de Deogracias Casares, y oeste, camino de la Cañada. Dentro de esta finca se halla un edificio destinado a fábrica de aserrar maderas, con una sola nave de 22 metros de largo por 12 de ancho y 4 de altura de pared. Al norte de esta fábrica hay un pequeño edificio destinado a retrictes, almacén de grasas y ácidos, y al norte, otro edificio también pequeño, destinado a gallinero. En el edificio principal se halla instalada maquinaria, transmisiones, motores y líneas eléctricas de la industria. Dicha finca, según reciente medición, tiene una superficie de 18.964 metros cuadrados. Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Olmedo al tomo 1.825, libro 27 del Ayuntamiento de Yiana, folio 64.

Valorada la hipoteca, digo, la finca hipotecada a efectos de subasta en 13.520.000 pesetas.

Advertencias

Primera.—La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 24 de abril y hora de las once de la mañana, debiendo consignarse para tomar parte en la misma el 10 por 100 de su tasación.

Segunda.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentra en Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieran, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que es el que se hace constar anteriormente, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Dado en Valladolid a 1 de febrero de 1985.—El Magistrado-Juez. Luis Alonso Torres.—El Secretario.—1.226-3 (14192).

VIGO

Edictos

El ilustrísimo señor don Julián San Segundo Vegazo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de los de Vigo.

Hace público: Que en los autos de juicio ejecutivo que se siguen en este Juzgado con el número 10 de 1981, actualmente en ejecución de sentencia por la vía de apremio, promovidos por «Banco Industrial de Bilbao, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Barros Sieiro, contra don Jesús Pérez Rodríguez y doña Silveria Bamio Moldes, domiciliados en plaza Compostela, 27, 3.º, sobre reclamación de cantidad (cuantía, 6.085.715 pesetas), se acordó, a instancia de la parte actora, por providencia de esta fecha, sacar a pública subasta, por término de veinte días, en las fechas que se indicarán, los bienes embargados a los ejecutados y que al final se relacionarán.

Primera subasta: Tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 22 de abril próximo y hora de las once.

Segunda subasta: Se celebrará en el mismo lugar, caso de resultar desierta la primera, el día 16 de mayo próximo y hora de las once, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que sirvió de base para aquélla.

Tercera subasta: De resultar desierta la segunda, se celebrará la tercera, sin sujeción a tipo, el día 10 de junio próximo y hora de las once.

Las condiciones de las subastas serán las siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de dicha consignación o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el citado establecimiento. En cuanto a la tercera subasta, el depósito será del 20 por 100 del tipo de la segunda.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, excepto en cuanto a la tercera.

Tercera.—Servirá de tipo para las dos primeras subastas el de valoración de los bienes, si bien la segunda será con la rebaja del 25 por 100, y la tercera, se celebrará sin sujeción a tipo.

Cuarta.—Se advierte que las fincas se sacan a subasta sin suplir previamente los títulos de propiedad por no haber sido presentados, debiendo conformarse los licitadores con esta circunstancia.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere el artículo 1.489 de la Ley de Enjuiciamiento Civil se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Bienes objeto de subasta

Vivienda situada en el piso tercero de la calle Castelar y número 8 de la calle Luis Taboada, con frente a las dos últimas calles, de la superficie privativa de 250 metros cuadrados, de los que corresponden a la vivienda en sí 175 metros cuadrados de la superficie interior y 75 metros cuadrados de terraza exterior y terraza lavadero. Limita: Norte, calle Luis Taboada; sur, vivienda B, situada en igual planta, patio de luces y rellano de la escalera; este, patio de luces y predio de

«Villanueva y Zarauza, Sociedad Limitada», y oeste, calle Castelar. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Vigo, tomo 728, folio 106. Tasado en 12.000.000 de pesetas.

Buque de pasaje con casco de madera, nombrado «Crucero de Híon», de 21,90 metros de eslora y un tonelaje total de 99,73 toneladas métricas, propulsado a motor. Inscrito en el Registro Mercantil de Buques de Vigo al tomo 75, folio 16. Tasado en 18.000.000 de pesetas.

Dado en Vigo a 21 de enero de 1985.—El Juez, Julián San Segundo Vegazo.—El Secretario.—814-D (15864).

★

Don Jesús Domínguez Gonda, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Vigo.

Hace público: Que en este Juzgado y con el número 713/1983 se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de esta ciudad, representada por el Procurador don Ricardo Estévez Lagoa, contra «Promotora General del Noroeste, Sociedad Anónima» (PROGENOSA), en reclamación de 12.475.000 pesetas, en los que se acordó sacar a pública subasta, por primera vez, por término de veinte días, los siguientes bienes especialmente hipotecados:

1. Número 5.—Local A, en planta primera. Mide 126 metros cuadrados, aproximadamente. Tiene su acceso por el portal señalado con el número 46 de la calle Romil y escaleras y ascensores que en él se sitúan. Limite: Este o frente, calle Romil; oeste, espalda, en parte pasillo distribuidor, desde el que tiene su acceso y luego la terraza aneja, cuya utilización le es inherente, en cuanto a la porción que lleva acoplada, que hace de suelo de patio de luces, que le separa de otra porción acoplada al local C; norte, derecha, visto de perfil. Perfecto Rodríguez Cobelo y otro; sur o izquierda, local B de la misma planta, pasillo distribuidor y hueco de escalera. En su frente, lleva acoplado a sí mismo una porción de terraza, cuya propiedad le corresponde. Le pertenecen como anejos los trasteros números 4, 11, 12, 13, 18, 19, 20, 32, 33, 36, 37 y 43. Valorado a efectos de subasta en 3.000.000 de pesetas.

2. Número 5-2.—Local C, en planta primera. Mide unos 119 metros cuadrados, tiene su acceso por el portal número 46 de Romil y ascensores y escaleras en él situadas. Limita: Este, locales D y B, de su planta, pasillo distribuidor, desde el que tiene su acceso, y hueco de la escalera; oeste, terraza aneja, cuya utilización le es inherente en cuanto a la porción que lleva acoplada y patio de luces; norte, porción de terraza, cuya utilización le es inherente y separa de la acoplada al local A de su planta, que a la vez hace de suelo de patio de luces, igual que la anterior, y sur, con locales B y F-G de su planta y porción de terraza aneja a este último. Valorado a efectos de subasta en 2.300.000 pesetas.

3. Número 5-3.—Local D, en planta primera, de unos 99 metros cuadrados, del edificio señalado con los números 46 a Romil y 42 a la avenida de las Camelias, Vigo. Tiene su acceso por el portal número 42 a la avenida de las Camelias, ascensores y escaleras en dicho portal ubicado. Limita: Este o frente, avenida de las Camelias y calle Romil, en cuyo frente lleva acoplada una porción de terraza que le corresponde; oeste, espalda, pasillo distribuidor, desde el que tiene acceso, y locales F-G y C de esta planta; norte, derecha, visto desde las Camelias, con local D1 y el local B de esta planta, y sur o izquierda, local E de su planta y pasillo distribuidor y en una pequeña porción con el local F-G. Valorado en 2.600.000 pesetas.

4. Número 5-4.—Local E, en planta primera. Tiene su acceso por el portal número 42 de la avenida de las Camelias, ascensores y escaleras que en él se sitúan. Limita: Este o frente, avenida de las Camelias, de la que está separada por la terraza que le es inherente; oeste, espalda, local F

de esta planta y hueco de ascensores; norte, derecha, visto desde la calle, el local E de la misma planta, pasillo distribuidor, desde el que tiene acceso, hueco de escaleras y caja de ascensores, y sur, izquierda, Mercedes García. Mide 117 metros cuadrados. Valorado en 2.600.000 pesetas.

5. Número 5-5.-Local F-G, en planta primera. Mide unos 194 metros cuadrados, tiene su acceso por el portal número 42 de la avenida de las Camelias y los ascensores y escaleras que en él se sitúan. Limita; Este, local E y pasillo distribuidor, desde el que tiene su acceso, y locales B y C de esta planta; oeste, espalda, con la terraza aneja, cuya porción la tiene acoplada y le es inherente, que hace a la vez de patio de luces y que la separa de don Perfecto Rodríguez y otros; norte, con locales D y C de su planta y la porción de la terraza aneja a este último, y sur, Mercedes García. Valorado en 5.000.000 de pesetas.

La subasta tendrá lugar en esta Sala de Audiencia el día 24 de abril, hora doce de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Que el tipo de subasta será el del importe de la tasación.

Segunda.-Que no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

Tercera.-Que para tomar parte en la misma es indispensable consignar un 10 por 100, cuando menos, del tipo de subasta, pudiendo hacerse ofertas por escrito, depositando aquél, en unión del 10 por 100, en el Juzgado o presentar resguardo de haberlo verificado.

Cuarta.-Que la subasta se hace sin haberse suplido previamente los títulos de propiedad, debiendo conformarse todo licitador con los que resulten de autos; que la certificación a que se contrae la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, unido a los autos, a disposición de todo licitador; que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que todo rematante se subroga en la obligación de los mismos, sin que se destine el precio que se ofrezca a su extinción; que los gastos posteriores a la aprobación del remate serán de cuenta de todo rematante, y que la subasta se podrá hacer a calidad de ceder a tercera persona.

Dado en Vigo a 14 de febrero de 1985.-El Juez, Jesús Domínguez Gonda.-El Secretario.-2.519-C (12258).

JUZGADOS DE DISTRITO

ECIJA

Cédula de citación

El señor Juez de Distrito de esta población, en providencia dictada en el día de hoy, en virtud de denuncia de lesiones en juicio número 568/1984, ha mandado convocar al señor Fiscal de Distrito y citar al perjudicado, legal representado de «Lactaria Andaluza, Sociedad Anónima», para que comparezcan, con las pruebas que tengan, a celebrar juicio verbal de faltas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle la Marquesa, número 11, el día 24 de abril, y horas de las nueve cuarenta y cinco, con el apercibimiento a las partes y testigos de que si no concurriesen ni alegasen justa causa para dejar de hacerlo, podrá imponerseles multa de una a cien pesetas, conforme dispone el artículo 4.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952, modificado por Ley de 14 de abril de 1955, pudiendo los acusados que residan fuera de este término dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto del juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme dispone el artículo 8.º del referido Decreto, pues por su ausencia no se suspenderá la celebración ni la resolución del juicio.

Y para que le sirva de citación al mismo, expido la presente en Ecija a 25 de febrero de 1985.-El Agente judicial.-3.665-E (15053).

VALENCIA

Edicto

El señor Juez de Distrito número 5 de Valencia, por acuerdo de esta fecha, dictado en el expediente de juicio de faltas número 3.054/1983, sobre lesiones por desprendimiento de una tapia el día 5 de marzo de 1982, ha mandado citar a Gregorio González Madrid, ignorándose cualquier dato personal del mismo y su domicilio, y al representante legal de la Empresa, que en 5 de marzo de 1982 ocupaba la fábrica productora del detergente «Tu-Tu», sita en la calle Pintor Maella, para que en el día 18 de abril, a las diez veinte horas de la mañana, comparezcan con las pruebas de que intenten valerse por ante la Sala Audiencia de este

Juzgado, sito en la calle de Justicia, número 2-3.º para asistir al acto de la celebración del referido juicio en calidad de denunciante-perjudicado el primero, y el segundo como denunciado, advirtiéndoles que de no comparecer ni alegar justa causa que se lo impida se seguirá el juicio sin su asistencia, parándole el perjuicio que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a Gregorio González Madrid y representante legal de la Empresa que en 5 de marzo de 1982 ocupaba la fábrica productora del detergente «Tu-Tu», sita en la calle Pintor Maella, expido la presente en Valencia a 19 de febrero de 1985.-El Secretario.-3.842-E (16090).

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados Civiles

Manuel Ramón Álvarez y García-Casarrubios, nacido en Alcázar de San Juan (Ciudad Real) el día 14 de agosto de 1955, hijo de Rafael y Pilar, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Madrid, paseo de los Melancólicos, número 18, ignorándose su actual paradero, acusado en las diligencias especiales 70/1984, de este Juzgado, por delito de cheque al descubierto, comparecerá en este Juzgado en el término de diez días, a fin de ser ingresado en prisión, bajo apercibimiento de que si no comparece será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Al propio tiempo se ruega y encarga a todas las autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura de dicho acusado, y en caso de ser habido sea ingresado en prisión a disposición de este Juzgado.

Villanueva de la Serena, 12 de diciembre de 1984.-El Juez de Instrucción.-El Secretario.-2.356.